CONSORCIO
GMC

GMC-127-044-2024

Bogotá D.C., febrero 28 de 2024

Doctora:
LUZ ADRIANA BASTIDAS ALZATE
Representante Legal
GEICOL S.A.S
Email: abastidas@geicol.net.

Ref: **Contrato de Interventoría** FDLK**- CIN-832-2022 INV**-085 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE CONSULTORÍA RESULTANTE DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTOS No. INV-080 REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN BOGOTÁ D.C.

Asunto: **Respuesta a su comunicado GEI-062-24 de fecha febrero 22 de 2024 - Aprobación Informe Mensual No. 6 de Consultoría componente Técnico-Administrativo.**

Respetada Dra. Bastidas.

Consorcio GMG en calidad de interventor del contrato de referencia y en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, por medio del presente comunicado y en atención al comunicado del asunto, se evidencia que se atendieron las observaciones remitidas por la interventoría mediante comunicado GMC-127-031-2024 de fecha febrero 21 de 2024, por lo tanto, se da **aprobación** al informe mensual No.6 para el componente técnico-administrativo.

Cordialmente,

JAIRO GEOVENNI ORTIZ
Director de Interventoría
CONSORCIO GMC - NIT. 901.615.976-1

Anexos: N.A.
CC: Arq. Yanet Echeverría – Profesional de apoyo FDLK
Realizó: AFA
Revisó: CJH

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY

CONTRATO DE CONSULTORIA No. CON-831-2022

INV-080 REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL

INFORME DE CONSULTORIA No. 6

Periodo del 15 de noviembre al 14 de diciembre de 2023

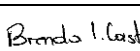
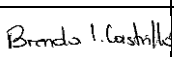
Versión 2

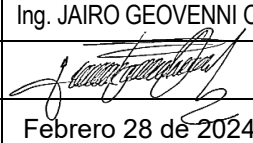
BOGOTÁ, FEBRERO DE 2024

ÍNDICE DE MODIFICACIONES

ÍNDICE REVISIÓN	CAPITULO MODIFICADO	FECHA DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1		24 de enero de 2024	Emisión inicial.
2		22 de febrero de 2024	Atención observaciones

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

DOCUMENTO No.			PR-182 – No.2			
TITULO DOCUMENTO			**INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA No 5.** INV-080 REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY.			
CLASE DE DOCUMENTO			**DOCUMENTO TÉCNICO**			
	NUMERO DE REVISIÓN		1	2	3	4
A	**Responsable por elaboración**	**Nombre**	Grupo Geicol	Grupo Geicol		
P		**Firma**	NA	NA		
R		**Fecha**	24 de enero de 2024	22 de febrero de 2024		
O	**Responsable por revisión**	**Nombre**	Ricardo A. Palacios	Ricardo A. Palacios		
B		**Firma**				
A		**Fecha**	24 de enero de 2024	22 de febrero de 2024		
C	**Control de calidad**	**Nombre**	Brenda Castrillón	Brenda Castrillón		
I		**Firma**				
O		**Fecha**	24 de enero de 2024	22 de febrero de 2024		
N	**Responsable por Aprobación**	**Nombre**	Rodrigo Cerón	Rodrigo Cerón		
		Firma				
		Fecha	24 de enero de 2024	22 de febrero de 2024		

Responsable por Aprobación Interventoría	Nombre	Ing. JAIRO GEOVENNI ORTIZ
	Firma	
	Fecha aprobación	Febrero 28 de 2024

CONTENIDO

1. GENERALIDADES 7
1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO. 7
1.2. OBJETO DEL CONTRATO 20
2. INFORMACIÓN LEGAL. 21
2.1. FECHAS DE SUSCRIPCIÓN, LEGALIZACIÓN, PLAZO Y VALOR DE LOS CONTRATOS CON SUS DIFERENTES FASES, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES Y ADICIONES. 21
2.2. SANCIONES Y ACCIONES LEGALES EN PROCESO. 22
2.3. GARANTÍAS, MODIFICACIONES Y VIGENCIA DE LAS MISMAS. 22
2.4. COPIA DE LAS ACTAS SUSCRITAS DURANTE EL PERÍODO, JUNTO CON SUS SOPORTES. 23
2.5. CONVENIOS ASOCIADOS. 23
3. INFORMACIÓN FINANCIERA. 24
3.1. ESTADO FINANCIERO. 24
3.2. NÚMERO DE LOS CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDADES PRESUPUESTALES. CDP. 24
3.3. NÚMERO DE LOS REGISTROS Y RESERVAS PRESUPUESTALES. CRP. 25
4. INFORMACIÓN TECNICA. 26
4.1. PERSONAL PROFESIONAL DEL CONSULTOR 26
4.2. PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL PERSONAL DE LA CONSULTORÍA DE CADA DEPENDENCIA. 27
4.3. ACTIVIDADES ADICIONALES ADELANTADAS. 28
4.4. CRONOGRAMA DETALLADO DEL CONTRATO. 28
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 32

LISTADO DE TABLAS.

Tabla 1. Listado de segmento priorizados UPZ 45 8
Tabla 2. Listado de segmento priorizados UPZ 46 9
Tabla 3. Listado de segmento priorizados UPZ 48 10
Tabla 4. Listado de segmento priorizados UPZ 79 11
Tabla 5. Listado de segmento priorizados UPZ 80 14
Tabla 6. Listado de segmento priorizados UPZ 81 16
Tabla 7. Listado de segmento priorizados UPZ 82 19
Tabla 8. Datos Generales consultor 22
Tabla 9. Garantías de contratista 23
Tabla 10. Actas suscritas en el periodo 23
Tabla 11. Estado financiero. 24
Tabla 12. CDP contrato. 24
Tabla 13. CRP contrato. 25
Tabla 14. Datos de personal contratista 26
Tabla 15. Actividades desarrolladas en el periodo por cada uno de los componentes. 27
Tabla 16. Reprogramación del proyecto. 31
Tabla 17. Verificación de avance del proyecto. 31

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Localización general de Kennedy 8
Ilustración 2. Localización específica CIV´s UPZ45 9
Ilustración 3. Localización específica CIV´s UPZ46 10
Ilustración 4. Localización específica CIV´s UPZ48 11
Ilustración 5. Localización específica CIV´s UPZ79 12
Ilustración 6. Localización específica CIV´s UPZ80 15
Ilustración 7. Localización específica CIV´s UPZ81 17
Ilustración 8. Localización específica CIV´s UPZ82 20

LISTADO DE ANEXOS

ANEXO 1. POLIZAS DE GARANTIAS……..……34
ANEXO 2. ACTAS SUSCRITAS EN EL PERIODO……40
ANEXO 3. PROGRAMA ANUAL DE CAJA PAC……53
ANEXO 4. CRONOGRAMA……..……56
ANEXO 5. CORRESPONDENCIA……..70
ANEXO 6. PLANILLA DE PAGO DE PARAFISCALES……139

1. GENERALIDADES

1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO.

El FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY FDLK, mediante CONTRATO DE CONSULTORÍA CON 831 DE 2022 adjudica a GEICOL S.A.S, el proyecto cuyo objeto es “INV-080 REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY”.

El presente informe describe las actividades desarrolladas durante los periodos de 15 de noviembre al 14 de diciembre de 2023.

LOCALIZACIÓN.

El proyecto se ejecutará en la localidad de Kennedy, que contempla ciento veinticinco (125) segmentos viales se encuentran localizados en la UPZ 45 – Carvajal, UPZ 46 - Castilla, UPZ 48 - Timiza, UPZ 79 - Calandaima, UPZ 80 - Corabastos, UPZ 81 – Gran Britalia y UPZ 82 – Patio Bonito. (117) .

La localidad forma parte de la llanura aluvial de la Sabana de Bogotá, lo cual permite que su topografía sea totalmente plana y que su territorio forme parte de la cuenca baja del río Bogotá. La temperatura superficial promedio de Kennedy, según la información de la Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá y teniendo en cuenta el promedio de estos últimos 12 años (1999 a 2010), ha sido de 14,058 grados centígrados.

Calle 37 Norte No. 3 G-N-19
Teléfono 6807811
Celular 311-4779615
CALI

www.geicol.net

E-Mail:
info@geicol.net
rceron@geicol.net

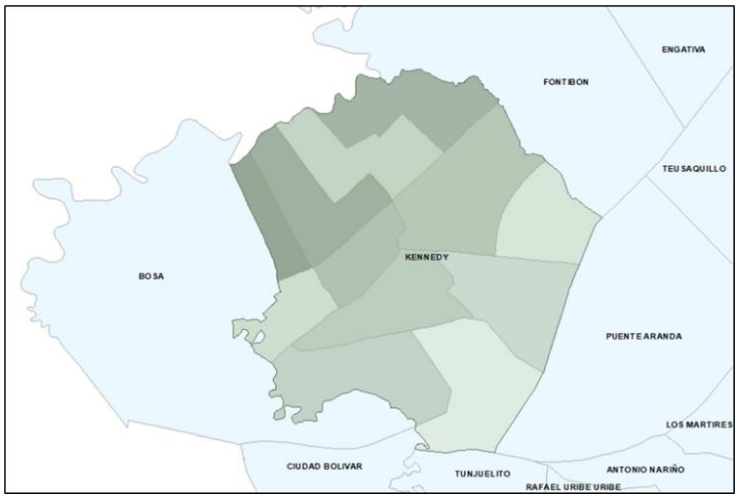


Ilustración 1. Localización general de Kennedy
Fuente: *Propia*

Localización especifica.

De acuerdo con el contrato el proyecto se enfoca en ciento veinticinco (125) CIVs ubicados en la localidad de Kennedy, elementos que fueron priorizados por el **Fondo de Desarrollo Local de Kennedy,** el listado se muestra a continuación, y se presenta de una manera general la localización de los CIVs a intervenir.

No.	CIV	UPZ	EJE	DESDE	HASTA
49	8011426	UPZ45	KR 68B	CL 38F S	CL 39 S
50	8011426	UPZ45	KR 68B	CL 38F S	CL 39 S

Tabla 1. Listado de segmento priorizados UPZ 45
Fuente: Propia



Ilustración 2. Localización específica CIV´s UPZ45
Fuente: *Propia – Google Earth*

No.	CIV	UPZ	EJE	DESDE	HASTA
1	8011984	UPZ46	CL 15A	AK 80	KR 80C
117	8000167	UPZ46			
118	8000981	UPZ46	KR 81C	CL 8D	CL 8F
122	8000153	UPZ46			

Tabla 2. Listado de segmento priorizados UPZ 46
Fuente: Propia



Ilustración 3. Localización específica CIV´s UPZ46
Fuente: *Propia – Google Earth*

No.	CIV	UPZ	EJE	DESDE	HASTA
31	8008973	UPZ48	CL 47ABIS S	KR 78B	KR 78C
54	8008509	UPZ48	CL 42H S	KR 78D	KR 78F
83	8008608	UPZ48	CL 42H S	KR 78C	KR 78D
84	8008715	UPZ48	CL 42H S	KR 78B	KR 78C
85	8008806	UPZ48	CL 42H S	KR 78A	KR 78B
86	8008956	UPZ48	CL 42H S	KR 78	KR 78A

Tabla 3. Listado de segmento priorizados UPZ 48
Fuente: Propia



Ilustración 4. Localización específica CIV´s UPZ48
Fuente: *Propia – Google Earth*

No.	CIV	UPZ	EJE	DESDE	HASTA
69	8002005	UPZ79	CL 35A S	KR 89C	KR 89D

Tabla 4. Listado de segmento priorizados UPZ 79
Fuente: Propia

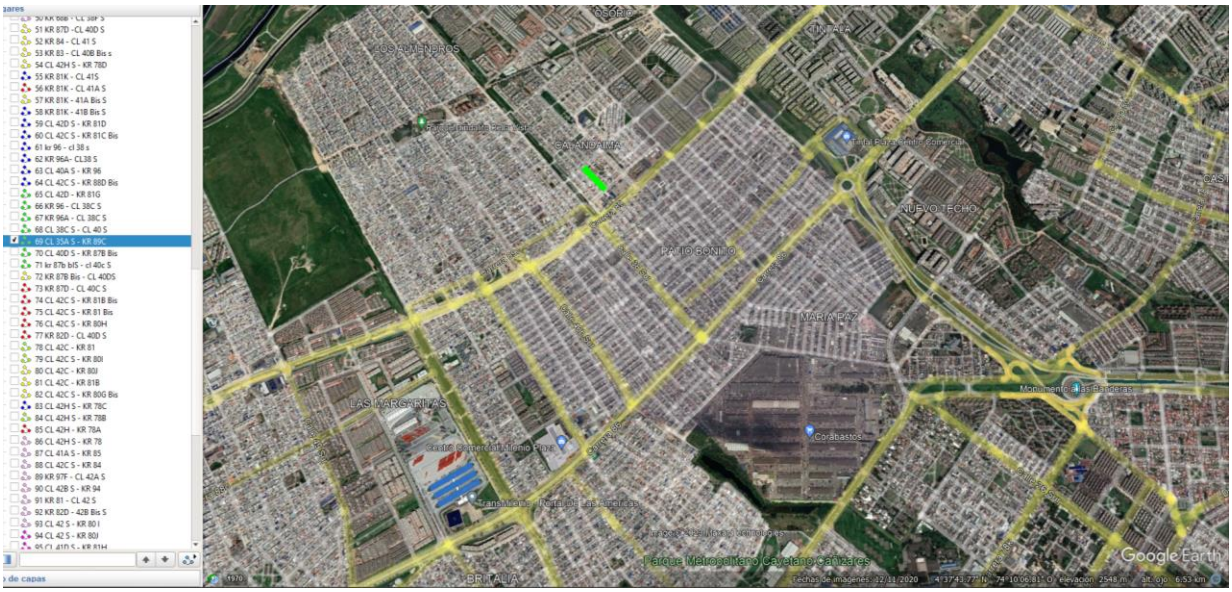


Ilustración 5. Localización específica CIV´s UPZ79
Fuente: *Propia – Google Earth*

No.	CIV	UPZ	EJE	DESDE	HASTA
9	8014024	UPZ80	CL 41A S	KR 81K	KR 82B
10	8004798	UPZ80	CL 41A S	KR 81H	KR 81K
28	8004518	UPZ80	CL 41A S	KR 84	KR 85
32	8004585	UPZ80	CL 41A S	KR 82D	KR 83
33	8004545	UPZ80	CL 41A S	KR 83	KR 84
40	8004601	UPZ80	CL 41A S	KR 82B	KR 82D
41	8005104	UPZ80	CL 42C S	KR 82	KR 82A
42	8004904	UPZ80	KR 81K	CL 41DBIS S	CL 41F S
43	8004987	UPZ80	CL 42C S	KR 82B	KR 82D
47	8005166	UPZ80	CL 42C S	KR 81L	KR 82
48	8005191	UPZ80	KR 82	CL 42C S	CL 42FBIS S
52	8004481	UPZ80	KR 84	CL 40D S	CL 41 S
53	8004383	UPZ80	KR 83	CL 40BISB S	CL 40B S
55	8004697	UPZ80	KR 81K	CL 41 S	CL 41A S

No.	CIV	UPZ	EJE	DESDE	HASTA
56	8004722	UPZ80	KR 81K	CL 41A S	CL 41ABIS S
57	8004761	UPZ80	KR 81K	CL 41ABIS S	CL 41B S
58	8004812	UPZ80	KR 81K	CL 41BBIS S	CL 41C S
59	8014026	UPZ80	CL 42D S	KR 81D	KR 81G
60	8005646	UPZ80	CL 42C S	KR 81CBIS	KR 81D
65	8005449	UPZ80	CL 42D S	KR 81G	KR 81H
74	8005702	UPZ80	CL 42C S	KR 81BBIS	KR 81CBIS
75	8005812	UPZ80	CL 42C S	KR 81BIS	KR 81ABIS
76	8005986	UPZ80	CL 42C S	KR 80H	KR 80I
77	8004540	UPZ80	KR 82D	CL 40D S	CL 41 S
78	8005856	UPZ80	CL 42C S	KR 81	KR 81BIS
79	8005940	UPZ80	CL 42C S	KR 80I	KR 80J
80	8005887	UPZ80	CL 42C S	KR 80J	KR 80JBIS
81	8012238	UPZ80	CL 42C S	KR 81B	KR 81BBIS
82	8006036	UPZ80	CL 42C S	KR 80GBIS	KR 80H
87	8004494	UPZ80	CL 41A S	KR 85	AK 86
88	8004811	UPZ80	CL 42C S	KR 84	KR 85A
91	8005666	UPZ80	KR 81	CL 42 S	DG 42A S
92	8004938	UPZ80	KR 82D	CL 42BBIS S	CL 42C S
93	8005630	UPZ80	CL 42 S	KR 80I	KR 80J
94	8005579	UPZ80	CL 42 S	KR 80J	KR 81
95	8004966	UPZ80	CL 41D S	KR 81H	KR 81K
96	8004741	UPZ80	CL 41ABIS S	KR 81K	KR 82B
97	8004877	UPZ80	CL 41DBIS S	KR 81K	KR 82B
98	8003653	UPZ80	CL 36 S	KR 84	KR 85
99	8004406	UPZ80	KR 82D	CL 40BISB S	CL 40B S
100	8004368	UPZ80	KR 83A	CL 40BISB S	CL 40B S
101	8004622	UPZ80	KR 85	CL 41A S	CL 42A S

No.	CIV	UPZ	EJE	DESDE	HASTA
102	8004747	UPZ80	KR 82D	CL 41A S	CL 42A S
103	8012964	UPZ80	CL 41F S	KR 80DBIS	KR 80F
104	8004780	UPZ80	CL 41BBIS S	KR 81K	KR 82B
105	8004965	UPZ80	KR 81H	CL 41C S	CL 41D S
106	8004882	UPZ80	KR 81H	CL 41ABIS S	CL 41B S
107	8004236	UPZ80	CL 39 S	KR 82	KR 83
108	8005081	UPZ80	CL 40F S	KR 80J	KR 81C
109	8004762	UPZ80	KR 81H	CL 41 S	CL 41A S
110	8004923	UPZ80	KR 81H	CL 41B S	CL 41C S
114	8014458	UPZ80	CL 26 S	KR 73	KR 73B
115	8005150	UPZ80	CL 40C S	KR 80F	KR 80J
116	8004508	UPZ80	KR 83	CL 40D S	CL 41 S
121	8006311	UPZ80	CL 42CBIS S	KR 80D	KR 80F

Tabla 5. Listado de segmento priorizados UPZ 80
Fuente: Propia

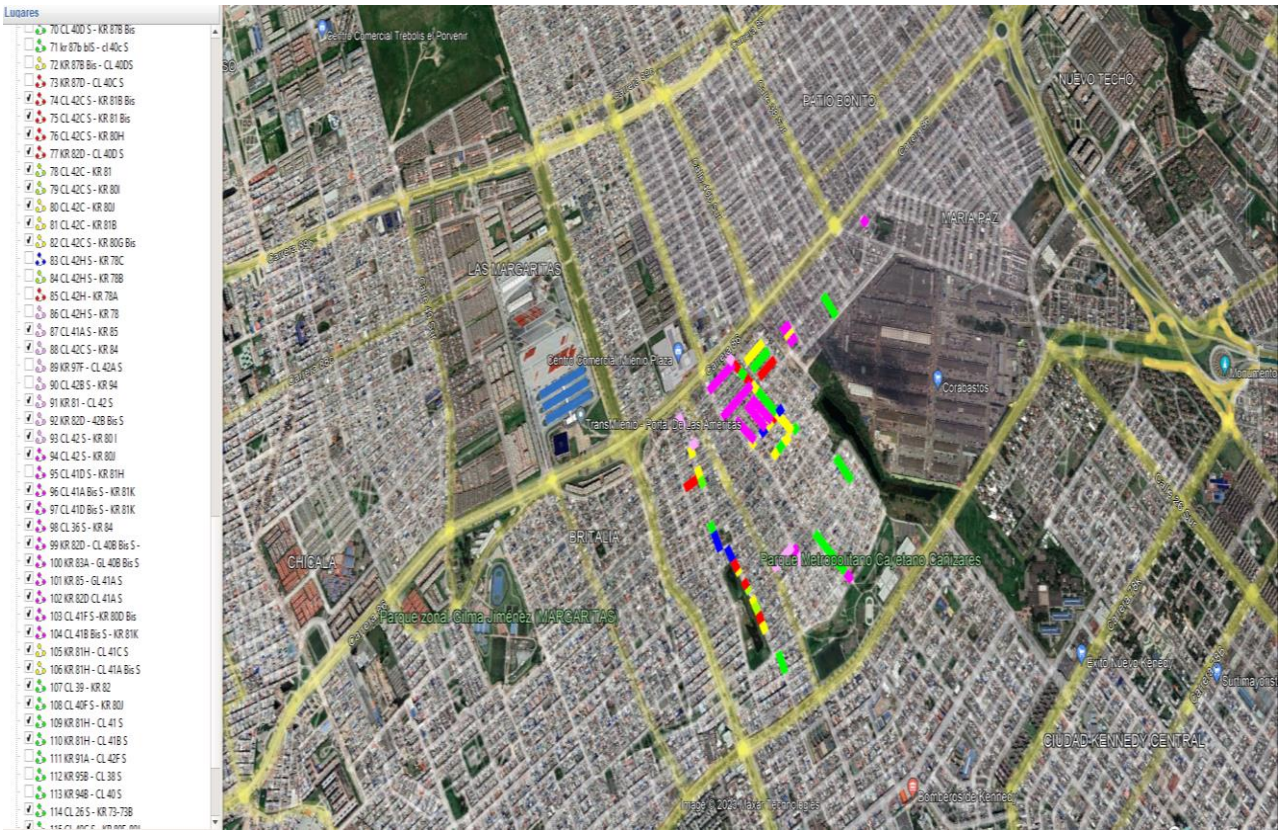


Ilustración 6. Localización específica CIV´s UPZ80
Fuente: *Propia – Google Earth*

No.	CIV	UPZ	EJE	DESDE	HASTA
2	8013716	UPZ81	KR 81J	CL 56A S	CL 56B S
3	8013713	UPZ81	KR 81J	DG 57A S	DG 57ABIS S
4	8013714	UPZ81	KR 81J	DG 57 S	DG 57A S
5	8013715	UPZ81	KR 81J	CL 56B S	CL 57 S
6	8013998	UPZ81	KR 81J	DG 57ABISC S	DG 57C S
7	8013999	UPZ81	KR 81J	DG 57ABISB S	DG 57ABISC S

No.	CIV	UPZ	EJE	DESDE	HASTA
8	8014002	UPZ81	KR 81J	DG 57ABIS S	DG 57ABISB S
19	8013717	UPZ81	KR 81J	CL 56A S	CL 56A S
20	8013712	UPZ81	KR 81J	CL 56 S	CL 56A S
44	8006531	UPZ81	CL 48A S	KR 81C	KR 81CBIS
45	8013993	UPZ81	KR 81J	DG 57C S	DG 57D S
120	8006643	UPZ81	KR 80FBIS	CL 45A S	CL 45B S
123	8008530	UPZ81	CL 57H S	CL 58 S	KR 80J

Tabla 6. Listado de segmento priorizados UPZ 81
Fuente: Propia



Ilustración 7. Localización específica CIV´s UPZ81
Fuente: *Propia – Google Earth*

No.	CIV	UPZ	EJE	DESDE	HASTA
11	8004052	UPZ82	KR 86C	CL 40A S	CL 40ABIS S
12	8001305	UPZ82	KR 97B	CL 42G S	AC 43 S
13	8003998	UPZ82	KR 86C	CL 40BIS S	CL 40BISA S
14	8004024	U PZ82	KR 86C	CL 40BISA S	CL 40A S
15	8001239	UPZ82	KR 97B	CL 42F S	CL 42G S

No.	CIV	UPZ	EJE	DESDE	HASTA
16	8003968	UPZ82	KR 86C	CL 40 S	CL 40BIS S
17	8001605	UPZ82	KR 95B	CL 42G S	AC 43 S
18	8001534	UPZ82	KR 95B	CL 42F S	CL 42G S
21	8000825	UPZ82	KR 99D	CL 42G S	AC 43 S
22	8000974	UPZ82	KR 99	CL 42G S	AC 43 S
23	8000919	UPZ82	KR 99	CL 42F S	CL 42G S
24	8000881	UPZ82	KR 99A	CL 42F S	CL 42G S
25	8000847	UPZ82	KR 99B	CL 42F S	CL 42G S
26	8000749	UPZ82	KR 97BBIS	CL 38 S	CL 38C S
27	8002088	UPZ82	KR 89D	CL 38A S	CL 38 S
29	8011939	UPZ82	KR 93D	CL 42B S	CL 42F S
30	8003316	UPZ82	CL 42C S	KR 88FBIS	KR 88H
34	8002583	UPZ82	KR 89F	CL 41 S	CL 42 S
35	8002120	UPZ82	KR 89D	CL 38A S	CL 38B S
36	8002157	UPZ82	KR 89D	CL 38B S	CL 38C S
37	8003275	UPZ82	KR 87I	CL 40 S	CL 40B S
38	8003199	UPZ82	KR 88	CL 40 S	CL 40B S
39	8011963	UPZ82	CL 42B S	KR 93B	KR 93C
46	8001153	UPZ82	KR 96B	CL 42 S	CL 42A S
51	8003676	UPZ82	KR 87D	CL 40D S	CL 41 S
61	8000894	UPZ82	KR 96	CL 38 S	CL 38C S
62	8000861	UPZ82	KR 96A	CL 38 S	CL 38C S
63	8001066	UPZ82	CL 40A S	KR 96	KR 96A
64	8003380	UPZ82	CL 42C S	KR 88DBIS	KR 88FBIS
66	8001002	UPZ82	KR 96	CL 38C S	CL 40 S
67	8000952	UPZ82	KR 96A	CL 38C S	CL 40 S
68	8000913	UPZ82	KR 96B	CL 38C S	CL 40 S
70	8003736	UPZ82	CL 40D S	KR 87BBIS	KR 87D

No.	CIV	UPZ	EJE	DESDE	HASTA
71	8003735	UPZ82	KR 87BBIS	CL 40C S	CL 40D S
72	8003771	UPZ82	KR 87BBIS	CL 40D S	CL 41 S
73	8003635	UPZ82	KR 87D	CL 40C S	CL 40D S
89	8011957	UPZ82	KR 97F	CL 42A S	CL 42F S
90	8011966	UPZ82	CL 42B S	KR 94	KR 94A
111	8002538	UPZ82	KR 91A	CL 42F S	CL 42G S
112	8000940	UPZ82	KR 95B	CL 38 S	SE
113	8001255	UPZ82	KR 94B	CL 40 S	CL 40A S
119	8004732	UPZ82	KR 86A	CL 42G S	AC 43 S
124	8004669	UPZ82	KR 86 BIS	CL 42 F BIS S	S. E
125	8004695	UPZ82	KR 86 BIS	CL 42F BIS S	CL 42F BISAS

Tabla 7. Listado de segmento priorizados UPZ 82
Fuente: Propia

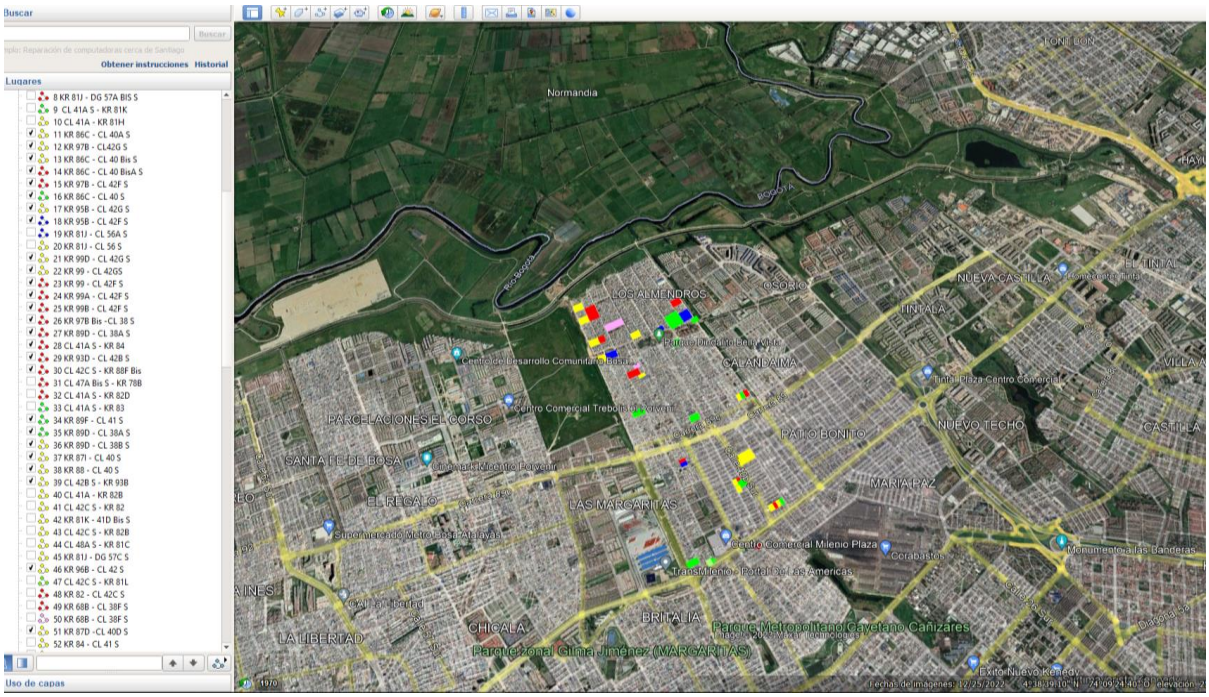


Ilustración 8. Localización específica CIV´s UPZ82
Fuente: *Propia – Google Earth*

1.2. OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATO DE CONSULTORÍA CON-831-2022

INV-080 REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY.

2. INFORMACIÓN LEGAL.

2.1. FECHAS DE SUSCRIPCIÓN, LEGALIZACIÓN, PLAZO Y VALOR DE LOS CONTRATOS CON SUS DIFERENTES FASES, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES Y ADICIONES.

Consultor.

NUMERO DEL CONTRATO	CON-831-2022
OBJETO DEL CONTRATO	INV-080 REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY.
CONTRATISTA	GEICOL S.A.S,
VALOR DEL CONTRATO	$ 1.934.101.490
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	8 MESES
ETAPAS	<table><tr><th>ETAPAS</th><th>DURACION</th></tr><tr><td>Recopilación y análisis de la información</td><td>1 MES</td></tr><tr><td>Estudios y diseños</td><td>6 MESES</td></tr><tr><td>Aprobaciones</td><td>1 MES</td></tr></table>
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	15 de febrero de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	14 de octubre de 2023
SUSPENSIÓN No. 1	Desde el 28 de marzo al 27 de abril de 2023
SUSPENSIÓN No. 2	Desde el 28 de abril al 27 de mayo de 2023
SUSPENSIÓN No. 3	Desde el 01 al 30 de septiembre de 2023
SUSPENSIÓN No. 4	Desde el 03 de octubre al 02 de noviembre de 2023
SUSPENSIÓN No. 5	Desde el 22 de diciembre de 2023 al 21 de enero de 2024

Calle 37 Norte No. 3 G-N-19
Teléfono 6807811
Celular 311-4779615
CALI

www.geicol.net

E-Mail:
info@geicol.net
rceron@geicol.net

FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO	15 de marzo de 2024
ADICIÓN Y/O PRORROGA	N/A
DIRECCIÓN / TELÉFONO	Calle 37 Norte No. 3 G-N-19 - CALI Teléfono 6807811 Celular 311-4779615 CALI

Tabla 8. Datos Generales consultor
Fuente: Propia

2.2. SANCIONES Y ACCIONES LEGALES EN PROCESO.

Por parte de interventoría se han enviado al FDLK la solicitud de los procesos sancionatorios por Presuntos Atrasos Significativos al Contrato de Consultoría bajo comunicado GMC-127-116-2023 de fecha 9 de noviembre de 2023, así mismo el GMC-127-147-2023 de fecha 14 diciembre de 2023 por el componente social bajo comunicado.

2.3. GARANTÍAS, MODIFICACIONES Y VIGENCIA DE LAS MISMAS.

En el anexo No. 1 se presentan las pólizas actualizadas.

AMPAROS	ASEGURADOR	No DE POLIZA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
CUMPLIMIENTO	SEGUROS DEL ESTADO	45-44-101144757	15/02/2023	29/07/2024	$580,230,447
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			15/02/2023	29/12/2026	$193,410,149
CALIDAD DEL SERVICIO			15/02/2023	29/01/2026	$580,230,447
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES		45-40-101081584	15/02/2023	29/12/2023	$348,000,000
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE			15/02/2023	29/12/2023	$348,000,000

AMPAROS	ASEGURADOR	No DE POLIZA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES			15/02/2023	29/12/2023	$348,000,000

Tabla 9. Garantías de contratista
Fuente: Propia

2.4. COPIA DE LAS ACTAS SUSCRITAS DURANTE EL PERÍODO, JUNTO CON SUS SOPORTES.

Durante el periodo de ejecución del presente informe se ejecutaron las actas relacionadas a continuación (Ver Anexo 2.):

ACTA	FECHA
Comité de seguimiento No.16	15/11/2023
Comité de seguimiento No.17	22/11/2023
Comité de seguimiento No.18	29/11/2023
Comité de seguimiento No.19	06/12/2023
Comité de seguimiento No.20	13/12/2023

Tabla 10. Actas suscritas en el periodo.
Fuente: Propia

2.5. CONVENIOS ASOCIADOS.

Durante el periodo de ejecución del presente informe, no se presentaron convenios asociados.

3. INFORMACIÓN FINANCIERA.

3.1. ESTADO FINANCIERO.

ACTA No.	PERIODO	VALOR COBRADO	VALOR POR COBRAR
Pago No. 1	15/02/2023 al 14/03/2023	$ 171.747.106	$ 1.762.354.384
Pago No. 2	15/03/2023 al 27/03/2023 - 28/05/2023 al 14/06/2023	$ 56.393.394	$ 1.705.960.990
TOTAL		$ 228.140.500,00	$ 1.705.960.990

Tabla 11. Estado financiero.
Fuente: Propia

El pago actualmente se encuentra en revisión por parte del FDLK el acta de pago No. 2.

3.2. NÚMERO DE LOS CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDADES PRESUPUESTALES. CDP.

No. CDP	FECHA	VALOR
1587	04/11/2022	$ 1.934.101.490

Tabla 12. CDP contrato.
Fuente: Propia

3.3. NÚMERO DE LOS REGISTROS Y RESERVAS PRESUPUESTALES. CRP.

No. CRP	FECHA	RUBRO	FONDO	VALOR
2481	30/12/2022	O23011604490000002118	1-100-I002 VA-10% ingresos corrientes FDL	$ 795.046.076
		O23011604490000002118	1-200-I002 RB-10% ingresos corrientes FDL	$ 1.139.055.414
			TOTAL	$ 1.934.101.490

Tabla 13. CRP contrato.
Fuente: Propia

4. INFORMACIÓN TECNICA.

4.1. PERSONAL PROFESIONAL DEL CONSULTOR

CARGO	NOMBRE DEL PROFESIONAL	DEDICACIÓN
DIRECTOR DE PROYECTO	ELMER ZUÑIGA	50%
COORDINADOR DE PROYECTO	RICARDO PALACIOS	100%
ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMÉTRICO	ELMER ZÚÑIGA	19%
ESPECIALISTA EN TRANSITO Y TRANSPORTE	RUBÉN DARÍO TORRES	19%
ESPECIALISTA EN REDES HIDROSANITARIAS	PAOLA MOSQUERA	19%
ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	LILY CECILIA CASTRILLÓN	39%
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	LILY CECILIA CASTRILLÓN	19%
ESPECIALISTA AMBIENTAL	DAVID MUÑOZ QUINTERO	19%
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PAULA ANDREA RODRIGUEZ	27%
ESPECIALISTA EN REDES SECAS	LUIS HENRY ALFONSO	19%
ESPECIALISTA EN DISEÑO URBANO Y ESPACIO PÚBLICO	RUBÉN DARIO CERÓN	19%
ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS	ÁNGELA CRISTINA PEDRAZA	19%
ESPECIALISTA SOCIAL	ALEJANDRA MARTINEZ	19%

Tabla 14. Datos de personal contratista
Fuente: Propia

4.2. PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL PERSONAL DE LA CONSULTORÍA DE CADA DEPENDENCIA.

COMPONENTE	OBSERVACIONES
1. TOPOGRAFIA	No se adelantaron actividades en el periodo.
2. GEOLOGIA Y GEOTECNIA	Se atendieron observaciones al RAI mediante comunicado GEI-1013-23 del 15/11/2023 el cual se aprobó mediante comunicado GMC-127-138-2023 del 06/12/2023
3. TRANSITO	Mediante comunicado GMC-127-129-2023 del 23/11/2023 interventoría dio aprobación al RAI del componente. De acuerdo con el periodo atípico de fin de año donde la SDM recomienda no realizar conteos de volúmenes en esta época, se debe evaluar la suspensión del contrato.
4. PAVIMENTOS	Se remitió el oficio GEI-1017-23 a interventoría con el fin de solicitar al FDLK dirima la diferencia entre consultoría e interventoría sobre la realización de los apiques.
5. REDES HUMEDAS	Se realizaron observaciones al RAI de este componente por parte de interventoría en el comunicado GMC-127-131-2023 del 24/11/2023.
6. REDES SECAS	Se realizaron observaciones al RAI de este componente por parte de interventoría en el comunicado GMC-127-127-2023 del 21/11/2023.
7. AMBIENTAL	Con oficio GMC-127-133-2023 del 27/11/2023 se dio aprobación del cambio del profesional ambiental de consultoría.
8. SOCIAL	Mediante comunicado GMC-127-121-2023 del 16/11/2023 interventoría realizo solicitud del cronograma social actualizado. Mediante comunicado GMC-127-123-2023 del 17/11/2023 interventoría realizo solicitud de entrega de los informes semanales del componente social. Mediante comunicado GMC-127-124-2023 del 17/11/2023 interventoría realizo solicitud de del formato de PQRS No 1. De Wilmer Gustavo Gutiérrez.
9. URBANISMO	Con comunicado GEI- 1047-23 del 27/11/2023 se atendieron las observaciones generadas al RAI del componente. Mediante comunicado GMC-127-146-2023 del 13/12/2023 interventoría dio aprobación al documento en mención.
10. ESTRUCTURAS	No se adelantaron actividades en el periodo.

Tabla 15. Actividades desarrolladas en el periodo por cada uno de los componentes.
Fuente: Propia

4.3. ACTIVIDADES ADICIONALES ADELANTADAS.

Adicionalmente al anterior punto, se realizaron las siguientes actividades:

Suspensión de contrato.

Para la fecha del presente informe se realizó la solicitud de suspensión el contrato desde el día 22 de diciembre de 2023 hasta el 21 de enero de 2024. Dicha suspensión, se basa el periodo atípico para la toma de información necesaria para la caracterización en el componente de tránsito, el cual inicio el 6 de diciembre de 2023 y termina el 21 de enero de 2023, Por lo que adelantar dicha actividad actualmente generaría subregistros, que afectarían directamente los diseños a desarrollar.

4.4. CRONOGRAMA DETALLADO DEL CONTRATO.

Respecto a la reprogramación del proyecto se tiene lo siguiente (Ver Anexo 4).

Id	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
1	INV-080 ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE KENNEDY	207,42 días	mié 15/02/23	jue 15/02/24
2	ACTA DE INICIO	0 días	mié 15/02/23	mié 15/02/23
3	Seguimiento CIV´s Fase RAI	94,42 días	mié 15/02/23	vie 4/08/23
132	ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	204,63 días	mié 15/02/23	mar 13/02/24
133	INVESTIGACION, RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN EXISTENTE	93,42 días	mié 15/02/23	jue 3/08/23
134	Solicitud Otras entidades	7 días	mié 15/02/23	jue 23/02/23
149	Topografía	26,42 días	jue 29/06/23	sáb 29/07/23
154	Tránsito	30,42 días	jue 29/06/23	jue 3/08/23

Id	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
159	Urbanismo y espacio publico	45 días	lun 12/06/23	jue 3/08/23
164	Geotecnia	24 días	jue 29/06/23	jue 27/07/23
169	Pavimentos	24 días	jue 29/06/23	jue 27/07/23
174	Diseño geométrico	24 días	jue 29/06/23	jue 27/07/23
179	Redes húmedas	24 días	jue 29/06/23	jue 27/07/23
184	Estructurales	24 días	jue 29/06/23	jue 27/07/23
189	Redes secas	24 días	jue 29/06/23	jue 27/07/23
194	Ambiental ,SST y forestal	24 días	jue 29/06/23	jue 27/07/23
199	Gestión Social	43 días	jue 8/06/23	vie 28/07/23
204	Revisión y aprobación documentos RAI por Interventoría	0 días	jue 3/08/23	jue 3/08/23
210	FIN FASE RAI	0 días	jue 3/08/23	jue 3/08/23
211	ACTIVIDADES DE DISEÑO	171,63 días	sáb 25/03/23	mar 13/02/24
212	I ESTUDIOS TOPOGRAFICOS	73 días	jue 29/06/23	vie 24/11/23
226	II ESTUDIOS DE TRAFICO, CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO Y SEÑALIZACIÓN	117 días	sáb 24/06/23	mié 10/01/24
244	III ESTUDIOS Y DISEÑOS GEOMÉTRICOS	111 días	lun 26/06/23	jue 4/01/24
259	IV ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS Y DE PAISAJISMO	100 días	vie 21/07/23	mié 17/01/24
274	V INVESTIGACIÓN Y DISEÑO DE REDES	146 días	sáb 25/03/23	sáb 13/01/24
365	VI ESTUDIOS DE SUELOS, DISEÑOS GEOTECNICOS Y ESTRUCTURALES	144,63 días	lun 26/06/23	mar 13/02/24
402	X GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL	124,42 días	sáb 15/07/23	jue 8/02/24

Calle 37 Norte No. 3 G-N-19
Teléfono 6807811
Celular 311-4779615
CALI

www.geicol.net

E-Mail:
info@geicol.net
rceron@geicol.net

Id	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
453	**Valor a monto agotable para ensayos de laboratorio y toma de información de campo**	**48 días**	**vie 21/07/23**	**vie 17/11/23**
461	**Seguimiento CIV´s Fase Estudios y Diseños**	**150 días**	**sáb 25/03/23**	**jue 18/01/24**
587	**Medidas de Bioseguridad**	**150 días**	**vie 10/03/23**	**mié 3/01/24**
588	Elementos bioseguridad	150 días	vie 10/03/23	mié 3/01/24
589	**Informes mensuales**	**147 días**	**mar 14/03/23**	**mié 3/01/24**
590	**Informe Mensual No. 1 (técnico, sst, ambiental, social)**	**14 días**	**mar 14/03/23**	**mar 30/05/23**
596	**Informe Mensual No. 2 (técnico, sst, ambiental, social)**	**15 días**	**mié 15/03/23**	**jue 1/06/23**
601	**Informe Mensual No. 3 (técnico, sst, ambiental, social)**	**15 días**	**jue 15/06/23**	**lun 3/07/23**
606	**Informe Mensual No. 4 (técnico, sst, ambiental, social)**	**15 días**	**sáb 15/07/23**	**mié 2/08/23**
611	**Informe Mensual No. 5 (técnico, sst, ambiental, social)**	**15 días**	**mar 15/08/23**	**vie 3/11/23**
616	**Informe Mensual No. 6 (técnico, sst, ambiental, social)**	**15 días**	**jue 16/11/23**	**lun 4/12/23**
621	**Informe Mensual No. 7 (técnico, sst, ambiental, social)**	**15 días**	**sáb 16/12/23**	**mié 3/01/24**
626	**VALOR A PAGAR POR COSTOS DE COMPENSACIONES Y SEGUIMIENTO SDA (INCLUYE IVA)**	**0 días**	**mié 3/01/24**	**mié 3/01/24**
627	**Matriz de riesgos (Mesa de Trabajo 2)**	**0 días**	**mar 14/11/23**	**mar 14/11/23**
628	**XI TRAMITES, PERMISOS Y AUTORIZACIONES**	**80,42 días**	**mar 14/11/23**	**jue 15/02/24**
629	**XI TRAMITES, PERMISOS Y AUTORIZACIONES (TERCEROS)**	**31,42 días**	**mié 10/01/24**	**jue 15/02/24**
636	**VII PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE OBRA**	**24 días**	**mar 14/11/23**	**mar 12/12/23**
644	**Informe mensual No 8 (técnico, sst, ambiental, social)**	**18 días**	**vie 5/01/24**	**vie 26/01/24**

Id	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
645	**Matriz de riesgos (Mesa de Trabajo 3)**	**0 días**	**jue 14/12/23**	**jue 14/12/23**
646	**Reunión para revisión del balance financiero del contrato y del proyecto**	**0 días**	**mar 5/12/23**	**mar 5/12/23**
647	ACTA DE ENTREGA	2 días	mar 12/12/23	jue 14/12/23
648	**FIN ESTUDIOS Y DISEÑOS**	**0 días**	**jue 14/12/23**	**jue 14/12/23**

Tabla 16. Reprogramación del proyecto.
Fuente: Propia

ETAPA	%PROGRAMADO	%EJECUTADO
TOTAL DEL CONTRATO	80,50%	32,90%
RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	100%	100%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	69,30%	10,70%
TRAMITES, PERMISOS Y AUTORIZACIONES	35,0%	0%

Tabla 17. Verificación de avance del proyecto.
Fuente: Propia

De acuerdo con el seguimiento semanal realizado conjuntamente por consultor e interventoría, existe un avance total del contrato del 32,90%.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Fue necesario tramitar la suspensión No 5 del contrato teniendo en cuenta los tiempos atípicos para el conteo de volúmenes dados por la SDM, ya que no se recomienda realizar dicha actividad en este periodo.
- El concurso de méritos abierto FDLK-CMA-004-2002 del cual surge el contrato CON 831 de 2022, nació de la necesidad de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la localidad de Kennedy.
- Conforme al recorrido de Campo: se identificaron ocho (08) segmentos Viables donde se evidencia intervenciones recientes o en ejecución. Por esta razón fue necesario excluir dichos CIV e incluir unos nuevos.
- La realización de obras viales es una actividad que implica análisis de información, planeación y verificación de las zonas donde se van a desarrollar obras de infraestructura vial, razón por la cual su Estado del Arte debe brinda información precisa, amplia y suficiente que permita alcanzar objetivos propuestos dentro de cualquier proyecto de construcción y procedimientos de movilidad en la ciudad.
- Existe información técnica en bases de datos la cual brinda claridad acerca de puntos existentes en la zona de influencia, zonas de riesgo, ronda hidráulica, inventario realizado para cada uno de los tramos procedente de documentos previos del proceso de contratación; información secundaria a través de visores y mapas geográficos, recorrido y reconocimiento de campo de 23 entidades que permiten obtener criterios para delimitar tramos o segmentos de la malla vial de la localidad de Kennedy donde se ejecutarán las distintas obras.

ANEXOS

Calle 37 Norte No. 3 G-N-19
Teléfono 6807811
Celular 311-4779615
CALI

www.geicol.net

E-Mail:
info@geicol.net
rceron@geicol.net

ANEXO 1. POLIZAS

Calle 37 Norte No. 3 G-N-19
Teléfono 6807811
Celular 311-4779615
CALI

www.geicol.net

E-Mail:
info@geicol.net
rceron@geicol.net

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	**CALI**	**45**	**45-44-101144757**	**6**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	**08**	**2023**	**15**	**02**	**2023**	**00:00**	**29**	**12**	**2026**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
GRUPO EMPRESARIAL DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANO S.A.S	**NIT: 800.256.897-0**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CALLE 37 NORTE NO, 3GN-19	CALI, VALLE	6656005

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY	**NIT: 899.999.061-9**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 19 SUR NRO. 69 C - 17	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	4481400

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.CON-831-2022 REFERENTE A: EL OBJETO DEL CONTRATO INV-080 REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIO PUBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY.

AMPAROS

RIESGO: CONSULTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**15/02/2023**	**29/07/2024**	**$580,230,447.00**	**$580,230,447.00**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**15/02/2023**	**29/12/2026**	**$193,410,149.00**	**$193,410,149.00**
CALIDAD DEL SERVICIO	**15/02/2023**	**29/01/2026**	**$580,230,447.00**	**$580,230,447.00**

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA SEGUN COMUNICADO DE LA ENTIDAD DEL REINICIO DE OBRAS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ****1,353,871,043.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LUIS FERNANDO REGALADO HAMMERLE	61301	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-44-101144757

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-44-101144757	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	08	2023	15	02	2023	00:00	29	12	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	GRUPO EMPRESARIAL DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANO S.A.S		**NIT: 800.256.897-0**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CALLE 37 NORTE NO, 3GN-19		CALI, VALLE		6656005

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY		**NIT: 899.999.061-9**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 19 SUR NRO. 69 C - 17		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		4481400

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-44-101144757

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	**CALI**	**45**	**45-40-101081584**	**6**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	**08**	**2023**	**15**	**02**	**2023**	**00:00**	**29**	**12**	**2023**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
GRUPO EMPRESARIAL DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANO S.A.S	**NIT: 800.256.897-0**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CALLE 37 NORTE NO, 3GN-19	CALI, VALLE	6656005

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY	**NIT: 899.999.061-9**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 19 SUR NRO. 69 C - 17	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	4481400

BENEFICIARIO: 899999061 - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS EN DESARRROLLO DEL CONTRATO No..CON-831-2022 REFERENTE A: EL OBJETO DEL CONTRATOINV-080 REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIO PUBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY.-

BENEFICIARIO: LOS TERCEROS QUE RESULTAREN AFECTADOS Y/O y Fondo de Desarrollo Local de Kennedy identificada con NIT 899.999.061-9

AMPAROS

RIESGO: CONSULTORIA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**15/02/2023**	**29/12/2023**	**$348,000,000.00**	**$348,000,000.00**
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**15/02/2023**	**29/12/2023**	**$348,000,000.00**	**$348,000,000.00**
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**15/02/2023**	**29/12/2023**	**$348,000,000.00**	**$348,000,000.00**

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA SEGUN COMUNICADO DE LA ENTIDAD DEL REINICIO DE OBRAS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******348,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
LUIS FERNANDO REGALADO HAMMERLE	61301	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO

45-40-101081584

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-40-101081584	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	08	2023	15	02	2023	00:00	29	12	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	GRUPO EMPRESARIAL DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANO S.A.S		**NIT: 800.256.897-0**
DIRECCIÓN: CALLE 37 NORTE NO, 3GN-19	**CIUDAD:** CALI, VALLE	**TELÉFONO:**	6656005

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY	IDENTIFICACIÓN	**NIT: 899.999.061-9**
DIRECCIÓN: CL 19 SUR NRO. 69 C - 17	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	4481400

BENEFICIARIO: 899999061 - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**15/02/2023**	**29/12/2023**	**$174,000,000.00**	**$174,000,000.00**
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**15/02/2023**	**29/12/2023**	**$174,000,000.00**	**$174,000,000.00**
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**15/02/2023**	**29/12/2023**	**$174,000,000.00**	**$174,000,000.00**
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**15/02/2023**	**29/12/2023**	**$174,000,000.00**	**$174,000,000.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

45-40-101081584

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

JULIANSLOZANO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-40-101081584	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	08	2023	15	02	2023	00:00	29	12	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	GRUPO EMPRESARIAL DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANO S.A.S		**NIT: 800.256.897-0**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CALLE 37 NORTE NO, 3GN-19		CALI, VALLE		6656005

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY		**NIT: 899.999.061-9**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 19 SUR NRO. 69 C - 17		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		4481400

BENEFICIARIO: 899999061 - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

45-40-101081584

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

ANEXO 2. ACTAS SUSCRITAS

FORMATO		
ACTA DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO		
CODIGO	**CÓDIGO**	**VERSIÓN**
FO-CI-37	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	3

COMITÉ No. 16 **FECHA:** **15** **11** **2023**
(Fecha de realización del comité dd-mm-aa)

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY
ÁREA DE INFRAESTRUCTURA

CONTRATO No **CON -831** (Número de Contrato) **DE** **2022** (Año de suscripción)

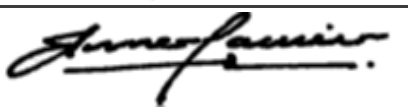
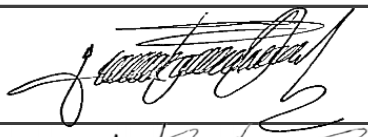
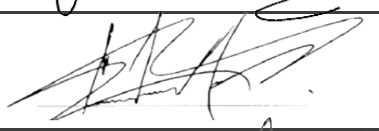
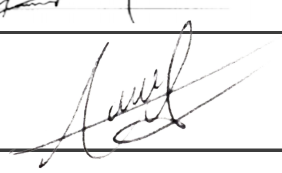
CONTRATISTA GRUPO EMPRESARIAL DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANO S.A.S. GEICOL S.A.S.
(Escriba el nombre o razón social del Contratista de Obra)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA ASOCIADO No. CIN-832 (Número de Contrato) **DE** 2022 (Año de suscripción)

INTERVENTOR CONSORCIO GMC
(Escriba el nombre o razón social de la Interventoría)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNANDEZ
(Escriba el nombre del Supervisor del contrato de interventoría)

I. PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Yaneth Echeverría Becerra	Apoyo a la supervisión	FDLK	
Elmer Javier Zúñiga	Director de proyectos	GEILCOL SAS	
Ricardo Palacios	Coordinador consultoría	GEILCOL SAS	
Jairo Ortiz	Director de interventoría	CONSORCIO GMC	
Carlos Julián Hernández	Coordinador de interventoría	CONSORCIO GMC	
Andrés Arboleda	Auxiliar de ingeniería	CONSORCIO GMC	
(Se adjunta soporte de reunión virtual)			

II. OBJETO

COMITÉ DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE CONSULTORÍA N° CON-831-2022

III. LECTURA ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA

N/A

IV. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA(S) ANTERIOR(ES)

Descripción del compromiso	Comité No.	No. Compromiso	Responsable	Se cumplió (S/N)	Acciones a tomar
Acercamiento con la SDM	15	3	Consultoría	N	-

Listado de compromisos, acta en la cual se adquirió el compromiso, responsable, cumplió, no cumplió

V. TEMAS TRATADOS

Se da inicio a la reunión convocada por la interventoría Consorcio GMC, entre el consultor GEILCOL S.A.S y el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, con la presentación de los profesionales descritos en el listado de asistencia de la presente acta, mencionando los compromisos pactados en el acta anterior y los temas a tratar en el presente comité como se relacionan a continuación.

1. PORCENTAJES DE AVANCE DE OBRA

El director de interventoria da inicio al comité mencionando los porcentajes de avance del contrato, para el cual se tiene un porcentaje programado del 64.5% y un porcentaje ejecutado del 32.2%, lo que estaria dando un atraso significativo del 32.3%. Adicional hace la mención del inicio de proceso sancionatorio que se dio inicio asi como tambien de la tasación de la sanción y del apoyo del FDLK para dar los tramites pertinentes

2. DOCUMENTACION FALTANTE POR EL CONSULTOR.

El director de interventoría manifiesta que por parte del consultor a la fecha deben por hacer el envio de la metodologia del componente de diseño geometrico, urbanismo, redes hidrosanitarias, inventario de estructuras existentes, indaga al consultor de cuando seran enviados estos documentos. Ante esto el director de consultoría menciona que frente a estas entregas no cuenta con los profesionales y especialistas, esto debido a la situación presentada y 1que fue ausal de la suspensión que tuvo el contrato, asi mismo menciona que con respecto a la metodologia para el componente de diseño geometrico se hara la gestion para hacer la entrega el dia de hoy 15 de noviembre de 2023.

El coordinador de consultoría menciona que respecto al inventario de estructuras existentes no han podido remitir dado que con base al anexo tecnico no se contemplaba el especialista estructural quien es quien debe emitir el documento con el aval del director y del coordinador de consultoría, para el componente de redes hidrosanitarias para la metodologia y del documento RAI lo enviaran el dia de mañana (16-nov-2023), para el componente de urbanismo no han podido contactarse con el especialista y esperan el dia viernes poder tener una respuesta

El director de interventoría menciona los documentos RAI que a la fecha aun no ha remitido el consultor, estos son: componente de transito, componente de diseño geometrico, componente urbanismo, subsanación de las observaciones a la geotecnia y componente de redes hidrosanitarias. Tambien de parte de interventoría menciona que es importante que el consultor realice la actualización de las fechas de los comunicados que fueron remitidos durante de la suspensión del contrato, frente a la actualizacion de fechas de comunicados el coordinador menciona que de acuerdo a una resolucion del distrito que menciona que mientras sean temas administrativos estos se pueden dar el tramite pertinente y por ultimo que haran el respectivo cambio solicitado por interventoría

Adicional por parte del director de interventoría menciona que hace falta que sean atendidas las observaciones que se hicieron al informe mensual No.4 de consultoría a los componentes SST y ambiental, el coordinador de consultoría manifiesta que se hara la consulta a los porfesionales de esas areas para poder dar respuesta.

3. REPROGRAMACIÓN DEL PDT.

El director de interventoría menciona que el contrato lleva en ejecución de 13 dias desde que se dio reinicio y por lo tanto seria importante una reporgramación, ante esto el coordinador de consultoría menciona que presentaran una propuesta de reprogramación que pueda permitir dar avances al proyecto, menciona que durante el trascurso de la semana tendran una respuesta para presentar la reprogramación a la interventoría y un plan de contingencia. Para el plan de contigencia el director de interventoría menciona que no puede estar supeditado al no pago por parte del FDLK, ante lo mencionado por interventoría el coordinador de consultoría manifiesta que parte del plan de contingencia puede verse justificado por la situacion de los pagos.

4. TRABAJOS DE TOPOGRAFIA, GEOTECNIA.

El director de interventoría menciona que a la fecha no se ha culminado con los trabajos del levantamiento topografico del proyecto, adicional menciona que la Rep. Legal de consultoría habia mencionado la posibilidad de tener unos recursos para poder culminar estos trabajos; por parte de la consultoría menciona que dentro de la propuesta de contingencia que presentaran daran respuesta de los trabajos de topografia.

Para los trabajos de geotecnia el director de interventoría y especialista de geotecnia y pavimentos menciona que no dara el aval a los trabajos de campo de geotecnia si no esta convencido que fueron realizados con los estandares de calidad pertinentes.

VARIOS

La profesional de apoyo a la supervision por parte del FDLK menciona que el proceso del Otro Si que una vez firmada por las partes y sean enviadas al FDLK, el area juridica de la entidad haran el modificatorio en el SECOP y deberan dar aceptar la modificacion tanto por la consultoría como de la interventoría.

VI. COMPROMISOS PACTADOS

No.	Descripción del compromiso	Responsable	Fecha
1			
2			
3			
ANEXOS DEL ACTA			
#	**Nombre del Anexo: (documento/CD)**		**No. de Folios**

VII. PRÓXIMA REUNIÓN

FECHA 22 (DIA) 11 (MES) 2023 (AÑO)

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, D.C., a los

Quince (Día en letras) 15 (Día en números) días del mes de noviembre (Mes en que se firma el acta) de 2023 (Año de firma del acta)

(Firma)

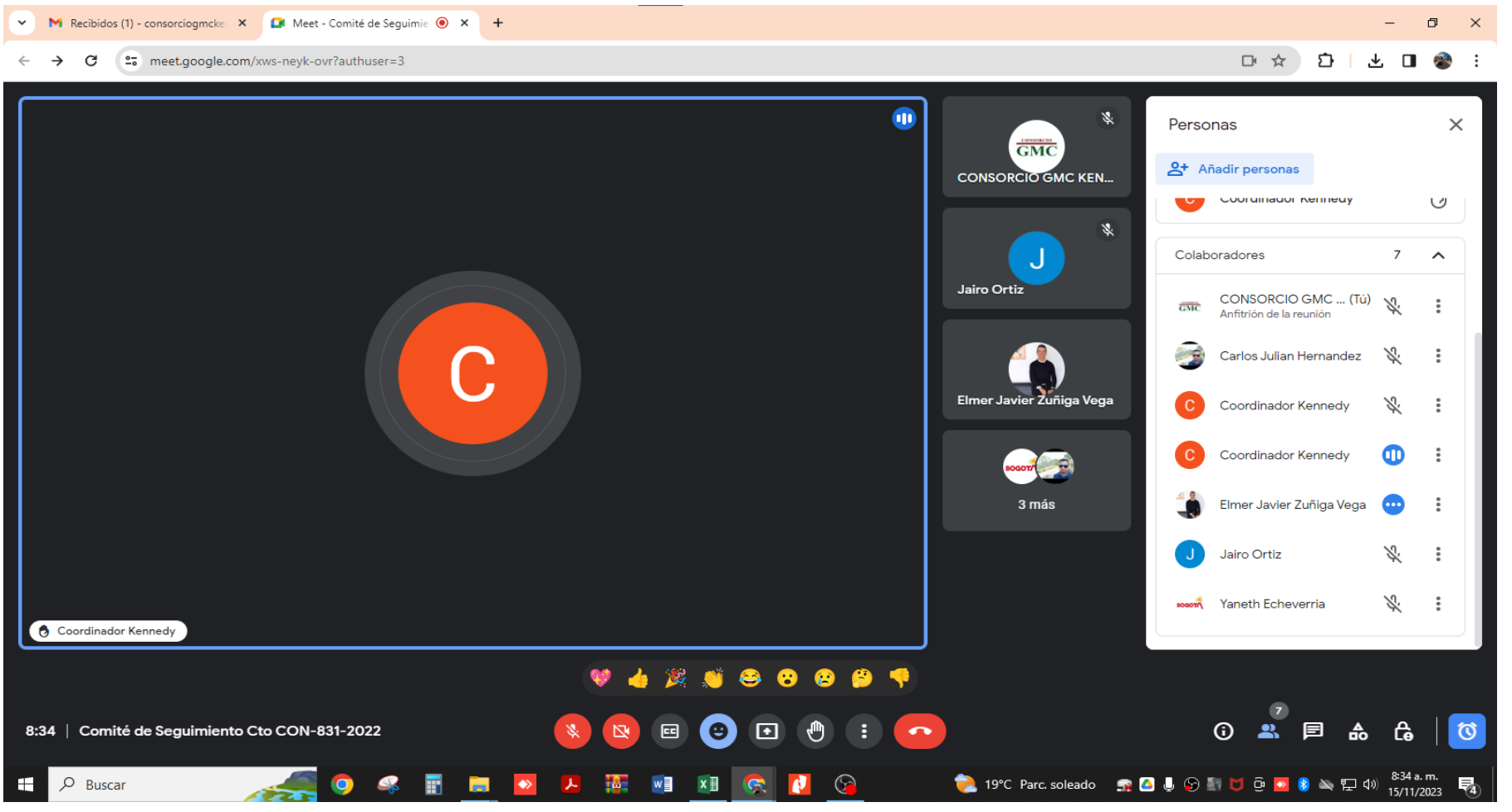
(Nombre) JAIRO GEOVENNI ORTIZ

Director de Interventoría

NOTA: La presente acta debe suscribirse una vez termine la reunión o comité que la genera.

1ra copia : Interventor.

2da copia : Contratista.



FORMATO		
ACTA DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO		
CODIGO	**CÓDIGO**	**VERSIÓN**
FO-CI-37	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	3

Alcaldía Local de Kennedy

COMITÉ No. 17 **FECHA:** **22** **11** **2023**
(Fecha de realización del comité dd-mm-aa)

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY
ÁREA DE INFRAESTRUCTURA

CONTRATO No **CON -831** (Número de Contrato) **DE** **2022** (Año de suscripción)

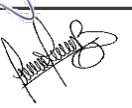
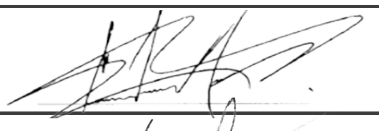
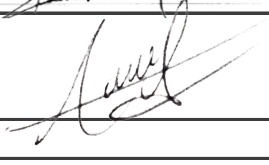
CONTRATISTA GRUPO EMPRESARIAL DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANO S.A.S. GEICOL S.A.S.
(Escriba el nombre o razón social del Contratista de Obra)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA ASOCIADO No. CIN-832 (Número de Contrato) **DE** 2022 (Año de suscripción)

INTERVENTOR CONSORCIO GMC
(Escriba el nombre o razón social de la Interventoría)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNANDEZ
(Escriba el nombre del Supervisor del contrato de interventoría)

I. PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Yaneth Echeverría Becerra	Apoyo a la supervisión	FDLK	
Adriana Bastidas	Representante Legal	GEILCOL SAS	
Elmer Javier Zúñiga	Director de proyectos	GEILCOL SAS	
Ricardo Palacios	Coordinador consultoría	GEILCOL SAS	
Carlos Julián Hernández	Coordinador de interventoría	CONSORCIO GMC	
Andrés Arboleda	Auxiliar de ingeniería	CONSORCIO GMC	
(Se adjunta soporte de reunión virtual)			

II. OBJETO

COMITÉ DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE CONSULTORÍA N° CON-831-2022

III. LECTURA ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA

N/A

IV. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA(S) ANTERIOR(ES)

Descripción del compromiso	Comité No.	No. Compromiso	Responsable	Se cumplió (S/N)	Acciones a tomar
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-

Listado de compromisos, acta en la cual se adquirió el compromiso, responsable, cumplió, no cumplió

V. TEMAS TRATADOS

Se da inicio a la reunión convocada por la interventoría Consorcio GMC, entre el consultor GEILCOL S.A.S y el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, con la presentación de los profesionales descritos en el listado de asistencia de la presente acta, mencionando los compromisos pactados en el acta anterior y los temas a tratar en el presente comité como se relacionan a continuación.

1. DOCUMENTACIÓN FALTANTE POR REMITIR POR EL CONSULTOR.

El coordinador de interventoría menciona los documentos que a la fecha el consultor aun no ha remitido, dentro de esta documentación están: metodología de urbanismo, subsanación de metodología de urbanismo, documento RAI de urbanismo, cronograma actualizado social, informes semanales sociales; asi mismo menciona la documentación que se encuentra en revisión por parte de la interventoría. El coordinador de consultoría menciona que el día 24 de noviembre de 2023 harán entrega de RAI de urbanismo a la interventoría. Se plantea una mesa de trabajo para el componente de topografía para el día 27 de noviembre de 2023.

El inventario del componente estructural para estructuras existentes se menciona que debe estar encaminado a si hay estructuras y si no se encuentran estructuras en el área aferente del proyecto.

Para el componente de urbanismo el consultor en cabeza del director de consultoría menciona que para el día martes de la siguiente semana estarán remitiendo para revisión el documento RAI del componente de urbanismo.

Asi mismo por parte del coordinador de interventoría menciona la información faltante para el componente social en el que se debe por el consultor la actualización del cronograma de actividades, reuniones y la presentación de los informes sociales.

Aun a la fecha hace falta la subsanación del informe mensual No.4 del componente SST y ambiental dado que ya fueron remitidas las observaciones de interventoría hace 20 días, adicional el coordinador de interventoría indaga al consultor sobre la entrega del informe mensual No.5, ante esta consulta por parte del consultor menciona que se hará la entrega del componente técnico-administrativo podrían remitir en la semana, por parte de la interventoría se da fecha máxima el día lunes 27 de noviembre de 2023. Asi mismo la Rep. Legal de consultoría menciona que la entrega de los otros componentes del informe mensual quedan atados a la entrega de los especialistas y adicional el inconveniente con estos profesionales por el incumplimiento del pago por parte de la entidad.

2. TRABAJOS DE GEOTECNIA.

El coordinador de interventoría menciona nuevamente que por parte del especialista en geotecnia de interventoria aun no se encuentra conforme con los trabajos de geotecnia realizado por la consultoría, frente a esta situación la Rep. Legal de consultoría menciona que si es de realizar una visita de campo para la verificación de los lugares donde se realizaron los apiques, harán la gestión con la especialista de geotecnia para hacer la verificación entre consultoría e interventoría.

3. ATRASOS SIGNIFIACTIVOS DEL CONTRATO.

El coordinador de interventoría menciona que a corte del día domingo se tiene un porcentaje programado del 69.7% y un porcentaje ejecutado de 32.2% para un atraso de 37.5%, adicional menciona el proceso sancionatorio que se esta adelantando con la entidad. Frente a esta situación la Rep. Legal manifiesta que el contrato fue suspendido por un incumplimiento por parte de la entidad y por la situación del no pago, adicional están tramitando un solicitud de prorroga alrededor de 3 a 4 meses por causas no imputables a la consultoría. Asi mismo menciona el tramite de suspension del contrato para no seguir afectando los tiempos contractuales. Tambien menciona que los atrasos significativos que se presentan en el contrato tambien se debe al no tener un flujo de caja proveniente del desarrollo del proyecto.

Por parte de la profesional de apoyo a la supervisión manifiesta la posibilidad de dar una tiempo de espera para la solicitud de suspensión que expreso la consultoría, puesto que el área jurídica de la entidad menciona que el tramite del proceso modificatorio en la pagina del SECOP se dará el día de mañana y que en el transcurso de la semana y a mas tardar el día viernes se hará los desembolsos.

Ante la solicitud de prorroga del contrato de consultoría, el coordinador de interventoría eleva la consulta a la profesional de apoyo a la supervisión de esta solicitud teniendo en cuenta que se debe hacer una adición de recursos para la interventoría, frente a esta consulta la profesional menciona que se deben hacer la solicitud y hacer mesas de trabajo en el caso que sea necesario para tramitar esta solicitud.

Ante dichas solicitudes la profesional de apoyo a la supervisión manifiesta que esta de acuerdo con las situaciones que están expresando la consultoría e interventoría, asi mismo que tambien todas las solicitudes que se envíen se hará el tramite pertinente y se harán las gestiones internas en la entidad para dar respuesta a la solicitud de suspensión y de la prorroga del contrato de consultoría.

VARIOS

Por parte de la profesional de apoyo a la supervisión menciona la posibilidad de realizar una reunion con el coordinador de la entidad para atender todas las inquietudes que se han presentado a lo largo del desarrollo del contrato.

VI. COMPROMISOS PACTADOS

No.	Descripción del compromiso	Responsable	Fecha
1	Metodología urbanismo	Consultoría	24-nov-23
2	Subsanación de la documentación del profesional ambiental	Consultoría	23-nov-23
3	Reunión componente de topografía (provisional)	Consultoría - Interventoría	27-nov-23
4	RAI Urbanismo	Consultoría	28-nov-23
5			
6			

ANEXOS DEL ACTA		
#	Nombre del Anexo: (documento/CD)	No. de Folios

VII. PRÓXIMA REUNIÓN

FECHA 29 (DIA) 11 (MES) 2023 (AÑO)

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, D.C., a los

Veintidós (Día en letras) 22 (Día en números) días del mes de noviembre (Mes en que se firma el acta) de 2023 (Año de firma del acta)

(Firma)

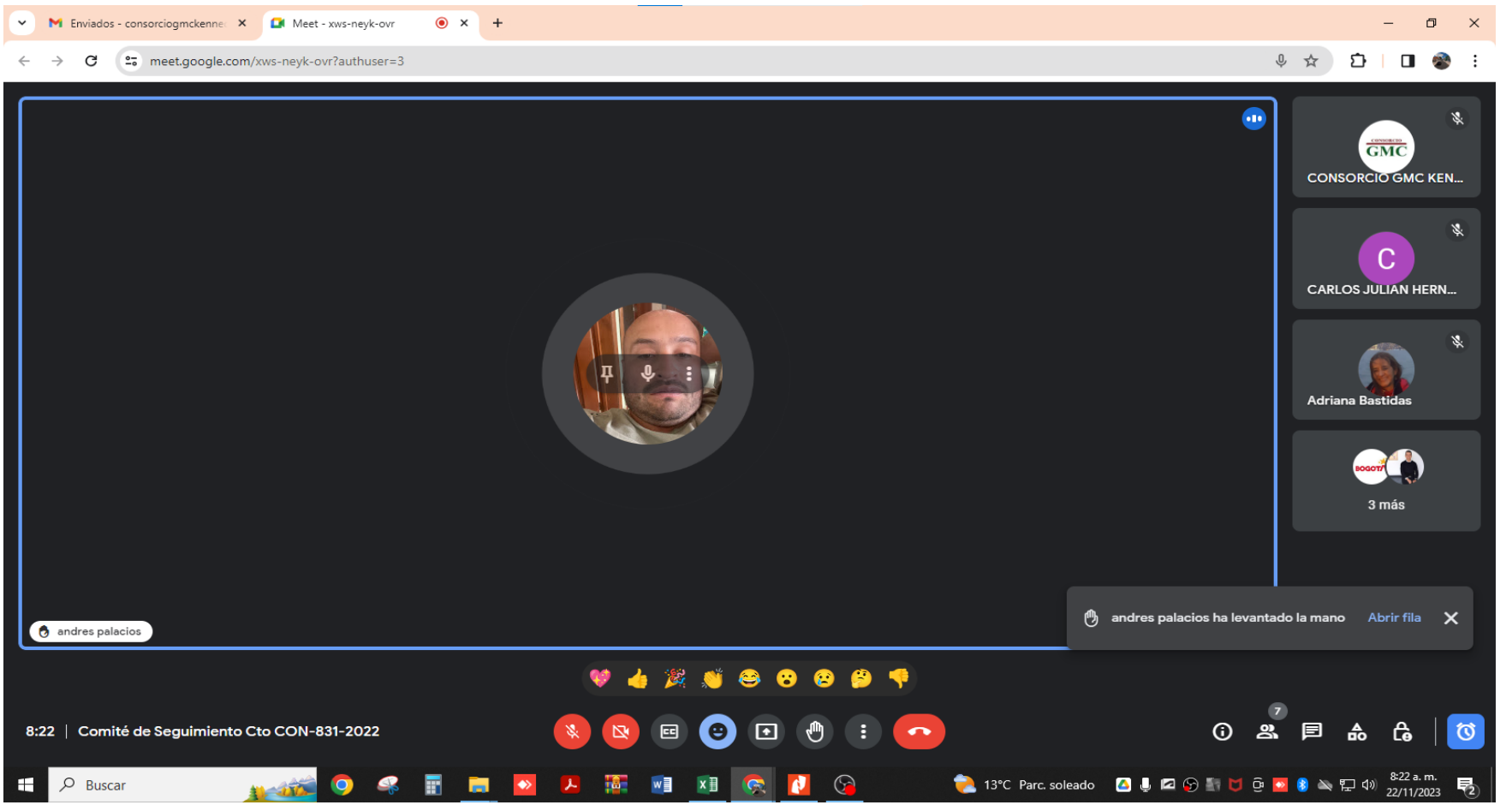
(Nombre) JAIRO GEOVENNI ORTIZ

Director de Interventoría

NOTA: La presente acta debe suscribirse una vez termine la reunión o comité que la genera.

1ra copia : Interventor.

2da copia : Contratista.



FORMATO		
ACTA DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO		
CODIGO	**CÓDIGO**	**VERSIÓN**
FO-CI-37	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	3

Alcaldía Local de Kennedy

COMITÉ No. 18 **FECHA:** 29 | 11 | 2023
(Fecha de realización del comité dd-mm-aa)

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY
ÁREA DE INFRAESTRUCTURA

CONTRATO No CON -831 (Número de Contrato) **DE** 2022 (Año de suscripción)

CONTRATISTA GRUPO EMPRESARIAL DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANO S.A.S. GEICOL S.A.S.
(Escriba el nombre o razón social del Contratista de Obra)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA ASOCIADO No. CIN-832 (Número de Contrato) **DE** 2022 (Año de suscripción)

INTERVENTOR CONSORCIO GMC
(Escriba el nombre o razón social de la Interventoría)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNANDEZ
(Escriba el nombre del Supervisor del contrato de interventoría)

I. PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Yaneth Echeverría Becerra	Apoyo a la supervisión	FDLK	FDLK
Elmer Javier Zúñiga	Director de proyectos	GEILCOL SAS	
Ricardo Palacios	Coordinador consultoría	GEILCOL SAS	
Carlos Julián Hernández	Coordinador de interventoría	CONSORCIO GMC	
Andrés Arboleda	Auxiliar de ingeniería	CONSORCIO GMC	
(Se adjunta soporte de reunión virtual)			

II. OBJETO

COMITÉ DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE CONSULTORÍA N° CON-831-2022

III. LECTURA ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA

N/A

IV. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA(S) ANTERIOR(ES)

Descripción del compromiso	Comité No.	No. Compromiso	Responsable	Se cumplió (S/N)	Acciones a tomar
Metodología de urbanismo	17	1	Consultoría	S	-
Subsanación documentación profesional ambiental de consultoría	17	2	Consultoría	S	-
Reunión componente de topografía (provisional)	17	3	Consultoría - interventoría	N	-
RAI del componente de urbanismo	17	4	Consultoría	S	-

Listado de compromisos, acta en la cual se adquirió el compromiso, responsable, cumplió, no cumplió

V. TEMAS TRATADOS

Se da inicio a la reunión convocada por la interventoría Consorcio GMC, entre el consultor GEILCOL S.A.S y el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, con la presentación de los profesionales descritos en el listado de asistencia de la presente acta, mencionando los compromisos pactados en el acta anterior y los temas a tratar en el presente comité como se relacionan a continuación.

1. OBSERVACIONES A LAS METODLOGIAS Y RAI DE TODOS LOS COMPONENTES

El coordinador de interventoría da inicio al comité #18 haciendo mención de las observaciones a las metodologías y documentos RAI a las que se han remitido observaciones, siendo asi, el coordinador de interventoría menciona la observaciones al documento RAI de topografía y del componente de redes hidrosanitarias, mencionando asi que si se requiere realizar una mesa de trabajo con los especialistas, frente a esto el director de consultoría menciona que seria lo mejor para poder atender prontamente las observaciones que se remitieron por parte de los especialistas de la interventoría.

2. INFORMACIÓN FALTANTE DEL COMPONENTE SOCIAL

El coordinador de interventoría menciona en el comité a la fecha los pendientes que se tienen por parte de la consultoría con el componente social, dentro de la documentación pendiente se tiene la actualización del cronograma social, la entrega de los informes semanales y pendientes de la concertación de reuniones con la comunidad. Ante estos atrasos que se están presentando en el componente social por parte del director y del coordinador de consultoría mencionan que se revisaran los pendientes con la profesional social de consultoría.

3. ATRASOS SIGNIFICATIVOS DEL CONTRATO DE OCNSULTORÍA

Frente a la situación que se ha venido presentando con los atrasos significativos el coordinador de interventoría hace la indagación a la profesional de apoyo a la supervisión, frente a esta consulta por parte del FDLK menciona que ya se esta revisando internamente en la entidad para dar respuesta a la solicitud que se tramitó por parte del consultor y de la interventoría de la posible suspensión de los contratos. Asi mismo la profesional de apoyo a la supervisión menciona la importancia de dejar la trazabilidad de las gestiones y de los avances, asi mismo el porque no se ha podido evidenciar los avances que debería tener el contrato.

Adicional el coordinador de consultoría menciona la importancia de realizar la suspensión del contrato con el fin de proteger los tiempos de ejecución del mismo, la profesional de apoyo a la supervisión manifiesta que no es posible realizar la suspensión del contrato sin tener una causal de peso y adicional que mientras los contratos se encuentren en suspensión no es posible realizar los respectivos pagos que se encuentren en tramite.

4. ESTRUCTURA DE PAVIMENTOS DE LOS 125 CIV'S

Por parte de la consultoría manifiestan que ya cuentan con la estructura de pavimentos para los 125 CIV's contractuales, solo que no lo han remitido a revisión de interventoría teniendo en cuenta que se esta requiriendo por parte de la interventoría una visita de campo para hacer la verificación de los apiques que fueron realizados por el consultor, el coordinador de consultoría menciona que lo van a radicar a interventoría ya que la no entrega causa atrasos significativos al PDT.

Frente a la posibilidad de concertar una mesa de trabajo virtual para el componente de geotecnia, el especialista en geotecnia y director de interventoría menciona que no se hará una mesa de trabajo técnica, se hará las gestiones pertinentes para poder ir a hacer una visita de campo para poder hacer verificación de algunos apiques en particular que fueron realizados por el consultor.

VARIOS

Se menciona el estado de la cuenta de cobro No.2 tanto de consultoría como de interventoría, frente a esto se menciona que ya se enviara por la interventoría para su respectiva revisión por parte de la profesional de apoyo a la supervisión.

FORMATO		
ACTA DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO		
CODIGO	**CÓDIGO**	**VERSIÓN**
FO-CI-37	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	3

Alcaldía Local de Kennedy

VI. COMPROMISOS PACTADOS

No.	Descripción del compromiso	Responsable	Fecha
1	**Mesa de trabajo componente de topografía**	**Consultor - Interventoría**	**1-dic-23**
2	**Mesa de trabajo componente de redes hidrosanitarias**	**Consultor - Interventoría**	**4-dic-23**
3			
4			
5			
6			

ANEXOS DEL ACTA		
#	Nombre del Anexo: (documento/CD)	No. de Folios

VII. PRÓXIMA REUNIÓN

FECHA 6 (DIA) 12 (MES) 2023 (AÑO)

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, D.C., a los

Veintidós (Día en letras) 22 (Día en números) días del mes de noviembre (Mes en que se firma el acta) de 2023 (Año de firma del acta)

(Firma)

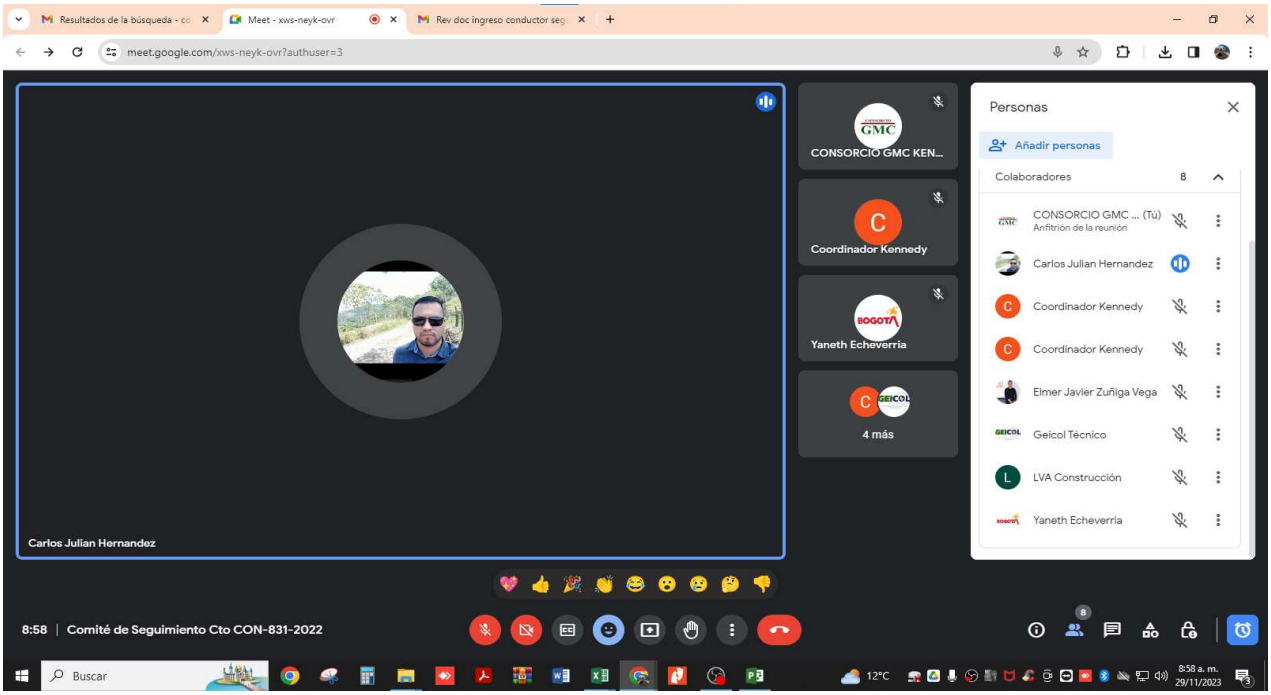
(Nombre) JAIRO GEOVENNI ORTIZ

Director de Interventoría

NOTA: La presente acta debe suscribirse una vez termine la reunión o comité que la genera.

1ra copia : Interventor.

2da copia : Contratista.



FORMATO		
ACTA DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO		
CODIGO	**CÓDIGO**	**VERSIÓN**
FO-CI-37	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	3

COMITÉ No. 19 **FECHA:** 6 | 12 | 2023
(Fecha de realización del comité dd-mm-aa)

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY
ÁREA DE INFRAESTRUCTURA

CONTRATO No CON -831 (Número de Contrato) **DE** 2022 (Año de suscripción)

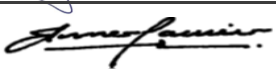
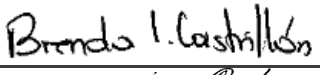
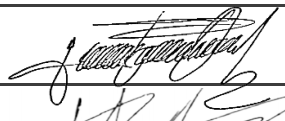
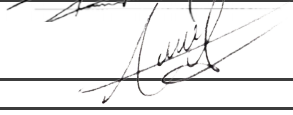
CONTRATISTA GRUPO EMPRESARIAL DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANO S.A.S. GEICOL S.A.S.
(Escriba el nombre o razón social del Contratista de Obra)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA ASOCIADO No. CIN-832 (Número de Contrato) **DE** 2022 (Año de suscripción)

INTERVENTOR CONSORCIO GMC
(Escriba el nombre o razón social de la Interventoría)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNANDEZ
(Escriba el nombre del Supervisor del contrato de interventoría)

I. PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Yaneth Echeverría Becerra	Apoyo a la supervisión	FDLK	
Elmer Javier Zúñiga	Director de proyectos	GEILCOL SAS	
Brenda Castrillón	Coordinadora de proyectos	GEILCOL SAS	
Jairo Ortiz	Director de interventoría	CONSORCIO GMC	
Carlos Julián Hernández	Coordinador de interventoría	CONSORCIO GMC	
Andrés Arboleda	Auxiliar de ingeniería	CONSORCIO GMC	
(Se adjunta soporte de reunión virtual)			

II. OBJETO

COMITÉ DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE CONSULTORÍA N° CON-831-2022

III. LECTURA ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA

N/A

IV. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA(S) ANTERIOR(ES)

Descripción del compromiso	Comité No.	No. Compromiso	Responsable	Se cumplió (S/N)	Acciones a tomar
Mesa de trabajo para el componente de topografía	18	1	Consultor - Interventoría	N	A la espera de confirmación por parte de la consultoría
Mesa de trabajo para el componente de redes hidrosanitarias	18	2	Consultor - Interventoría	N	A la espera de confirmación por parte de la consultoría

Listado de compromisos, acta en la cual se adquirió el compromiso, responsable, cumplió, no cumplió

V. TEMAS TRATADOS

Se da inicio a la reunión convocada por la interventoría Consorcio GMC, entre el consultor GEILCOL S.A.S y el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, con la presentación de los profesionales descritos en el listado de asistencia de la presente acta, mencionando los compromisos pactados en el acta anterior y los temas a tratar en el presente comité como se relacionan a continuación.

1. PORCENTAJES DE AVANCE DEL CONTRATO

El coordinador de interventoría da inicio al comité haciendo mención de los porcentajes de avance, teniendo así un porcentaje programado del 79% vs. un porcentaje del 33% lo que denota un porcentaje de atraso de 46%

2. PROCESO SANCIONATORIO.

El coordinador de interventoría hace mención de la situación del contrato, ya que es preocupante los porcentajes de atrasos que semana a semana se han ido agudizando, adicional menciona del estado de la apertura de los procesos sancionatorios vigentes y que se han enviado al FDLK. La profesional de apoyo del FDLK da respuesta manifestando que ya se encuentran en revisión interna, y a la espera de alguna respuesta por parte del área jurídica del FDLK.

EL director de interventoría menciona a la profesional de apoyo a la supervisión para que la entidad pueda hacer la evaluación del como se efectuara el pago al contratista teniendo en cuenta los porcentajes de avance del contrato y los procesos sancionatorios que se encuentran vigentes, esto con base a las actividades de ejecución que a la fecha aun no se han retomado. Así mismo que puedan presentar un plan de contingencia con base al bajo avance del contrato teniendo en cuenta el porcentaje programado y el porcentaje ejecutado.

Frente a esta posibilidad, el director de consultoría menciona que no esta de acuerdo a la propuesta y postura de la interventoría referente a la evaluación del pago atado al proceso sancionatorio, adicional que si es cierto que el contrato ha presentado avance menciona que es complejo poder financiar el contrato sin evidenciar el pago que se tramito.

VARIOS

El coordinador de interventoría indaga a la profesional de apoyo del FDLK sobre el estado del acta de pago haciendo mención que ya se encontraban cargados en el SECOP la documentación, frente a esto la profesional de apoyo menciona que son 3 días hábiles para la respectiva aprobación, lo que estaria alrededor de la otra semana.

FORMATO		
ACTA DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO		
CODIGO	**CÓDIGO**	**VERSIÓN**
FO-CI-37	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	3

Alcaldía Local de Kennedy

VI. COMPROMISOS PACTADOS

No.	Descripción del compromiso	Responsable	Fecha
1			
2			
3			
4			

ANEXOS DEL ACTA		
#	Nombre del Anexo: (documento/CD)	No. de Folios

VII. PRÓXIMA REUNIÓN

FECHA 13 (DIA) 12 (MES) 2023 (AÑO)

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, D.C., a los

Siete (Día en letras) 7 (Día en números) días del mes de diciembre (Mes en que se firma el acta) de 2023 (Año de firma del acta)

(Firma)

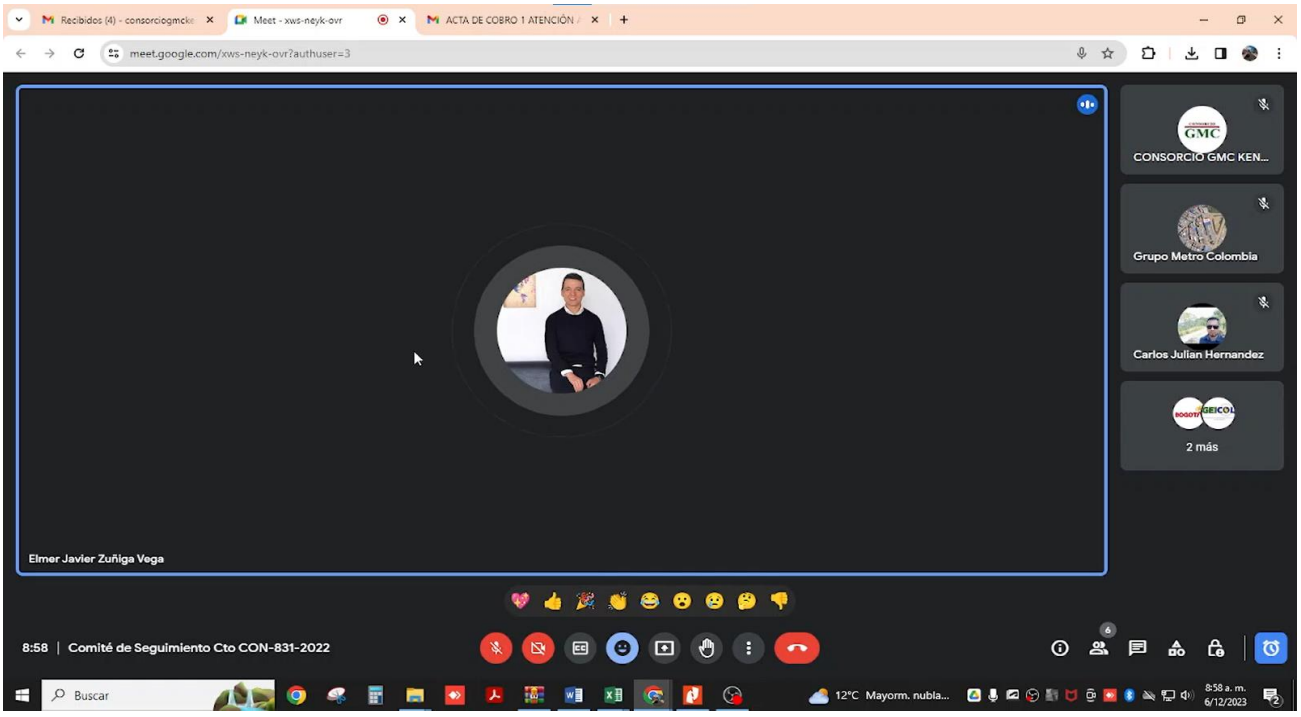
(Nombre) JAIRO GEOVENNI ORTIZ

Director de Interventoría

NOTA: La presente acta debe suscribirse una vez termine la reunión o comité que la genera.

1ra copia : Interventor.

2da copia : Contratista.



ANEXO 3. PROGRAMA ANUAL DE CAJA

Calle 37 Norte No. 3 G-N-19
Teléfono 6807811
Celular 311-4779615
CALI

www.geicol.net

E-Mail:
info@geicol.net
rceron@geicol.net

CONTRATO CCE-EICP-IDI-31 INV-080 REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY.

PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA - PAC -GEICOL SAS

No.	PRODUCTO	PORCENTAJE	VR TOTAL A PAGAR	FORMA DE PAGO		RAI (1 mes)	ESTUDIOS Y DISEÑOS (6 meses)						Tramites y Aprobaciones	RECIBO (1 mes)
						Mes 01	Mes 02	Mes 03	Mes 04	Mes 05	Mes 06	Mes 07	Mes 08	Liquidación (10%)
				INTERVENTORÍA	APROBACIÓN FDLK	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	
0	Recopilación y analisis de la Información		$ 184 674 307	90%	10%		$ 166 206 876							$ 18 467 431
	PRODUCTOS SIN AVAL DE TERCEROS													
1	TOPOGRAFÍA	7.8%	$ 45 791 435											
	Informe de recopilación y analisis de información (incluye metodología)	0.8%	$ 4 579 143	90%	10%			$ 4 121 229						$ 457 914
	Trabajo de campo	3.1%	$ 18 316 574	90%	10%				$ 16 484 917					$ 1 831 657
	Informes y anexos	3.9%	$ 22 895 718	90%	10%				$ 20 606 146					$ 2 289 572
3	TRÁNSITO Y TRANSPORTE	3.9%	$ 22 895 718											
	Recopilación y analisis de información	0.7%	$ 3 815 953	90%	10%			$ 3 434 358						$ 381 595
	Calculo del transito promedio diario (TPD)	0.7%	$ 3 815 953	90%	10%					$ 3 434 358				$ 381 595
	Plan de manejo de transito general (PMTG)	2.6%	$ 15 263 812	90%	10%					$ 13 737 431				$ 1 526 381
4	4. DISEÑO GEOMÉTRICO	1.3%	$ 7 895 076											
	Informe de recopilación y analisis de información	0.1%	$ 789 508	90%	10%			$ 710 557						$ 78 951
	Informe final de estudios y diseños	1.2%	$ 7 105 568	90%	10%						$ 6 395 011			$ 710 557
5	5. URBANISMO Y/O ESPACIO PUBLICO	14.8%	$ 86 845 827											
	Informe de recopilación y analisis de información (incluye metodología)	1.5%	$ 8 684 583	90%	10%			$ 7 816 124.70						$ 868 458
	Esquema General del Proyecto: Incluye Estudios y Diseños de Espacio Público - Paisajismo - Diseño de Antejardines.	4.5%	$ 26 053 748	90%	10%					$ 23 448 373				$ 2 605 375
	Detalles y Producto final del proyecto: Incluye Estudios y Diseños de Espacio Público - Paisajismo - Diseño de Antejardines.	8.9%	$ 52 107 496	90%	10%					$ 46 896 746				$ 5 210 750
6	DISEÑOS REDES ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO	1.3%	$ 7 895 076											
	RAI "Informe de recopilación y analisis de información	0.7%	$ 3 947 538	90%	10%			$ 3 552 784.20						$ 394 754
	Metodología de Trabajo componente Redes Hidrosanitarias	0.3%	$ 1 579 015	90%	10%				$ 1 421 114					$ 157 902
	Informe de Inspección Catastro y CCTV	0.4%	$ 2 368 523	90%	10%						$ 2 131 671			$ 236 852
7	DISEÑO DE REDES CODENSA Y ETB	0.9%	$ 5 526 553											
	Informe de Recopilación y Análisis de la Información y Metodología de trabajo	0.9%	$ 5 526 553	90%	10%			$ 4 973 898						$ 552 655
8	GEOTECNIA	8.0%	$ 46 580 944											
	Recopilación y analisis de información	0.4%	$ 2 329 047	90%	10%			$ 2 096 142						$ 232 905
	Cronograma y metodología detallada de trabajos geotécnicos	**0.4%**	$ 2 329 047	90%	10%				$ 2 096 142.30					$ 232 905
	Plan de exploración del subsuelo para fundaciones. Redes y demás estructuras complementarias	0.4%	$ 2 329 047	90%	10%				$ 2 096 142					$ 232 905
	Informe avance 1	1.2%	$ 6 987 142	90%	10%					$ 6 288 428				$ 698 714
	Informe avance 2	1.2%	$ 6 987 142	90%	10%						$ 6 288 428			$ 698 714
	Estudios y diseños geotécnicos definitivos	4.4%	$ 25 619 519	90%	10%							$ 23 057 567		$ 2 561 952
9	9. ESTUDIOS Y DISEÑOS ESTRUCTURALES	4.0%	$ 23 685 224											
	Inventario y patologia de las estructuras existentes a conservar, recuperar, reforzar, ampliar o demoler, según lo establecido en la GU-DP-01Guia Alcance de los entregables en la etapa de diseño	0.6%	$ 3 552 783	90%	10%					$ 3 197 505				$ 355 278
	Obras para Estructuras Existentes, según lo establecido en la GU-DP-01 Guía alcance de los entregables en la etapa de diseño	1.0%	$ 5 921 306	90%	10%						$ 5 329 175			$ 592 131
	Diseño de Estructuras Nuevas, según lo establecido en la GU-DP-01 Guía alcance de los entregables en la etapa de diseño.	1.2%	$ 7 105 568	90%	10%							$ 6 395 011		$ 710 557
	Estimación de Cantidades de Obra y personal.	0.2%	$ 1 184 261	90%	10%								$ 1 065 835	$ 118 426
	Documento Técnico de Soporte y especificaciones de construcción.	0.2%	$ 1 184 261	90%	10%								$ 1 065 835	$ 118 426
	Planos estructurales (incluye proceso constructivo)	0.6%	$ 3 552 784	90%	10%								$ 3 197 506	$ 355 278
	Pruebas de carga estáticas y dinámicas.	0.2%	$ 1 184 261	90%	10%								$ 1 065 835	$ 118 426
10	ESTUDIOS AMBIENTALES - SST - FORESTAL	12.6%	$ 73 424 199											
	Estudio ambiental y Seguridad y salud en el trabajo	9.1%	$ 53 324 838	90%	10%						$ 47 992 354			$ 5 332 484
	Documentos técnicos . Insumos para trámite de permisos requeridos para la etapa de construcciones	2.1%	$ 12 305 730	90%	10%						$ 11 075 157			$ 1 230 573
	Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo SGSST	1.3%	$ 7 793 631	90%	10%						$ 7 014 268			$ 779 363
11	PAVIMENTOS	12.1%	$ 71 055 676											
	Informe de recopilación y analisis de información (incluye metodología)	2.4%	$ 14 211 135	90%	10%			$ 12 790 022						$ 1 421 114
	Estudios y diseños	9.7%	$ 56 844 541	90%	10%							$ 51 160 087		$ 5 684 454

INGENIERIA INTEGRAL GEICOL S.A.S.

CONTRATO CCE-EICP-IDI-31 INV-080 REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY.

Alcaldía Local de Kennedy

PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA - PAC -GEICOL SAS

No.	PRODUCTO	PORCENTAJE	VR TOTAL A PAGAR	FORMA DE PAGO		RAI (1 mes)	ESTUDIOS Y DISEÑOS (6 meses)						Tramites y Aprobaciones	RECIBO (1 mes)
						Mes 01	Mes 02	Mes 03	Mes 04	Mes 05	Mes 06	Mes 07	Mes 08	Liquidación (10%)
				INTERVENTORÍA	APROBACIÓN FDLK	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	
12	13. ESTUDIOS SOCIALES	14.2%	$ 82 898 288											
	Plan de Dialogo Ciudadano y comunicación estrategica con la propuesta metodologica y cronograma.	1.4%	$ 8 289 829	90%	10%		$ 7 460 846.10							$ 828 983
	Diagnostico socioeconómico e Identificación y caracterización del área de Influencia social del proyecto	3.5%	$ 20 724 572	90%	10%			$ 18 652 114.80						$ 2 072 457
	Directorio y mapa de instituciones, equipamentos y actores sociales	0.7%	$ 4 144 914	90%	10%		$ 3 730 422.60							$ 414 491
	Matriz de sistematizacióny retroalimentacióndе la gestiónsocialal area técnica.	2.1%	$ 12 434 743	90%	10%				$ 11 191 268.70					$ 1 243 474
	Identificación, evaluación y analisis de los impactos sociales	1.4%	$ 8 289 829	90%	10%					$ 7 460 846.10				$ 828 983
	Plan de manejo social de los impactos(PMSI)	1.4%	$ 8 289 829	90%	10%						$ 7 460 846.10			$ 828 983
	Pliegos para contratacióndе la etapa de construcción y su presupuesto.	0.7%	$ 4 144 914	90%	10%							$ 3 730 422.60		$ 414 491
	Informe consolidado de gestión socila desarrollada durante la etapa de los estudios y diseño.	2.8%	$ 16 579 658	90%	10%								$ 14 921 692.20	$ 1 657 966
13	14,15 PRESUPUESTO, CRONOGRAMA DE OBRA Y DOCUMENTOS PARA CONTRATACIÓN	18.9%	$ 110 531 054											
	Presupuesto detallado, precios unitarios y cantidades de obra	11.3%	$ 66 318 632	90%	10%								$ 59 686 769	$ 6 631 863
	Cronograma de obra	4.7%	$ 27 632 763	90%	10%								$ 24 869 487	$ 2 763 276
	Apéndice A Especificaciones particulares	0.9%	$ 5 526 553	90%	10%								$ 4 973 898	$ 552 655
	Apéndice B Especificaciones generales	0.9%	$ 5 526 553	90%	10%								$ 4 973 898	$ 552 655
	Apéndice C Especificaciones redes servicios públicos	0.9%	$ 5 526 553	90%	10%								$ 4 973 898	$ 552 655
		100.0%	$ 585 025 070			$ -	$ 177 398 145	$ 58 147 229	$ 53 895 730	$ 104 463 687	$ 93 686 910	$ 84 343 088	$ 120 794 651	$ 76 969 936

PRODUCTOS CON AVAL DE TERCEROS

				INTERVENTORÍA	APROBACIÓN ESP	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	Liquidación (10%)
3	ESTUDIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	25.8%	$ 52 897 006											
	Estudio de transito	7.3%	$ 15 000 644	60%	30%							$ 9 000 386.40	$ 4 500 193.20	$ 1 500 064
	Diseño semaforización	9.2%	$ 18 948 181	60%	30%							$ 11 368 908.60	$ 5 684 454.30	$ 1 894 818
	Diseño de demarcación y señalización vial	9.2%	$ 18 948 181	60%	30%							$ 11 368 908.60	$ 5 684 454.30	$ 1 894 818
2	DISEÑOS REDES ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO	33.1%	$ 67 897 646											
	Redes acueducto - Diseño de redes y estructuras de acueducto	16.5%	$ 33 948 823	60%	30%							$ 20 369 293.80	$ 10 184 646.90	$ 3 394 882
	Redes alcantarillado - Diseño de redes y estructuras de alcantarillado	16.5%	$ 33 948 823	60%	30%							$ 20 369 293.80	$ 10 184 646.90	$ 3 394 882
3	DISEÑO DE REDES ETB, EPM, CODENSA, GAS NATURAL Y TELECOM	33.5%	$ 68 687 154											
	CODENSA	15.0%	$ 30 790 793	60%	30%							$ 18 474 475.80	$ 9 237 237.90	$ 3 079 079
	ETB	10.8%	$ 22 106 210	60%	30%							$ 13 263 726.00	$ 6 631 863.00	$ 2 210 621
	MOVISTAR	3.5%	$ 7 105 568	60%	30%							$ 4 263 340.80	$ 2 131 670.40	$ 710 557
	TIGO	1.5%	$ 3 158 030	60%	30%							$ 1 894 818.00	$ 947 409.00	$ 315 803
	GAS NATURAL	2.7%	$ 5 526 553	60%	30%							$ 3 315 931.80	$ 1 657 965.90	$ 552 655
4	ESTUDIOS AMBIENTALES - SST - FORESTAL	7.7%	$ 15 790 150											
	Documento técnico de soporte	7.7%	$ 15 790 150	60%	30%							$ 9 474 090.00	$ 4 737 045.00	$ 1 579 015
		100.0%	$ 205 271 956			$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 123 163 173.60	$ 61 581 587	$ 20 527 196
	VALOR A MONTO AGOTABLE							$ 619 720 848.00						
	MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD		$ 1 060 756				$ -	$ -	$ -	$ -		$ -	$ 1 060 756	
	VALOR A PAGAR POR COSTOS FIJOS (30%)		$ 337 570 855	MES VENCIDO		$ 48 337 195.00	$ 48 337 195.00	$ 48 337 195.00	$ 48 337 195.00	$ 48 337 195.00	$ 48 337 195.00	$ 47 547 687.00		
	SEGUIMIENTO PARA LA AUTORIDAD AMBIENTAL										$ 777 700.00			

VALOR GLOBAL ESTUDIOS Y DISEÑOS

	VALOR GLOBAL ESTUDIOS Y DISEÑOS		$ 1 128 928 637			$ 48 337 195	$ 225 735 340	$ 726 205 272	$ 102 232 925	$ 152 800 882	$ 142 801 805	$ 255 053 948	$ 183 436 994	$ 97 497 131

PROGRAMACIÓN POR CDP

CONCEPTO/MES	Número CDP	Fecha de expedición	Valor CDP	%	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	
CONTRATO 831 DE 2022				100%	$ 48 337 195	$ 225 735 340	$ 726 205 272	$ 102 232 925	$ 152 800 882	$ 142 801 805	$ 255 053 948	$ 183 436 994	$ 97 497 131
ACUMULADO			$ -	100%	$ 48 337 195	$ 274 072 535	$ 1 000 277 807	$ 1 102 510 731	$ 1 255 311 613	$ 1 398 113 418	$ 1 653 167 367	$ 1 836 604 361	$ 1 934 101 492

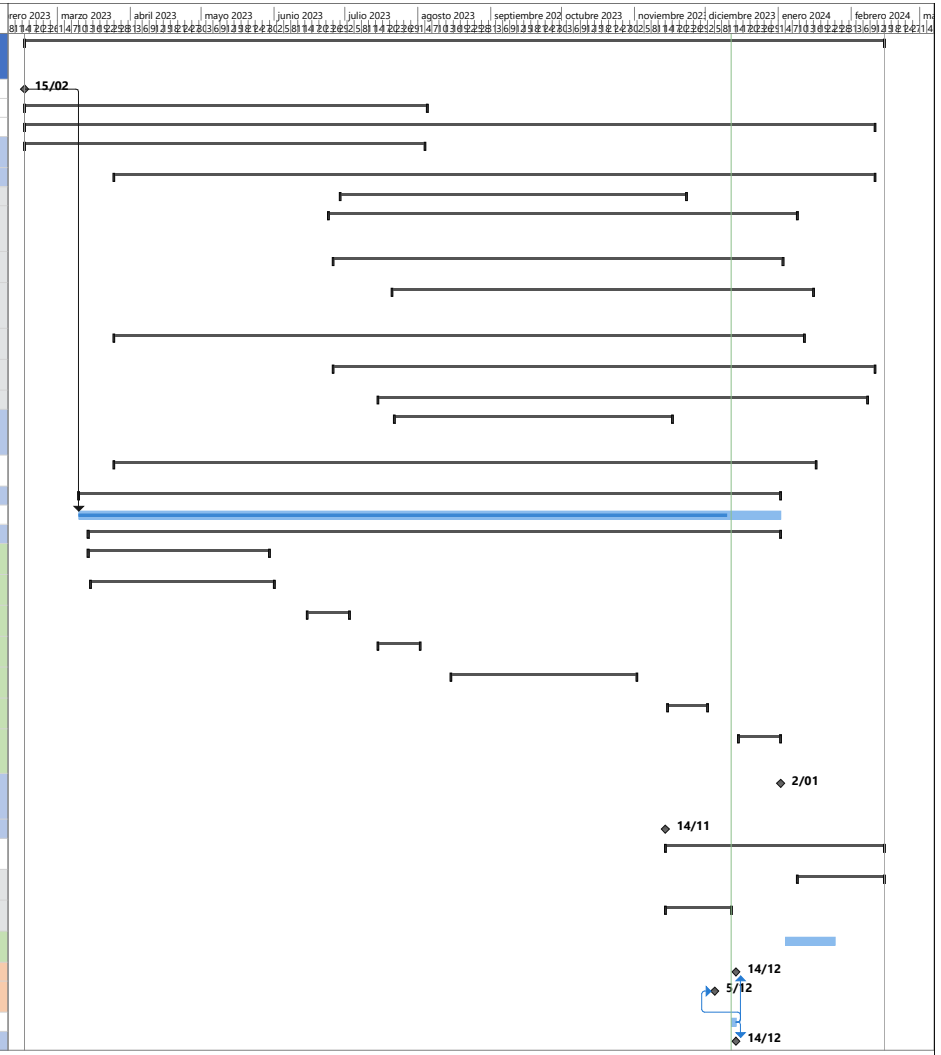
ANEXO 4. CRONOGRAMA

Calle 37 Norte No. 3 G-N-19
Teléfono 6807811
Celular 311-4779615
CALI

www.geicol.net

E-Mail:
info@geicol.net
rceron@geicol.net

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	% Ejecutado	Costo total	CPTP	CPTR	% completado	% Programado
1		**1 INV-080 ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE KENNEDY**	**207,42 días**	**mié 15/02/23**	**mié 14/02/24**	**33%**	**$ 1.934.101.491,00**	**$ 1.514.908.789,80**	**$ 636.555.455,82**	**25%**	**83%**
2		**1.1 ACTA DE INICIO**	**0 días**	**mié 15/02/23**	**mié 15/02/23**	**0%**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**100%**	**100%**
3		**1.2 Seguimiento CIV´s Fase RAI**	**94,42 días**	**mié 15/02/23**	**vie 4/08/23**	**100%**	**$ 184.674.307,00**	**$ 184.674.307,00**	**$ 184.674.307,00**	**100%**	**100%**
132		**1.3 ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS**	**204,63 días**	**mié 15/02/23**	**dom 11/02/24**	**32%**	**$ 1.433.624.174,00**	**$ 1.219.703.428,80**	**$ 451.881.148,82**	**3%**	**78%**
133		**1.3.1 INVESTIGACION, RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN EXISTENTE**	**93,42 días**	**mié 15/02/23**	**jue 3/08/23**	**100%**	**$ 43.883.460,00**	**$ 43.883.460,00**	**$ 43.883.460,00**	**77%**	**100%**
211		**1.3.2 ACTIVIDADES DE DISEÑO**	**171,63 días**	**sáb 25/03/23**	**dom 11/02/24**	**11%**	**$ 430.610.555,00**	**$ 265.152.209,12**	**$ 45.863.681,75**	**17%**	**68%**
212		**1.3.2.1 I ESTUDIOS TOPOGRAFICOS**	**73 días**	**jue 29/06/23**	**jue 23/11/23**	**65%**	**$ 41.212.292,00**	**$ 41.212.292,00**	**$ 26.787.989,66**	**67%**	**100%**
226		**1.3.2.2 II ESTUDIOS DE TRAFICO, CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO Y SEÑALIZACIÓN**	**117 días**	**sáb 24/06/23**	**mar 9/01/24**	**0%**	**$ 19.079.765,00**	**$ 3.815.953,00**	**$ 0,00**	**17%**	**74%**
244		**1.3.2.3 III ESTUDIOS Y DISEÑOS GEOMÉTRICOS**	**111 días**	**lun 26/06/23**	**mié 3/01/24**	**0%**	**$ 7.105.568,00**	**$ 4.850.917,25**	**$ 0,00**	**18%**	**79%**
259		**1.3.2.4 IV ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS Y DE PAISAJISMO**	**100 días**	**vie 21/07/23**	**mar 16/01/24**	**6%**	**$ 78.161.244,00**	**$ 70.019.447,75**	**$ 4.689.674,64**	**2%**	**69%**
274		**1.3.2.5 V INVESTIGACIÓN Y DISEÑO DE REDES**	**146 días**	**sáb 25/03/23**	**vie 12/01/24**	**49%**	**$ 3.947.538,00**	**$ 3.947.538,00**	**$ 1.934.293,45**	**11%**	**73%**
365		**1.3.2.6 VI ESTUDIOS DE SUELOS, DISEÑOS GEOTECNICOS Y**	**144,63 días**	**lun 26/06/23**	**dom 11/02/24**	**4%**	**$ 124.781.661,00**	**$ 59.102.332,14**	**$ 4.658.093,00**	**19%**	**52%**
402		**1.3.2.7 X GESTION SOCIAL Y AMBIEN**	**124,42 días**	**sáb 15/07/23**	**mié 7/02/24**	**5%**	**$ 156.322.487,00**	**$ 82.203.728,98**	**$ 7.793.631,00**	**14%**	**54%**
453		**1.3.3 Valor a monto agotable para ensayos de laboratorio y toma de información de campo**	**48,5 días**	**vie 21/07/23**	**vie 17/11/23**	**25%**	**$ 619.720.848,00**	**$ 619.720.848,00**	**$ 155.778.070,60**	**10%**	**57%**
461		**1.3.4 Seguimiento CIV´s Fase Estudios y Diseños**	**150 días**	**sáb 25/03/23**	**mié 17/01/24**	**0%**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**0%**	**78%**
587		**1.3.5 Medidas de Bioseguridad**	**150 días**	**vie 10/03/23**	**mar 2/01/24**	**87%**	**$ 1.060.756,00**	**$ 923.741,68**	**$ 922.857,72**	**87%**	**87%**
588		1.3.5.1 Elementos bioseguridad	150 días	vie 10/03/23	mar 2/01/24	87%	$ 1.060.756,00	$ 923.741,68	$ 922.857,72	87%	87%
589		**1.3.6 Informes mensuales**	**147 días**	**mar 14/03/23**	**mar 2/01/24**	**61%**	**$ 337.570.855,00**	**$ 290.023.170,00**	**$ 205.433.078,75**	**58%**	**86%**
590		**1.3.6.1 Informe Mensual No. 1 (técnico, sst, ambiental, social)**	**14 días**	**mar 14/03/23**	**mar 30/05/23**	**100%**	**$ 48.337.195,00**	**$ 48.337.195,00**	**$ 48.337.195,00**	**100%**	**100%**
596		**1.3.6.2 Informe Mensual No. 2 (técnico, sst, ambiental, social)**	**15 días**	**mié 15/03/23**	**jue 1/06/23**	**100%**	**$ 48.337.195,00**	**$ 48.337.195,00**	**$ 48.337.195,00**	**100%**	**100%**
601		**1.3.6.3 Informe Mensual No. 3 (técnico, sst, ambiental, social)**	**15 días**	**jue 15/06/23**	**lun 3/07/23**	**100%**	**$ 48.337.195,00**	**$ 48.337.195,00**	**$ 48.337.195,00**	**100%**	**100%**
606		**1.3.6.4 Informe Mensual No. 4 (técnico, sst, ambiental, social)**	**15 días**	**sáb 15/07/23**	**mié 2/08/23**	**100%**	**$ 48.337.195,00**	**$ 48.337.195,00**	**$ 48.337.195,00**	**93%**	**100%**
611		**1.3.6.5 Informe Mensual No. 5 (técnico, sst, ambiental, social)**	**15 días**	**mar 15/08/23**	**jue 2/11/23**	**25%**	**$ 48.337.195,00**	**$ 48.337.195,00**	**$ 12.084.298,75**	**17%**	**100%**
616		**1.3.6.6 Informe Mensual No. 6 (técnico, sst, ambiental, social)**	**15 días**	**mié 15/11/23**	**sáb 2/12/23**	**0%**	**$ 48.337.195,00**	**$ 48.337.195,00**	**$ 0,00**	**0%**	**100%**
621		**1.3.6.7 Informe Mensual No. 7 (técnico, sst, ambiental, social)**	**15 días**	**vie 15/12/23**	**mar 2/01/24**	**0%**	**$ 47.547.685,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**0%**	**0%**
626		**1.3.7 VALOR A PAGAR POR COSTOS DE COMPENSACIONES Y SEGUIMIENTO SDA (INCLUYE IVA)**	**0 días**	**mar 2/01/24**	**mar 2/01/24**	**0%**	**$ 777.700,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**0%**	**0%**
627		**1.3.8 Matriz de riesgos (Mesa de Trabajo**	**0 días**	**mar 14/11/23**	**mar 14/11/23**	**0%**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**100%**	**100%**
628		**1.4 XI TRAMITES, PERMISOS Y AUTORIZACIONES**	**79,42 días**	**mar 14/11/23**	**mié 14/02/24**	**0%**	**$ 315.803.010,00**	**$ 110.531.054,00**	**$ 0,00**	**0%**	**26%**
629		**1.4.1 XI TRAMITES, PERMISOS Y AUTORIZACIONES (TERCEROS)**	**31,42 días**	**mar 9/01/24**	**mié 14/02/24**	**0%**	**$ 205.271.956,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**0%**	**0%**
636		**1.4.2 VII PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE OBRA**	**24 días**	**mar 14/11/23**	**mar 12/12/23**	**0%**	**$ 110.531.054,00**	**$ 110.531.054,00**	**$ 0,00**	**0%**	**94%**
644		**1.4.3 Informe mensual No 8 (técnico, sst, ambiental, social)**	**18 días**	**jue 4/01/24**	**jue 25/01/24**	**0%**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**0%**	**0%**
645		**1.4.4 Matriz de riesgos (Mesa de Trabajo**	**0 días**	**jue 14/12/23**	**jue 14/12/23**	**0%**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**0%**	**0%**
646		**1.5 Reunión para revisión del balance financiero del contrato y del proyecto**	**0 días**	**mar 5/12/23**	**mar 5/12/23**	**0%**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**0%**	**100%**
647		1.6 ACTA DE ENTREGA	2 días	mar 12/12/23	jue 14/12/23	0%	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%
648		**1.7 FIN ESTUDIOS Y DISEÑOS**	**0 días**	**jue 14/12/23**	**jue 14/12/23**	**0%**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**0%**	**0%**



Proyecto: PDT_CCE-EICP-IDI-31
Fecha: mar 12/12/23

Tarea
División
Hito
Resumen
Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual
solo el comienzo
solo fin
Tareas externas
Hito externo
Fecha límite
Tareas críticas
División crítica
Progreso
Progreso manual

FORMATO

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY

ÁREA DE INFRAESTRUCTURA

SEMANA N. 21 **DEL** 15-nov.-23 **AL** 19-nov.-23

CONTRATO No CIN-832-2022 (Número de Contrato)

1. ANTECEDENTES

OBJETO DEL CONTRATO

"INV-085 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE CONSULTORÍA RESULTANTE DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTOS No. INV-080 REALIZAR LOS ETUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY",

(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

CONTRATO DE CONSULTORÍA ASOCIADO CON-831-2022

(Indique en este espacio el número del contrato Asociado.)

CONSULTOR GRUPO EMPRESARIAL DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANO S.A.S. GEICOL S.A.S. **NIT** 800.256.897-0

(Escriba el nombre o razón social del contratista de obra) (Escriba el Nit del contratista)

INTERVENTOR CONSORCIO GMC **NIT** 901.615.976-1

(Escriba el nombre o razon social del Interventor) (Escriba el Nit del Interventor)

APOYO TÉCNICO DE LA SUPERVISION FDLK Yaneth Esperanza Echeverría Becerra

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	15 (Día)	**DE**	2 (Mes)	**DE**	2023 (Año)
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	14 (Día)	**DE**	2 (Mes)	**DE**	2024 (Año)

Contrato de Consultoría		**Contrato de Interventoría**	
Valor Inicial	$ 1.934.101.490	Valor Inicial	$ 329.679.483
Valor Actualizado	$ 1.934.101.490	Valor Actualizado	$ 329.679.483
No. empleos Directos generados	13	No. empleos Directos generados	13
No. empleos Indirectos generados		No. empleos Indirectos generados	

2. AVANCES DEL PROYECTO

	PROGRAMADO			EJECUTADO		
TOTAL CONTRATO	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO	
Trabajo Programado	5,20%	69,70%	Trabajo Ejecutado	0,00%	32,20%	
Valor del Trabajo Programado	$ 101.260.086	$ 1.348.569.807	Valor del Trabajo Ejecutado	$ 42.430	$ 623.189.950	
ETAPA/FASE RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO	
Trabajo Programado	0,00%	100,00%	Trabajo Ejecutado	0,00%	98,40%	
Valor del Trabajo Programado	$ -	$ 43.883.460	Valor del Trabajo Ejecutado	$ -	$ 43.184.745	
ETAPA/FASE ESTUDIOS Y DISEÑOS	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO	
Trabajo Programado	11,90%	43,00%	Trabajo Ejecutado	0,00%	10,50%	
Valor del Trabajo Programado	$ 51.397.224	$ 185.136.251	Valor del Trabajo Ejecutado	$ -	$ 45.397.872	
ETAPA/FASE TRAMITES, PERMISOS Y AUTORIZACIONES	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO	
Trabajo Programado	15,00%	16,00%	Trabajo Ejecutado	0,00%	0,00%	
Valor del Trabajo Programado	$ 47.370.452	$ 51.317.989	Valor del Trabajo Ejecutado	$ -	$ -	

RESUMEN CRONOGRAMA ETAPA RAI

FRENTE O COMPONENTE	% PROGRAM (FÍSICO)	% EJECUTADO (FÍSICO)	% VARIACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS Y POR REALIZAR PARA GARANTIZAR LA EJECUCION DE ESTE FRENTE DANDO CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA
RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	100%	99%	1%	Documento RAI aprobado por interventoría con el comunicado GMC-127-043-2023
Solicitud Otras entidades	100%	100%	0%	El Consultor ha realizado la solicitud a las Entidades del distrito, la mayoría ya dio respuesta y de algunas se espera respuesta oficial.
Topografía	100%	81%	19%	Se esta adelantando la revisión por parte de la interventoría de los documentos subsanados recibidos por el consultor de fecha 7 de noviembre de 2023.
Tránsito	100%	96%	4%	Por parte de la interventoría se esta a la espera que el consultor remita la subsanación el documento RAI
Urbanismo y espacio publico	100%	62%	38%	Se esta recopilando y analizando la información del área.
Geotecnia	100%	75%	25%	Mediante comunicado GMC-127-082-2023 de fecha 18 de agosto de 2023 se remitieron observaciones al documento RAI de geotecnia.
Pavimentos	100%	70%	30%	Mediante comunicado GMC-127-087-2023 de fecha 23 de agosto de 2023 se remitieron observaciones al documento RAI de pavimentos.
Diseño geométrico	100%	73%	27%	Mediante comunicado GMC-127-081-2023 de fecha 16 de agosto de 2023 se remitieron observaciones al documento RAI de diseño geométrico.
Redes húmedas	100%	62%	38%	Se esta recopilando y analizando la información del área.
Estructurales	100%	62%	38%	Se esta recopilando y analizando la información del área.
Redes secas	100%	62%	38%	Se esta adelantando la revisión por parte de la interventoría de los documentos subsanados recibidos por el consultor de fecha 9 de noviembre de 2023.
Ambiental ,SST y forestal	100%	62%	38%	Se esta recopilando y analizando la información del área
Gestión Social	100%	63%	37%	Por medio del comunicado GMC-127-076-2023 de fecha 14 de agosto de 2023 se dio aprobación al plan de gestion social de consukltoría
Revisión y aprobación documentos	100%	0%	100%	Se esta adelantando la revisión por parte de la interventoría de los documentos recibidos por el consultor

RESUMEN CRONOGRAMA ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS

FRENTE O COMPONENTE	% PROGRAM (FÍSICO)	% EJECUTADO (FÍSICO)	% VARIACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS Y POR REALIZAR PARA GARANTIZAR LA EJECUCION DE ESTE FRENTE DANDO CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA
Estudios topográficos	94%	68%	26%	Se esta adelantando la revision por parte de interventoría a la informacion entregada por el consultor del levantamiento topografico del tramo 1
Estudios de tráfico, capacidad, niveles de servicio y señalización	49%	17%	32%	Mediante comunicado GMC-127-077-2023 de fecha 14 de agosto de 2023 se remitieron observaciones al consultor
Diseños geométricos	45%	18%	27%	Mediante comunicado GMC-127-081-2023 de fecha 16 de agosto de 2023 se remitieron observaciones al documento de la metodología de diseño geométrico.
Diseños arquitectónicos y urbanismo	51%	3%	48%	Se esta recopilando y analizando la información del área.
Investigación y diseño de redes	54%	14%	40%	Mediante comunicado GMC-127-103-2023 de fecha 31 de agosto de 2023 se aprueba la metodología del componente de redes secas
Estudio de suelos, diseños geotécnicos y estructurales	30%	5%	25%	Se esta recopilando y analizando la información del área.
Gestión social y ambiental	39%	23%	16%	Se esta recopilando y analizando la información del área.

FORMATO

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY

ÁREA DE INFRAESTRUCTURA

SEMANA N. 21 **DEL** 15-nov.-23 **AL** 19-nov.-23

CONTRATO No **CIN-832-2022** (Número de Contrato)

AVANCE CIV's ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

No.	CIV	UPZ	EJE	DESDE	HASTA	PROGRAMADO		EJECUTADO	
						SEMANAL	ACUMULADO	SEMANAL	ACUMULADO
1	8011984	UPZ46	CL 15A	AK 80	KR 80C	0%	0%	0%	0%
2	8013716	UPZ81	KR 81J	CL 56A S	CL 56B S	0%	0%	0%	0%
3	8013713	UPZ81	KR 81J	DG 57A S	DG 57ABIS S	0%	0%	0%	0%
4	8013714	UPZ81	KR 81J	DG 57 S	DG 57A S	0%	0%	0%	0%
5	8013715	UPZ81	KR 81J	CL 56B S	CL 57 S	0%	0%	0%	0%
6	8013998	UPZ81	KR 81J	DG 57ABISC S	DG 57C S	0%	0%	0%	0%
7	8013999	UPZ81	KR 81J	DG 57ABISB S	DG 57ABISC S	0%	0%	0%	0%
8	8014002	UPZ81	KR 81J	DG 57ABIS S	DG 57ABISB S	0%	0%	0%	0%
9	8014024	UPZ80	CL 41A S	KR 81K	KR 82B	0%	0%	0%	0%
10	8004798	UPZ80	CL 41A S	KR 81H	KR 81K	0%	0%	0%	0%
11	8004052	UPZ82	KR 86C	CL 40A S	CL 40ABIS S	0%	0%	0%	0%
12	8001305	UPZ82	KR 97B	CL 42G S	AC 43 S	0%	0%	0%	0%
13	8003998	UPZ82	KR 86C	CL 40BIS S	CL 40BISA S	0%	0%	0%	0%
14	8004024	UPZ82	KR 86C	CL 40BISA S	CL 40A S	0%	0%	0%	0%
15	8001239	UPZ82	KR 97B	CL 42F S	CL 42G S	0%	0%	0%	0%
16	8003968	UPZ82	KR 86C	CL 40 S	CL 40BIS S	0%	0%	0%	0%
17	8001605	UPZ82	KR 95B	CL 42G S	AC 43 S	0%	0%	0%	0%
18	8001534	UPZ82	KR 95B	CL 42F S	CL 42G S	0%	0%	0%	0%
19	8013717	UPZ81	KR 81J	CL 56A S	CL 56A S	0%	0%	0%	0%
20	8013712	UPZ81	KR 81J	CL 56 S	CL 56A S	0%	0%	0%	0%
21	8000825	UPZ82	KR 99D	CL 42G S	AC 43 S	0%	0%	0%	0%
22	8000974	UPZ82	KR 99	CL 42G S	AC 43 S	0%	0%	0%	0%
23	8000919	UPZ82	KR 99	CL 42F S	CL 42G S	0%	0%	0%	0%
24	8000881	UPZ82	KR 99A	CL 42F S	CL 42G S	0%	0%	0%	0%
25	8000847	UPZ82	KR 99B	CL 42F S	CL 42G S	0%	0%	0%	0%
26	8000749	UPZ82	KR 97BBIS	CL 38 S	CL 38C S	0%	0%	0%	0%
27	8002088	UPZ82	KR 89D	CL 38A S	CL 38 S	0%	0%	0%	0%
28	8004518	UPZ80	CL 41A S	KR 84	KR 85	0%	0%	0%	0%
29	8011939	UPZ82	KR 93D	CL 42B S	CL 42F S	0%	0%	0%	0%
30	8003316	UPZ82	CL 42C S	KR 88FBIS	KR 88H	0%	0%	0%	0%
31	8008973	UPZ48	CL 47ABIS S	KR 78B	KR 78C	0%	0%	0%	0%
32	8004585	UPZ80	CL 41A S	KR 82D	KR 83	0%	0%	0%	0%
33	8004545	UPZ80	CL 41A S	KR 83	KR 84	0%	0%	0%	0%
34	8002583	UPZ82	KR 89F	CL 41 S	CL 42 S	0%	0%	0%	0%
35	8002120	UPZ82	KR 89D	CL 38A S	CL 38B S	0%	0%	0%	0%
36	8002157	UPZ82	KR 89D	CL 38B S	CL 38C S	0%	0%	0%	0%
37	8003275	UPZ82	KR 87I	CL 40 S	CL 40B S	0%	0%	0%	0%
38	8003199	UPZ82	KR 88	CL 40 S	CL 40B S	0%	0%	0%	0%
39	8011963	UPZ82	CL 42B S	KR 93B	KR 93C	0%	0%	0%	0%
40	8004601	UPZ80	CL 41A S	KR 82B	KR 82D	0%	0%	0%	0%
41	8005104	UPZ80	CL 42C S	KR 82	KR 82A	0%	0%	0%	0%
42	8004904	UPZ80	KR 81K	CL 41DBIS S	CL 41F S	0%	0%	0%	0%
43	8004987	UPZ80	CL 42C S	KR 82B	KR 82D	0%	0%	0%	0%
44	8006531	UPZ81	CL 48A S	KR 81C	KR 81CBIS	0%	0%	0%	0%
45	8013993	UPZ81	KR 81J	DG 57C S	DG 57D S	0%	0%	0%	0%
46	8001153	UPZ82	KR 96B	CL 42 S	CL 42A S	0%	0%	0%	0%
47	8005166	UPZ80	CL 42C S	KR 81L	KR 82	0%	0%	0%	0%
48	8005191	UPZ80	KR 82	CL 42C S	CL 42FBIS S	0%	0%	0%	0%
49	8011426	UPZ45	KR 68B	CL 38F S	CL 39 S	0%	0%	0%	0%
50	8011426	UPZ45	KR 68B	CL 38F S	CL 39 S	0%	0%	0%	0%
51	8003676	UPZ82	KR 87D	CL 40D S	CL 41 S	0%	0%	0%	0%
52	8004481	UPZ80	KR 84	CL 40D S	CL 41 S	0%	0%	0%	0%
53	8004383	UPZ80	KR 83	CL 40BISB S	CL 40B S	0%	0%	0%	0%
54	8008509	UPZ48	CL 42H S	KR 78D	KR 78F	0%	0%	0%	0%
55	8004697	UPZ80	KR 81K	CL 41 S	CL 41A S	0%	0%	0%	0%
56	8004722	UPZ80	KR 81K	CL 41A S	CL 41ABIS S	0%	0%	0%	0%
57	8004761	UPZ80	KR 81K	CL 41ABIS S	CL 41B S	0%	0%	0%	0%
58	8004812	UPZ80	KR 81K	CL 41BBIS S	CL 41C S	0%	0%	0%	0%
59	8014026	UPZ80	CL 42D S	KR 81D	KR 81G	0%	0%	0%	0%
60	8005646	UPZ80	CL 42C S	KR 81CBIS	KR 81D	0%	0%	0%	0%
61	8000894	UPZ82	KR 96	CL 38 S	CL 38C S	0%	0%	0%	0%
62	8000861	UPZ82	KR 96A	CL 38 S	CL 38C S	0%	0%	0%	0%
63	8001066	UPZ82	CL 40A S	KR 96	KR 96A	0%	0%	0%	0%
64	8003380	UPZ82	CL 42C S	KR 88DBIS	KR 88FBIS	0%	0%	0%	0%
65	8005449	UPZ80	CL 42D S	KR 81G	KR 81H	0%	0%	0%	0%
66	8001002	UPZ82	KR 96	CL 38C S	CL 40 S	0%	0%	0%	0%
67	8000952	UPZ82	KR 96A	CL 38C S	CL 40 S	0%	0%	0%	0%
68	8000913	UPZ82	KR 96B	CL 38C S	CL 40 S	0%	0%	0%	0%
69	8002005	UPZ79	CL 35A S	KR 89C	KR 89D	0%	0%	0%	0%

FORMATO

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY | BOGOTÁ

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY

ÁREA DE INFRAESTRUCTURA

SEMANA N. 21 **DEL** 15-nov.-23 **AL** 19-nov.-23

CONTRATO No **CIN-832-2022** (Número de Contrato)

70	8003736	UPZ82	CL 40D S	KR 87BBIS	KR 87D	0%	0%	0%	0%
71	8003735	UPZ82	KR 87BBIS	CL 40C S	CL 40D S	0%	0%	0%	0%
72	8003771	UPZ82	KR 87BBIS	CL 40D S	CL 41 S	0%	0%	0%	0%
73	8003635	UPZ82	KR 87D	CL 40C S	CL 40D S	0%	0%	0%	0%
74	8005702	UPZ80	CL 42C S	KR 81BBIS	KR 81CBIS	0%	0%	0%	0%
75	8005812	UPZ80	CL 42C S	KR 81BIS	KR 81ABIS	0%	0%	0%	0%
76	8005986	UPZ80	CL 42C S	KR 80H	KR 80I	0%	0%	0%	0%
77	8004540	UPZ80	KR 82D	CL 40D S	CL 41 S	0%	0%	0%	0%
78	8005856	UPZ80	CL 42C S	KR 81	KR 81BIS	0%	0%	0%	0%
79	8005940	UPZ80	CL 42C S	KR 80I	KR 80J	0%	0%	0%	0%
80	8005887	UPZ80	CL 42C S	KR 80J	KR 80JBIS	0%	0%	0%	0%
81	8012238	UPZ80	CL 42C S	KR 81B	KR 81BBIS	0%	0%	0%	0%
82	8006036	UPZ80	CL 42C S	KR 80GBIS	KR 80H	0%	0%	0%	0%
83	8008608	UPZ48	CL 42H S	KR 78C	KR 78D	0%	0%	0%	0%
84	8008715	UPZ48	CL 42H S	KR 78B	KR 78C	0%	0%	0%	0%
85	8008806	UPZ48	CL 42H S	KR 78A	KR 78B	0%	0%	0%	0%
86	8008956	UPZ48	CL 42H S	KR 78	KR 78A	0%	0%	0%	0%
87	8004494	UPZ80	CL 41A S	KR 85	AK 86	0%	0%	0%	0%
88	8004811	UPZ80	CL 42C S	KR 84	KR 85A	0%	0%	0%	0%
89	8011957	UPZ82	KR 97F	CL 42A S	CL 42F S	0%	0%	0%	0%
90	8011966	UPZ82	CL 42B S	KR 94	KR 94A	0%	0%	0%	0%
91	8005666	UPZ80	KR 81	CL 42 S	DG 42A S	0%	0%	0%	0%
92	8004938	UPZ80	KR 82D	CL 42BBIS S	CL 42C S	0%	0%	0%	0%
93	8005630	UPZ80	CL 42 S	KR 80I	KR 80J	0%	0%	0%	0%
94	8005579	UPZ80	CL 42 S	KR 80J	KR 81	0%	0%	0%	0%
95	8004966	UPZ80	CL 41D S	KR 81H	KR 81K	0%	0%	0%	0%
96	8004741	UPZ80	CL 41ABIS S	KR 81K	KR 82B	0%	0%	0%	0%
97	8004877	UPZ80	CL 41DBIS S	KR 81K	KR 82B	0%	0%	0%	0%
98	8003653	UPZ80	CL 36 S	KR 84	KR 85	0%	0%	0%	0%
99	8004406	UPZ80	KR 82D	CL 40BISB S	CL 40B S	0%	0%	0%	0%
100	8004368	UPZ80	KR 83A	CL 40BISB S	CL 40B S	0%	0%	0%	0%
101	8004622	UPZ80	KR 85	CL 41A S	CL 42A S	0%	0%	0%	0%
102	8004747	UPZ80	KR 82D	CL 41A S	CL 42A S	0%	0%	0%	0%
103	8012964	UPZ80	CL 41F S	KR 80DBIS	KR 80F	0%	0%	0%	0%
104	8004780	UPZ80	CL 41BBIS S	KR 81K	KR 82B	0%	0%	0%	0%
105	8004965	UPZ80	KR 81H	CL 41C S	CL 41D S	0%	0%	0%	0%
106	8004882	UPZ80	KR 81H	CL 41ABIS S	CL 41B S	0%	0%	0%	0%
107	8004236	UPZ80	CL 39 S	KR 82	KR 83	0%	0%	0%	0%
108	8005081	UPZ80	CL 40F S	KR 80J	KR 81C	0%	0%	0%	0%
109	8004762	UPZ80	KR 81H	CL 41 S	CL 41A S	0%	0%	0%	0%
110	8004923	UPZ80	KR 81H	CL 41B S	CL 41C S	0%	0%	0%	0%
111	8002538	UPZ82	KR 91A	CL 42F S	CL 42G S	0%	0%	0%	0%
112	8000940	UPZ82	KR 95B	CL 38 S	SE	0%	0%	0%	0%
113	8001255	UPZ82	KR 94B	CL 40 S	CL 40A S	0%	0%	0%	0%
114	8014458	UPZ80	CL 26 S	KR 73	KR 73B	0%	0%	0%	0%
115	8005150	UPZ80	CL 40C S	KR 80F	KR 80J	0%	0%	0%	0%
116	8004508	UPZ80	KR 83	CL 40D S	CL 41 S	0%	0%	0%	0%
117	8000167	UPZ46	CL 16	KR 80B	KR80A	0%	0%	0%	0%
118	8000981	UPZ46	KR 81C	CL 8D	CL 8F	0%	0%	0%	0%
119	8004732	UPZ82	KR 86A	CL 42G S	AC 43 S	0%	0%	0%	0%
120	8006643	UPZ81	KR 80FBIS	CL 45A S	CL 45B S	0%	0%	0%	0%
121	8006311	UPZ80	CL 42CBIS S	KR 80D	KR 80F	0%	0%	0%	0%
122	8000153	UPZ46	CL 16	KR 80B	KR 80C	0%	0%	0%	0%
123	8008530	UPZ81	CL 57H S	CL 58 S	KR 80J	0%	0%	0%	0%
124	8008796	UPZ82	KR 86 BIS	CL 42 F BIS S	S.E	0%	0%	0%	0%
125	8004695	UPZ82	KR 86 BIS	CL 42F BIS S	CL 42F BISA S	0%	0%	0%	0%

3. RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

• Los contratos de consultoría y de interventoría iniciaron el día 15 de febrero de 2023.
• Se remitieron las pólizas actualizadas a la entidad por parte de la interventoría el 24 de febrero de 2023, las cuales se encuentran cargadas en el Secop II y aprobadas por la entidad.
• El consultor remitió las pólizas actualizadas según el acta de inicio el 24 de febrero de 2023, las cuales se encuentran cargadas en el secop II - y aprobadas por la entidad.
• El día 28 de marzo de 2023 el contrato de consultoría CON-831-2022 y de Interventoría CIN-832-2022 se suspenden por un periodo de un (1) mes.
• El día 27 de abril de 2023 se solicita ampliación de la suspensión N°1 del contrato de consultoría e interventoría.
• El día 27 de mayo de 2023 se reinician el contrato de consultoría CON-831-2022 y de Interventoría CIN-832-2022.
• El día 29 de junio se envió al FDLK la aprobación del documento RAI del consultor con el consecutivo GMC-127-043-2023, y se recibió radicado del CDI No. 20235810100782.
• El día 6 de julio de 2023 la interventoría envía comunicado GMC-127-045-2023 sobre el 2do. Llamado de Atención y Apremio por Atrasos Significativos al Contrato.
• El día 7 de julio de 2023 se emiten apreciaciones al planteamiento del plan de contingencia del consultor por medio de comunicado GMC-127-049-2023
• Teniendo en cuenta que el consultor envió el plan de contingencia por medio de comunicado GEI- 617-23 el día 10 de julio de 2023; y por parte de la interventoría se aprobó mediante comunicado GMC-127-051-2023 del día 14 de julio de 2023, se aclara que los porcentajes tanto programado como el ejecutado presentan variaciones con respecto al ultimo informe de avance semanal remitido, esto se da en el marco de la reprogramación que realizo el consultor por los porcentajes de retraso que presentaba el contrato de consultoría.
• De acuerdo al oficio GEI- 661-23 recibido el día 26 de julio de 2023 por el consultor para la propuesta de medición del cronograma por medio de la metodología del valor ganado y conforme lo expuesto en el comité de seguimiento por parte del consultor, la interventoría mediante comunicado GMC-127-060-2023 de día 26 de julio de 2023 da el aval y aprobación a la propuesta allegada. Siendo así, los porcentajes reportados a partir de la fecha variaran con respecto a los informes semanales que ya había sido remitidos a la supervisión.
• El día 01 de septiembre de 2023 los contratos de consultoría (CON-831-2022) y de interventoría (CIN-832-2022) fueron suspendidos por un termino de un (1) mes.
• El día 3 de octubre de 2023 se solicita ampliación a la suspension de los contratos de consultoría (CON-831-2022) y de interventoría (CIN-832-2022) por un termino no menor a un (1) mes.
• El día 2 de noviembre de 2023 los contratos de consultoría (CON-831-2022) y de interventoría (CIN-832-2022) fueron reanudados para continuar con los objetos contractuales.
• El día 9 de noviembre de 2023, mediante comunicado GMC-127-116-2023 de fecha 9 de noviembre de 2023 se da inicio al proceso sancionatorio por presuntos atrasos significativos al contrato de consultoría N° CON-831-2022.

6. REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción Foto 1.

EL CONSULTOR NO HA CONTINUADO CON LOS TRABAJOS DE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO

Descripción Foto 2.

EL CONSULTOR NO HA CONTINUADO CON LOS TRABAJOS DE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO

Nota: Como anexos al formato se deben presentar archivo en MS-Project con la programación aprobada del contrato de obra y el reporte de avance hasta la fecha de corte.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad de la Interventoría, de conformidad con las obligaciones del manual de interventoría, en Bogotá, D.C., a los

Veintiuno (Día en letras) (21) (Día en números) días del mes de noviembre de 2023 (Año de firma del acta)

(Firma)

(Nombre) JAIRO GEOVENNI ORTIZ
Director de Interventoría.
CONSORCIO GMC

FORMATO

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY

ÁREA DE INFRAESTRUCTURA

SEMANA N. 22 **DEL** 20-nov.-23 **AL** 26-nov.-23

CONTRATO No CIN-832-2022 (Número de Contrato)

1. ANTECEDENTES

OBJETO DEL CONTRATO

"INV-085 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE CONSULTORÍA RESULTANTE DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTOS No. INV-080 REALIZAR LOS ETUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY",

(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

CONTRATO DE CONSULTORÍA ASOCIADO CON-831-2022

(Indique en este espacio el número del contrato Asociado.)

CONSULTOR GRUPO EMPRESARIAL DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANO S.A.S. GEICOL S.A.S. (Escriba el nombre o razón social del contratista de obra) **NIT** 800.256.897-0 (Escriba el NIT del contratista)

INTERVENTOR CONSORCIO GMC (Escriba el nombre o razón social del interventor) **NIT** 901.615.976-1 (Escriba el NIT del interventor)

APOYO TÉCNICO DE LA SUPERVISION FDLK Yaneth Esperanza Echeverría Becerra

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	15 (Día)	**DE**	2 (Mes)	**DE**	2023 (Año)
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	14 (Día)	**DE**	2 (Mes)	**DE**	2024 (Año)

Contrato de Consultoría		Contrato de Interventoría	
Valor Inicial	$ 1.934.101.490	Valor Inicial	$ 329.679.483
Valor Actualizado	$ 1.934.101.490	Valor Actualizado	$ 329.679.483
No. empleos Directos generados	13	No. empleos Directos generados	13
No. empleos Indirectos generados		No. empleos Indirectos generados	

2. AVANCES DEL PROYECTO

	PROGRAMADO			EJECUTADO		
TOTAL CONTRATO	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO	
Trabajo Programado	4,80%	74,50%	Trabajo Ejecutado	0,70%	32,90%	
Valor del Trabajo Programado	$ 91.619.798	$ 1.440.189.605	Valor del Trabajo Ejecutado	$ 13.280.645	$ 636.470.595	
ETAPA/FASE **RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN**	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO	
Trabajo Programado	0,00%	100,00%	Trabajo Ejecutado	0,00%	98,40%	
Valor del Trabajo Programado	$ -	$ 43.883.460	Valor del Trabajo Ejecutado	$ -	$ 43.184.745	
ETAPA/FASE **ESTUDIOS Y DISEÑOS**	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO	
Trabajo Programado	4,80%	47,80%	Trabajo Ejecutado	0,20%	10,70%	
Valor del Trabajo Programado	$ 20.780.388	$ 205.916.639	Valor del Trabajo Ejecutado	$ 465.809	$ 45.863.681	
ETAPA/FASE **TRAMITES, PERMISOS Y AUTORIZACIONES**	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO	
Trabajo Programado	15,00%	31,00%	Trabajo Ejecutado	0,00%	0,00%	
Valor del Trabajo Programado	$ 45.626.955	$ 96.944.944	Valor del Trabajo Ejecutado	$ -	$ -	

RESUMEN CRONOGRAMA ETAPA RAI

FRENTE O COMPONENTE	% PROGRAM (FÍSICO)	% EJECUTADO (FÍSICO)	% VARIACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS Y POR REALIZAR PARA GARANTIZAR LA EJECUCION DE ESTE FRENTE DANDO CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA
RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	100%	99%	1%	Documento RAI aprobado por interventoría con el comunicado GMC-127-043-2023
Solicitud Otras entidades	100%	100%	0%	El Consultor ha realizado la solicitud a las Entidades del distrito, la mayoría ya dio respuesta y de algunas se espera respuesta oficial.
Topografía	100%	81%	19%	Se remiten observaciones bajo comunicado GMC-127-130-2023 de fecha 23 de noviembre de 2023
Tránsito	100%	96%	4%	Aprobación documento RAI bajo comunicado GMC-127-129-2023 de fecha 23 de noviembre de 2023
Urbanismo y espacio publico	100%	62%	38%	Se encuentra en revisión del especialista por parte de la interventoría
Geotecnia	100%	81%	19%	Se encuentra en revisión del especialista por parte de la interventoría
Pavimentos	100%	81%	19%	Se encuentra en revisión del especialista por parte de la interventoría
Diseño geométrico	100%	81%	19%	Se encuentra en revisión del especialista por parte de la interventoría
Redes húmedas	100%	81%	19%	Se remiten observaciones bajo comunicado GMC-127-131-2023 de fecha 24 de noviembre de 2023
Estructurales	100%	62%	38%	Se esta recopilando y analizando la información del área.
Redes secas	100%	81%	19%	Se esta adelantando la revisión por parte de la interventoría de los documentos subsanados recibidos por el consultor de fecha 9 de noviembre de 2023.
Ambiental ,SST y forestal	100%	62%	38%	Se esta recopilando y analizando la información del área
Gestión Social	100%	63%	37%	Por medio del comunicado GMC-127-076-2023 de fecha 14 de agosto de 2023 se dio aprobación al plan de gestion social de consukltoría
Revisión y aprobación documentos	100%	0%	100%	Se esta adelantando la revisión por parte de la interventoría de los documentos recibidos por el consultor

FORMATO

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY | BOGOTÁ

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY

ÁREA DE INFRAESTRUCTURA

SEMANA N. 22 **DEL** 20-nov.-23 **AL** 26-nov.-23

CONTRATO No CIN-832-2022 (Número de Contrato)

RESUMEN CRONOGRAMA ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS

FRENTE O COMPONENTE	% PROGRAM (FÍSICO)	% EJECUTADO (FÍSICO)	% VARIACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS Y POR REALIZAR PARA GARANTIZAR LA EJECUCION DE ESTE FRENTE DANDO CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA
Estudios topográficos	100%	68%	32%	Se esta adelantando la revision por parte de interventoría a la informacion entregada por el consultor del levantamiento topografico del tramo 1
Estudios de tráfico, capacidad, niveles de servicio y señalización	58%	29%	29%	Se esta recopilando y analizando la información del área.
Diseños geométricos	56%	18%	38%	Se esta recopilando y analizando la información del área.
Diseños arquitectónicos y urbanismo	57%	3%	54%	Se esta recopilando y analizando la información del área.
Investigación y diseño de redes	61%	14%	47%	Se esta recopilando y analizando la información del área.
Estudio de suelos, diseños geotécnicos y estructurales	37%	16%	21%	Se esta recopilando y analizando la información del área.
Gestión social y ambiental	43%	23%	20%	Se esta recopilando y analizando la información del área.

AVANCE CIV's ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

No.	CIV	UPZ	EJE	DESDE	HASTA	PROGRAMADO		EJECUTADO	
						SEMANAL	ACUMULADO	SEMANAL	ACUMULADO
1	8011984	UPZ46	CL 15A	AK 80	KR 80C	0%	0%	0%	0%
2	8013716	UPZ81	KR 81J	CL 56A S	CL 56B S	0%	0%	0%	0%
3	8013713	UPZ81	KR 81J	DG 57A S	DG 57ABIS S	0%	0%	0%	0%
4	8013714	UPZ81	KR 81J	DG 57 S	DG 57A S	0%	0%	0%	0%
5	8013715	UPZ81	KR 81J	CL 56B S	CL 57 S	0%	0%	0%	0%
6	8013998	UPZ81	KR 81J	DG 57ABISC S	DG 57C S	0%	0%	0%	0%
7	8013999	UPZ81	KR 81J	DG 57ABISB S	DG 57ABISC S	0%	0%	0%	0%
8	8014002	UPZ81	KR 81J	DG 57ABIS S	DG 57ABISB S	0%	0%	0%	0%
9	8014024	UPZ80	CL 41A S	KR 81K	KR 82B	0%	0%	0%	0%
10	8004798	UPZ80	CL 41A S	KR 81H	KR 81K	0%	0%	0%	0%
11	8004052	UPZ82	KR 86C	CL 40A S	CL 40ABIS S	0%	0%	0%	0%
12	8001305	UPZ82	KR 97B	CL 42G S	AC 43 S	0%	0%	0%	0%
13	8003998	UPZ82	KR 86C	CL 40BIS S	CL 40BISA S	0%	0%	0%	0%
14	8004024	UPZ82	KR 86C	CL 40BISA S	CL 40A S	0%	0%	0%	0%
15	8001239	UPZ82	KR 97B	CL 42F S	CL 42G S	0%	0%	0%	0%
16	8003968	UPZ82	KR 86C	CL 40 S	CL 40BIS S	0%	0%	0%	0%
17	8001605	UPZ82	KR 95B	CL 42G S	AC 43 S	0%	0%	0%	0%
18	8001534	UPZ82	KR 95B	CL 42F S	CL 42G S	0%	0%	0%	0%
19	8013717	UPZ81	KR 81J	CL 56A S	CL 56A S	0%	0%	0%	0%
20	8013712	UPZ81	KR 81J	CL 56 S	CL 56A S	0%	0%	0%	0%
21	8000825	UPZ82	KR 99D	CL 42G S	AC 43 S	0%	0%	0%	0%
22	8000974	UPZ82	KR 99	CL 42G S	AC 43 S	0%	0%	0%	0%
23	8000919	UPZ82	KR 99	CL 42F S	CL 42G S	0%	0%	0%	0%
24	8000881	UPZ82	KR 99A	CL 42F S	CL 42G S	0%	0%	0%	0%
25	8000847	UPZ82	KR 99B	CL 42F S	CL 42G S	0%	0%	0%	0%
26	8000749	UPZ82	KR 97BBIS	CL 38 S	CL 38C S	0%	0%	0%	0%
27	8002088	UPZ82	KR 89D	CL 38A S	CL 38 S	0%	0%	0%	0%
28	8004518	UPZ80	CL 41A S	KR 84	KR 85	0%	0%	0%	0%
29	8011939	UPZ82	KR 93D	CL 42B S	CL 42F S	0%	0%	0%	0%
30	8003316	UPZ82	CL 42C S	KR 88FBIS	KR 88H	0%	0%	0%	0%
31	8008973	UPZ48	CL 47ABIS S	KR 78B	KR 78C	0%	0%	0%	0%
32	8004585	UPZ80	CL 41A S	KR 82D	KR 83	0%	0%	0%	0%
33	8004545	UPZ80	CL 41A S	KR 83	KR 84	0%	0%	0%	0%
34	8002583	UPZ82	KR 89F	CL 41 S	CL 42 S	0%	0%	0%	0%
35	8002120	UPZ82	KR 89D	CL 38A S	CL 38B S	0%	0%	0%	0%
36	8002157	UPZ82	KR 89D	CL 38B S	CL 38C S	0%	0%	0%	0%
37	8003275	UPZ82	KR 87I	CL 40 S	CL 40B S	0%	0%	0%	0%
38	8003199	UPZ82	KR 88	CL 40 S	CL 40B S	0%	0%	0%	0%
39	8011963	UPZ82	CL 42B S	KR 93B	KR 93C	0%	0%	0%	0%
40	8004601	UPZ80	CL 41A S	KR 82B	KR 82D	0%	0%	0%	0%
41	8005104	UPZ80	CL 42C S	KR 82	KR 82A	0%	0%	0%	0%
42	8004904	UPZ80	KR 81K	CL 41DBIS S	CL 41F S	0%	0%	0%	0%
43	8004987	UPZ80	CL 42C S	KR 82B	KR 82D	0%	0%	0%	0%
44	8006531	UPZ81	CL 48A S	KR 81C	KR 81CBIS	0%	0%	0%	0%
45	8013993	UPZ81	KR 81J	DG 57C S	DG 57D S	0%	0%	0%	0%
46	8001153	UPZ82	KR 96B	CL 42 S	CL 42A S	0%	0%	0%	0%
47	8005166	UPZ80	CL 42C S	KR 81L	KR 82	0%	0%	0%	0%
48	8005191	UPZ80	KR 82	CL 42C S	CL 42FBIS S	0%	0%	0%	0%
49	8011426	UPZ45	KR 68B	CL 38F S	CL 39 S	0%	0%	0%	0%
50	8011426	UPZ45	KR 68B	CL 38F S	CL 39 S	0%	0%	0%	0%
51	8003676	UPZ82	KR 87D	CL 40D S	CL 41 S	0%	0%	0%	0%
52	8004481	UPZ80	KR 84	CL 40D S	CL 41 S	0%	0%	0%	0%
53	8004383	UPZ80	KR 83	CL 40BISB S	CL 40B S	0%	0%	0%	0%
54	8008509	UPZ48	CL 42H S	KR 78D	KR 78F	0%	0%	0%	0%
55	8004697	UPZ80	KR 81K	CL 41 S	CL 41A S	0%	0%	0%	0%
56	8004722	UPZ80	KR 81K	CL 41A S	CL 41ABIS S	0%	0%	0%	0%
57	8004761	UPZ80	KR 81K	CL 41ABIS S	CL 41B S	0%	0%	0%	0%
58	8004812	UPZ80	KR 81K	CL 41BBIS S	CL 41C S	0%	0%	0%	0%
59	8014026	UPZ80	CL 42D S	KR 81D	KR 81G	0%	0%	0%	0%
60	8005646	UPZ80	CL 42C S	KR 81CBIS	KR 81D	0%	0%	0%	0%
61	8000894	UPZ82	KR 96	CL 38 S	CL 38C S	0%	0%	0%	0%
62	8000861	UPZ82	KR 96A	CL 38 S	CL 38C S	0%	0%	0%	0%
63	8001066	UPZ82	CL 40A S	KR 96	KR 96A	0%	0%	0%	0%
64	8003380	UPZ82	CL 42C S	KR 88DBIS	KR 88FBIS	0%	0%	0%	0%
65	8005449	UPZ80	CL 42D S	KR 81G	KR 81H	0%	0%	0%	0%
66	8001002	UPZ82	KR 96	CL 38C S	CL 40 S	0%	0%	0%	0%
67	8000952	UPZ82	KR 96A	CL 38C S	CL 40 S	0%	0%	0%	0%
68	8000913	UPZ82	KR 96B	CL 38C S	CL 40 S	0%	0%	0%	0%
69	8002005	UPZ79	CL 35A S	KR 89C	KR 89D	0%	0%	0%	0%

FORMATO

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY

ÁREA DE INFRAESTRUCTURA

SEMANA N. 22 **DEL** 20-nov.-23 **AL** 26-nov.-23

CONTRATO No **CIN-832-2022** (Número de Contrato)

70	8003736	UPZ82	CL 40D S	KR 87BBIS	KR 87D	0%	0%	0%	0%
71	8003735	UPZ82	KR 87BBIS	CL 40C S	CL 40D S	0%	0%	0%	0%
72	8003771	UPZ82	KR 87BBIS	CL 40D S	CL 41 S	0%	0%	0%	0%
73	8003635	UPZ82	KR 87D	CL 40C S	CL 40D S	0%	0%	0%	0%
74	8005702	UPZ80	CL 42C S	KR 81BBIS	KR 81CBIS	0%	0%	0%	0%
75	8005812	UPZ80	CL 42C S	KR 81BIS	KR 81ABIS	0%	0%	0%	0%
76	8005986	UPZ80	CL 42C S	KR 80H	KR 80I	0%	0%	0%	0%
77	8004540	UPZ80	KR 82D	CL 40D S	CL 41 S	0%	0%	0%	0%
78	8005856	UPZ80	CL 42C S	KR 81	KR 81BIS	0%	0%	0%	0%
79	8005940	UPZ80	CL 42C S	KR 80I	KR 80J	0%	0%	0%	0%
80	8005887	UPZ80	CL 42C S	KR 80J	KR 80JBIS	0%	0%	0%	0%
81	8012238	UPZ80	CL 42C S	KR 81B	KR 81BBIS	0%	0%	0%	0%
82	8006036	UPZ80	CL 42C S	KR 80GBIS	KR 80H	0%	0%	0%	0%
83	8008608	UPZ48	CL 42H S	KR 78C	KR 78D	0%	0%	0%	0%
84	8008715	UPZ48	CL 42H S	KR 78B	KR 78C	0%	0%	0%	0%
85	8008806	UPZ48	CL 42H S	KR 78A	KR 78B	0%	0%	0%	0%
86	8008956	UPZ48	CL 42H S	KR 78	KR 78A	0%	0%	0%	0%
87	8004494	UPZ80	CL 41A S	KR 85	AK 86	0%	0%	0%	0%
88	8004811	UPZ80	CL 42C S	KR 84	KR 85A	0%	0%	0%	0%
89	8011957	UPZ82	KR 97F	CL 42A S	CL 42F S	0%	0%	0%	0%
90	8011966	UPZ82	CL 42B S	KR 94	KR 94A	0%	0%	0%	0%
91	8005666	UPZ80	KR 81	CL 42 S	DG 42A S	0%	0%	0%	0%
92	8004938	UPZ80	KR 82D	CL 42BBIS S	CL 42C S	0%	0%	0%	0%
93	8005630	UPZ80	CL 42 S	KR 80I	KR 80J	0%	0%	0%	0%
94	8005579	UPZ80	CL 42 S	KR 80J	KR 81	0%	0%	0%	0%
95	8004966	UPZ80	CL 41D S	KR 81H	KR 81K	0%	0%	0%	0%
96	8004741	UPZ80	CL 41ABIS S	KR 81K	KR 82B	0%	0%	0%	0%
97	8004877	UPZ80	CL 41DBIS S	KR 81K	KR 82B	0%	0%	0%	0%
98	8003653	UPZ80	CL 36 S	KR 84	KR 85	0%	0%	0%	0%
99	8004406	UPZ80	KR 82D	CL 40BISB S	CL 40B S	0%	0%	0%	0%
100	8004368	UPZ80	KR 83A	CL 40BISB S	CL 40B S	0%	0%	0%	0%
101	8004622	UPZ80	KR 85	CL 41A S	CL 42A S	0%	0%	0%	0%
102	8004747	UPZ80	KR 82D	CL 41A S	CL 42A S	0%	0%	0%	0%
103	8012964	UPZ80	CL 41F S	KR 80DBIS	KR 80F	0%	0%	0%	0%
104	8004780	UPZ80	CL 41BBIS S	KR 81K	KR 82B	0%	0%	0%	0%
105	8004965	UPZ80	KR 81H	CL 41C S	CL 41D S	0%	0%	0%	0%
106	8004882	UPZ80	KR 81H	CL 41ABIS S	CL 41B S	0%	0%	0%	0%
107	8004236	UPZ80	CL 39 S	KR 82	KR 83	0%	0%	0%	0%
108	8005081	UPZ80	CL 40F S	KR 80J	KR 81C	0%	0%	0%	0%
109	8004762	UPZ80	KR 81H	CL 41 S	CL 41A S	0%	0%	0%	0%
110	8004923	UPZ80	KR 81H	CL 41B S	CL 41C S	0%	0%	0%	0%
111	8002538	UPZ82	KR 91A	CL 42F S	CL 42G S	0%	0%	0%	0%
112	8000940	UPZ82	KR 95B	CL 38 S	SE	0%	0%	0%	0%
113	8001255	UPZ82	KR 94B	CL 40 S	CL 40A S	0%	0%	0%	0%
114	8014458	UPZ80	CL 26 S	KR 73	KR 73B	0%	0%	0%	0%
115	8005150	UPZ80	CL 40C S	KR 80F	KR 80J	0%	0%	0%	0%
116	8004508	UPZ80	KR 83	CL 40D S	CL 41 S	0%	0%	0%	0%
117	8000167	UPZ46	CL 16	KR 80B	KR80A	0%	0%	0%	0%
118	8000981	UPZ46	KR 81C	CL 8D	CL 8F	0%	0%	0%	0%
119	8004732	UPZ82	KR 86A	CL 42G S	AC 43 S	0%	0%	0%	0%
120	8006643	UPZ81	KR 80FBIS	CL 45A S	CL 45B S	0%	0%	0%	0%
121	8006311	UPZ80	CL 42CBIS S	KR 80D	KR 80F	0%	0%	0%	0%
122	8000153	UPZ46	CL 16	KR 80B	KR 80C	0%	0%	0%	0%
123	8008530	UPZ81	CL 57H S	CL 58 S	KR 80J	0%	0%	0%	0%
124	8008796	UPZ82	KR 86 BIS	CL 42 F BIS S	S.E	0%	0%	0%	0%
125	8004695	UPZ82	KR 86 BIS	CL 42F BIS S	CL 42F BISA S	0%	0%	0%	0%

3. RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

• Los contratos de consultoría y de interventoría iniciaron el día 15 de febrero de 2023.
• Se remitieron las pólizas actualizadas a la entidad por parte de la interventoría el 24 de febrero de 2023, las cuales se encuentran cargadas en el Secop II y aprobadas por la entidad.
• El consultor remitió las pólizas actualizadas según el acta de inicio el 24 de febrero de 2023, las cuales se encuentran cargadas en el secop II - y aprobadas por la entidad.
• El día 28 de marzo de 2023 el contrato de consultoría CON-831-2022 y de Interventoría CIN-832-2022 se suspenden por un periodo de un (1) mes.
• El día 27 de abril de 2023 se solicita ampliación de la suspensión N°1 del contrato de consultoría e interventoría.
• El día 27 de mayo de 2023 se reinician el contrato de consultoría CON-831-2022 y de Interventoría CIN-832-2022.
• El día 29 de junio se envió al FDLK la aprobación del documento RAI del consultor con el consecutivo GMC-127-043-2023, y se recibió radicado del CDI No. 20235810100782.
• El día 6 de julio de 2023 la interventoría envía comunicado GMC-127-045-2023 sobre el 2do. Llamado de Atención y Apremio por Atrasos Significativos al Contrato.
• El día 7 de julio de 2023 se emiten apreciaciones al planteamiento del plan de contingencia del consultor por medio de comunicado GMC-127-049-2023
• Teniendo en cuenta que el consultor envió el plan de contingencia por medio de comunicado GEI- 617-23 el día 10 de julio de 2023; y por parte de la interventoría se aprobó mediante comunicado GMC-127-051-2023 del día 14 de julio de 2023, se aclara que los porcentajes tanto programado como el ejecutado presentan variaciones con respecto al ultimo informe de avance semanal remitido, esto se da en el marco de la reprogramación que realizo el consultor por los porcentajes de retraso que presentaba el contrato de consultoría.
• De acuerdo al oficio GEI- 661-23 recibido el día 26 de julio de 2023 por el consultor para la propuesta de medición del cronograma por medio de la metodología del valor ganado y conforme lo expuesto en el comité de seguimiento por parte del consultor, la interventoría mediante comunicado GMC-127-060-2023 de día 26 de julio de 2023 da el aval y aprobación a la propuesta allegada. Siendo así, los porcentajes reportados a partir de la fecha variaran con respecto a los informes semanales que ya había sido remitidos a la supervisión.
• El dia 01 de septiembre de 2023 los contratos de consultoría (CON-831-2022) y de interventoría (CIN-832-2022) fueron suspendidos por un termino de un (1) mes.
• El dia 3 de octubre de 2023 se solicita ampliación a la suspension de los contratos de consultoría (CON-831-2022) y de interventoría (CIN-832-2022) por un termino no menor a un (1) mes.
• El dia 2 de noviembre de 2023 los contratos de consultoría (CON-831-2022) y de interventoría (CIN-832-2022) fueron reanudados para continuar con los objetos contractuales.
• El dia 9 de noviembre de 2023, mediante comunicado GMC-127-116-2023 de fecha 9 de noviembre de 2023 se da inicio al proceso sancionatorio por presuntos atrasos significativos al contrato de consultoría N° CON-831-2022.

6. REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción Foto 1.

EL CONSULTOR NO HA CONTINUADO CON LOS TRABAJOS DE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO

Descripción Foto 2.

EL CONSULTOR NO HA CONTINUADO CON LOS TRABAJOS DE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO

Nota: Como anexos al formato se deben presentar archivo en MS-Project con la programación aprobada del contrato de obra y el reporte de avance hasta la fecha de corte.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad de la Interventoría, de conformidad con las obligaciones del manual de interventoría, en Bogotá, D.C., a los

Veintiocho (Día en letras) (28) (Día en números) días del mes de noviembre de 2023 (Año de firma del acta)

(Firma)

(Nombre) JAIRO GEOVANNI ORTIZ
Director de Interventoría.
CONSORCIO GMC

FORMATO

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY

ÁREA DE INFRAESTRUCTURA

SEMANA N. 23 **DEL** 27-nov.-23 **AL** 3-dic.-23

CONTRATO No CIN-832-2022
(Número de Contrato)

1. ANTECEDENTES

OBJETO DEL CONTRATO

"INV-085 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE CONSULTORÍA RESULTANTE DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTOS No. INV-080 REALIZAR LOS ETUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY",

(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

CONTRATO DE CONSULTORÍA ASOCIADO CON-831-2022
(Indique en este espacio el número del contrato Asociado.)

CONSULTOR GRUPO EMPRESARIAL DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANO S.A.S. GEICOL S.A.S. **NIT** 800.256.897-0
(Escriba el nombre o razón social del contratista de obra) (Escriba el NIT del contratista)

INTERVENTOR CONSORCIO GMC **NIT** 901.615.976-1
(Escriba el nombre o razón social del Interventor) (Escriba el NIT del Interventor)

APOYO TÉCNICO DE LA SUPERVISION FDLK Yaneth Esperanza Echeverría Becerra

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO 15 (Día) **DE** 2 (Mes) **DE** 2023 (Año)

FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO 14 (Día) **DE** 2 (Mes) **DE** 2024 (Año)

Contrato de Consultoría		Contrato de Interventoría	
Valor Inicial	$ 1.934.101.490	Valor Inicial	$ 329.679.483
Valor Actualizado	$ 1.934.101.490	Valor Actualizado	$ 329.679.483
No. empleos Directos generados	13	No. empleos Directos generados	13
No. empleos Indirectos generados		No. empleos Indirectos generados	

2. AVANCES DEL PROYECTO

PROGRAMADO			EJECUTADO		
TOTAL CONTRATO	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO
Trabajo Programado	1,90%	76,40%	Trabajo Ejecutado	0,00%	32,90%
Valor del Trabajo Programado	$ 38.227.503	$ 1.478.417.108	Valor del Trabajo Ejecutado	$ 42.431	$ 636.513.026
ETAPA/FASE **RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN**	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO
Trabajo Programado	0,00%	100,00%	Trabajo Ejecutado	1,60%	100,00%
Valor del Trabajo Programado	$ -	$ 43.883.460	Valor del Trabajo Ejecutado	$ 5.698.715	$ 48.883.460
ETAPA/FASE **ESTUDIOS Y DISEÑOS**	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO
Trabajo Programado	5,30%	53,10%	Trabajo Ejecutado	0,00%	10,70%
Valor del Trabajo Programado	$ 22.786.319	$ 228.702.958	Valor del Trabajo Ejecutado	$ -	$ 45.863.681
ETAPA/FASE **TRAMITES, PERMISOS Y AUTORIZACIONES**	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO
Trabajo Programado	4,00%	35,00%	Trabajo Ejecutado	0,00%	0,00%
Valor del Trabajo Programado	$ 13.586.110	$ 110.531.054	Valor del Trabajo Ejecutado	$ -	$ -

RESUMEN CRONOGRAMA ETAPA RAI

FRENTE O COMPONENTE	% PROGRAM (FÍSICO)	% EJECUTADO (FÍSICO)	% VARIACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS Y POR REALIZAR PARA GARANTIZAR LA EJECUCION DE ESTE FRENTE DANDO CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA
RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	100%	99%	1%	Documento RAI aprobado por interventoría con el comunicado GMC-127-043-2023
Solicitud Otras entidades	100%	100%	0%	El Consultor ha realizado la solicitud a las Entidades del distrito, la mayoría ya dio respuesta y de algunas se espera respuesta oficial.
Topografía	100%	81%	19%	Se remiten observaciones bajo comunicado GMC-127-130-2023 de fecha 23 de noviembre de 2023
Tránsito	100%	81%	19%	Aprobación documento RAI bajo comunicado GMC-127-129-2023 de fecha 23 de noviembre de 2023
Urbanismo y espacio publico	100%	81%	19%	Se encuentra en revisión del especialista por parte de la interventoría
Geotecnia	100%	81%	19%	Se encuentra en revisión del especialista por parte de la interventoría
Pavimentos	100%	81%	19%	Se encuentra en revisión del especialista por parte de la interventoría
Diseño geométrico	100%	81%	19%	Se encuentra en revisión del especialista por parte de la interventoría
Redes húmedas	100%	81%	19%	Se remiten observaciones bajo comunicado GMC-127-131-2023 de fecha 24 de noviembre de 2023
Estructurales	100%	62%	38%	Se esta recopilando y analizando la información del área.
Redes secas	100%	81%	19%	Se esta adelantando la revisión por parte de la interventoría de los documentos subsanados recibidos por el consultor de fecha 9 de noviembre de 2023.
Ambiental ,SST y forestal	100%	62%	38%	Se esta recopilando y analizando la información del área
Gestión Social	100%	63%	37%	Por medio del comunicado GMC-127-076-2023 de fecha 14 de agosto de 2023 se dio aprobación al plan de gestion social de consukltoría
Revisión y aprobación documentos	100%	0%	100%	Se esta adelantando la revisión por parte de la interventoría de los documentos recibidos por el consultor

FORMATO

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY

ÁREA DE INFRAESTRUCTURA

SEMANA N. **23** **DEL** 27-nov.-23 **AL** 3-dic.-23

CONTRATO No **CIN-832-2022**
(Número de Contrato)

RESUMEN CRONOGRAMA ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS

FRENTE O COMPONENTE	% PROGRAM (FÍSICO)	% EJECUTADO (FÍSICO)	% VARIACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS Y POR REALIZAR PARA GARANTIZAR LA EJECUCION DE ESTE FRENTE DANDO CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA
Estudios topográficos	100%	68%	32%	Se esta adelantando la revision por parte de interventoría a la informacion entregada por el consultor del levantamiento topografico del tramo 1
Estudios de tráfico, capacidad, niveles de servicio y señalización	69%	29%	40%	Se esta recopilando y analizando la información del área.
Diseños geométricos	68%	18%	50%	Se esta recopilando y analizando la información del área.
Diseños arquitectónicos y urbanismo	63%	3%	60%	Se esta recopilando y analizando la información del área.
Investigación y diseño de redes	67%	14%	53%	Se esta recopilando y analizando la información del área.
Estudio de suelos, diseños geotécnicos y estructurales	44%	19%	25%	Se esta recopilando y analizando la información del área.
Gestión social y ambiental	49%	23%	26%	Se esta recopilando y analizando la información del área.

AVANCE CIV's ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

No.	CIV	UPZ	EJE	DESDE	HASTA	PROGRAMADO		EJECUTADO	
						SEMANAL	ACUMULADO	SEMANAL	ACUMULADO
1	8011984	UPZ46	CL 15A	AK 80	KR 80C	0%	0%	0%	0%
2	8013716	UPZ81	KR 81J	CL 56A S	CL 56B S	0%	0%	0%	0%
3	8013713	UPZ81	KR 81J	DG 57A S	DG 57ABIS S	0%	0%	0%	0%
4	8013714	UPZ81	KR 81J	DG 57 S	DG 57A S	0%	0%	0%	0%
5	8013715	UPZ81	KR 81J	CL 56B S	CL 57 S	0%	0%	0%	0%
6	8013998	UPZ81	KR 81J	DG 57ABISC S	DG 57C S	0%	0%	0%	0%
7	8013999	UPZ81	KR 81J	DG 57ABISB S	DG 57ABISC S	0%	0%	0%	0%
8	8014002	UPZ81	KR 81J	DG 57ABIS S	DG 57ABISB S	0%	0%	0%	0%
9	8014024	UPZ80	CL 41A S	KR 81K	KR 82B	0%	0%	0%	0%
10	8004798	UPZ80	CL 41A S	KR 81H	KR 81K	0%	0%	0%	0%
11	8004052	UPZ82	KR 86C	CL 40A S	CL 40ABIS S	0%	0%	0%	0%
12	8001305	UPZ82	KR 97B	CL 42G S	AC 43 S	0%	0%	0%	0%
13	8003998	UPZ82	KR 86C	CL 40BIS S	CL 40BISA S	0%	0%	0%	0%
14	8004024	UPZ82	KR 86C	CL 40BISA S	CL 40A S	0%	0%	0%	0%
15	8001239	UPZ82	KR 97B	CL 42F S	CL 42G S	0%	0%	0%	0%
16	8003968	UPZ82	KR 86C	CL 40 S	CL 40BIS S	0%	0%	0%	0%
17	8001605	UPZ82	KR 95B	CL 42G S	AC 43 S	0%	0%	0%	0%
18	8001534	UPZ82	KR 95B	CL 42F S	CL 42G S	0%	0%	0%	0%
19	8013717	UPZ81	KR 81J	CL 56A S	CL 56A S	0%	0%	0%	0%
20	8013712	UPZ81	KR 81J	CL 56 S	CL 56A S	0%	0%	0%	0%
21	8000825	UPZ82	KR 99D	CL 42G S	AC 43 S	0%	0%	0%	0%
22	8000974	UPZ82	KR 99	CL 42G S	AC 43 S	0%	0%	0%	0%
23	8000919	UPZ82	KR 99	CL 42F S	CL 42G S	0%	0%	0%	0%
24	8000881	UPZ82	KR 99A	CL 42F S	CL 42G S	0%	0%	0%	0%
25	8000847	UPZ82	KR 99B	CL 42F S	CL 42G S	0%	0%	0%	0%
26	8000749	UPZ82	KR 97BBIS	CL 38 S	CL 38C S	0%	0%	0%	0%
27	8002088	UPZ82	KR 89D	CL 38A S	CL 38 S	0%	0%	0%	0%
28	8004518	UPZ80	CL 41A S	KR 84	KR 85	0%	0%	0%	0%
29	8011939	UPZ82	KR 93D	CL 42B S	CL 42F S	0%	0%	0%	0%
30	8003316	UPZ82	CL 42C S	KR 88FBIS	KR 88H	0%	0%	0%	0%
31	8008973	UPZ48	CL 47ABIS S	KR 78B	KR 78C	0%	0%	0%	0%
32	8004585	UPZ80	CL 41A S	KR 82D	KR 83	0%	0%	0%	0%
33	8004545	UPZ80	CL 41A S	KR 83	KR 84	0%	0%	0%	0%
34	8002583	UPZ82	KR 89F	CL 41 S	CL 42 S	0%	0%	0%	0%
35	8002120	UPZ82	KR 89D	CL 38A S	CL 38B S	0%	0%	0%	0%
36	8002157	UPZ82	KR 89D	CL 38B S	CL 38C S	0%	0%	0%	0%
37	8003275	UPZ82	KR 87I	CL 40 S	CL 40B S	0%	0%	0%	0%
38	8003199	UPZ82	KR 88	CL 40 S	CL 40B S	0%	0%	0%	0%
39	8011963	UPZ82	CL 42B S	KR 93B	KR 93C	0%	0%	0%	0%
40	8004601	UPZ80	CL 41A S	KR 82B	KR 82D	0%	0%	0%	0%
41	8005104	UPZ80	CL 42C S	KR 82	KR 82A	0%	0%	0%	0%
42	8004904	UPZ80	KR 81K	CL 41DBIS S	CL 41F S	0%	0%	0%	0%
43	8004987	UPZ80	CL 42C S	KR 82B	KR 82D	0%	0%	0%	0%
44	8006531	UPZ81	CL 48A S	KR 81C	KR 81CBIS	0%	0%	0%	0%
45	8013993	UPZ81	KR 81J	DG 57C S	DG 57D S	0%	0%	0%	0%
46	8001153	UPZ82	KR 96B	CL 42 S	CL 42A S	0%	0%	0%	0%
47	8005166	UPZ80	CL 42C S	KR 81L	KR 82	0%	0%	0%	0%
48	8005191	UPZ80	KR 82	CL 42C S	CL 42FBIS S	0%	0%	0%	0%
49	8011426	UPZ45	KR 68B	CL 38F S	CL 39 S	0%	0%	0%	0%
50	8011426	UPZ45	KR 68B	CL 38F S	CL 39 S	0%	0%	0%	0%
51	8003676	UPZ82	KR 87D	CL 40D S	CL 41 S	0%	0%	0%	0%
52	8004481	UPZ80	KR 84	CL 40D S	CL 41 S	0%	0%	0%	0%
53	8004383	UPZ80	KR 83	CL 40BISB S	CL 40B S	0%	0%	0%	0%
54	8008509	UPZ48	CL 42H S	KR 78D	KR 78F	0%	0%	0%	0%
55	8004697	UPZ80	KR 81K	CL 41 S	CL 41A S	0%	0%	0%	0%
56	8004722	UPZ80	KR 81K	CL 41A S	CL 41ABIS S	0%	0%	0%	0%
57	8004761	UPZ80	KR 81K	CL 41ABIS S	CL 41B S	0%	0%	0%	0%
58	8004812	UPZ80	KR 81K	CL 41BBIS S	CL 41C S	0%	0%	0%	0%
59	8014026	UPZ80	CL 42D S	KR 81D	KR 81G	0%	0%	0%	0%
60	8005646	UPZ80	CL 42C S	KR 81CBIS	KR 81D	0%	0%	0%	0%
61	8000894	UPZ82	KR 96	CL 38 S	CL 38C S	0%	0%	0%	0%
62	8000861	UPZ82	KR 96A	CL 38 S	CL 38C S	0%	0%	0%	0%
63	8001066	UPZ82	CL 40A S	KR 96	KR 96A	0%	0%	0%	0%
64	8003380	UPZ82	CL 42C S	KR 88DBIS	KR 88FBIS	0%	0%	0%	0%
65	8005449	UPZ80	CL 42D S	KR 81G	KR 81H	0%	0%	0%	0%
66	8001002	UPZ82	KR 96	CL 38C S	CL 40 S	0%	0%	0%	0%
67	8000952	UPZ82	KR 96A	CL 38C S	CL 40 S	0%	0%	0%	0%
68	8000913	UPZ82	KR 96B	CL 38C S	CL 40 S	0%	0%	0%	0%
69	8002005	UPZ79	CL 35A S	KR 89C	KR 89D	0%	0%	0%	0%

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY

ÁREA DE INFRAESTRUCTURA

SEMANA N. **23** **DEL** 27-nov.-23 **AL** 3-dic.-23

CONTRATO No **CIN-832-2022**
(Número de Contrato)

70	8003736	UPZ82	CL 40D S	KR 87BBIS	KR 87D	0%	0%	0%	0%	
71	8003735	UPZ82	KR 87BBIS	CL 40C S	CL 40D S	0%	0%	0%	0%	
72	8003771	UPZ82	KR 87BBIS	CL 40D S	CL 41 S	0%	0%	0%	0%	
73	8003635	UPZ82	KR 87D	CL 40C S	CL 40D S	0%	0%	0%	0%	
74	8005702	UPZ80	CL 42C S	KR 81BBIS	KR 81CBIS	0%	0%	0%	0%	
75	8005812	UPZ80	CL 42C S	KR 81BIS	KR 81ABIS	0%	0%	0%	0%	
76	8005986	UPZ80	CL 42C S	KR 80H	KR 80I	0%	0%	0%	0%	
77	8004540	UPZ80	KR 82D	CL 40D S	CL 41 S	0%	0%	0%	0%	
78	8005856	UPZ80	CL 42C S	KR 81	KR 81BIS	0%	0%	0%	0%	
79	8005940	UPZ80	CL 42C S	KR 80I	KR 80J	0%	0%	0%	0%	
80	8005887	UPZ80	CL 42C S	KR 80J	KR 80JBIS	0%	0%	0%	0%	
81	8012238	UPZ80	CL 42C S	KR 81B	KR 81BBIS	0%	0%	0%	0%	
82	8006036	UPZ80	CL 42C S	KR 80GBIS	KR 80H	0%	0%	0%	0%	
83	8008608	UPZ48	CL 42H S	KR 78C	KR 78D	0%	0%	0%	0%	
84	8008715	UPZ48	CL 42H S	KR 78B	KR 78C	0%	0%	0%	0%	
85	8008806	UPZ48	CL 42H S	KR 78A	KR 78B	0%	0%	0%	0%	
86	8008956	UPZ48	CL 42H S	KR 78	KR 78A	0%	0%	0%	0%	
87	8004494	UPZ80	CL 41A S	KR 85	AK 86	0%	0%	0%	0%	
88	8004811	UPZ80	CL 42C S	KR 84	KR 85A	0%	0%	0%	0%	
89	8011957	UPZ82	KR 97F	CL 42A S	CL 42F S	0%	0%	0%	0%	
90	8011966	UPZ82	CL 42B S	KR 94	KR 94A	0%	0%	0%	0%	
91	8005666	UPZ80	KR 81	CL 42 S	DG 42A S	0%	0%	0%	0%	
92	8004938	UPZ80	KR 82D	CL 42BBIS S	CL 42C S	0%	0%	0%	0%	
93	8005630	UPZ80	CL 42 S	KR 80I	KR 80J	0%	0%	0%	0%	
94	8005579	UPZ80	CL 42 S	KR 80J	KR 81	0%	0%	0%	0%	
95	8004966	UPZ80	CL 41D S	KR 81H	KR 81K	0%	0%	0%	0%	
96	8004741	UPZ80	CL 41ABIS S	KR 81K	KR 82B	0%	0%	0%	0%	
97	8004877	UPZ80	CL 41DBIS S	KR 81K	KR 82B	0%	0%	0%	0%	
98	8003653	UPZ80	CL 36 S	KR 84	KR 85	0%	0%	0%	0%	
99	8004406	UPZ80	KR 82D	CL 40BISB S	CL 40B S	0%	0%	0%	0%	
100	8004368	UPZ80	KR 83A	CL 40BISB S	CL 40B S	0%	0%	0%	0%	
101	8004622	UPZ80	KR 85	CL 41A S	CL 42A S	0%	0%	0%	0%	
102	8004747	UPZ80	KR 82D	CL 41A S	CL 42A S	0%	0%	0%	0%	
103	8012964	UPZ80	CL 41F S	KR 80DBIS	KR 80F	0%	0%	0%	0%	
104	8004780	UPZ80	CL 41BBIS S	KR 81K	KR 82B	0%	0%	0%	0%	
105	8004965	UPZ80	KR 81H	CL 41C S	CL 41D S	0%	0%	0%	0%	
106	8004882	UPZ80	KR 81H	CL 41ABIS S	CL 41B S	0%	0%	0%	0%	
107	8004236	UPZ80	CL 39 S	KR 82	KR 83	0%	0%	0%	0%	
108	8005081	UPZ80	CL 40F S	KR 80J	KR 81C	0%	0%	0%	0%	
109	8004762	UPZ80	KR 81H	CL 41 S	CL 41A S	0%	0%	0%	0%	
110	8004923	UPZ80	KR 81H	CL 41B S	CL 41C S	0%	0%	0%	0%	
111	8002538	UPZ82	KR 91A	CL 42F S	CL 42G S	0%	0%	0%	0%	
112	8000940	UPZ82	KR 95B	CL 38 S	SE	0%	0%	0%	0%	
113	8001255	UPZ82	KR 94B	CL 40 S	CL 40A S	0%	0%	0%	0%	
114	8014458	UPZ80	CL 26 S	KR 73	KR 73B	0%	0%	0%	0%	
115	8005150	UPZ80	CL 40C S	KR 80F	KR 80J	0%	0%	0%	0%	
116	8004508	UPZ80	KR 83	CL 40D S	CL 41 S	0%	0%	0%	0%	
117	8000167	UPZ46	CL 16	KR 80B	KR80A	0%	0%	0%	0%	
118	8000981	UPZ46	KR 81C	CL 8D	CL 8F	0%	0%	0%	0%	
119	8004732	UPZ82	KR 86A	CL 42G S	AC 43 S	0%	0%	0%	0%	
120	8006643	UPZ81	KR 80FBIS	CL 45A S	CL 45B S	0%	0%	0%	0%	
121	8006311	UPZ80	CL 42CBIS S	KR 80D	KR 80F	0%	0%	0%	0%	
122	8000153	UPZ46	CL 16	KR 80B	KR 80C	0%	0%	0%	0%	
123	8008530	UPZ81	CL 57H S	CL 58 S	KR 80J	0%	0%	0%	0%	
124	8008796	UPZ82	KR 86 BIS	CL 42 F BIS S	S.E	0%	0%	0%	0%	
125	8004695	UPZ82	KR 86 BIS	CL 42F BIS S	CL 42F BISA S	0%	0%	0%	0%	

3. RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

• Los contratos de consultoría y de interventoría iniciaron el día 15 de febrero de 2023.
• Se remitieron las pólizas actualizadas a la entidad por parte de la interventoría el 24 de febrero de 2023, las cuales se encuentran cargadas en el Secop II y aprobadas por la entidad.
• El consultor remitió las pólizas actualizadas según el acta de inicio el 24 de febrero de 2023, las cuales se encuentran cargadas en el secop II - y aprobadas por la entidad.
• El día 28 de marzo de 2023 el contrato de consultoría CON-831-2022 y de Interventoría CIN-832-2022 se suspenden por un periodo de un (1) mes.
• El día 27 de abril de 2023 se solicita ampliación de la suspensión N°1 del contrato de consultoría e interventoría.
• El día 27 de mayo de 2023 se reinician el contrato de consultoría CON-831-2022 y de Interventoría CIN-832-2022.
• El día 29 de junio se envió al FDLK la aprobación del documento RAI del consultor con el consecutivo GMC-127-043-2023, y se recibió radicado del CDI No. 20235810100782.
• El día 6 de julio de 2023 la interventoría envía comunicado GMC-127-045-2023 sobre el 2do. Llamado de Atención y Apremio por Atrasos Significativos al Contrato.
• El día 7 de julio de 2023 se emiten apreciaciones al planteamiento del plan de contingencia del consultor por medio de comunicado GMC-127-049-2023
• Teniendo en cuenta que el consultor envió el plan de contingencia por medio de comunicado GEI- 617-23 el día 10 de julio de 2023; y por parte de la interventoría se aprobó mediante comunicado GMC-127-051-2023 del día 14 de julio de 2023, se aclara que los porcentajes tanto programado como el ejecutado presentan variaciones con respecto al ultimo informe de avance semanal remitido, esto se da en el marco de la reprogramación que realizo el consultor por los porcentajes de retraso que presentaba el contrato de consultoría.
• De acuerdo al oficio GEI- 661-23 recibido el día 26 de julio de 2023 por el consultor para la propuesta de medición del cronograma por medio de la metodología del valor ganado y conforme lo expuesto en el comité de seguimiento por parte del consultor, la interventoría mediante comunicado GMC-127-060-2023 de día 26 de julio de 2023 da el aval y aprobación a la propuesta allegada. Siendo así, los porcentajes reportados a partir de la fecha variaran con respecto a los informes semanales que ya había sido remitidos a la supervisión.
• El dia 01 de septiembre de 2023 los contratos de consultoría (CON-831-2022) y de interventoría (CIN-832-2022) fueron suspendidos por un termino de un (1) mes.
• El dia 3 de octubre de 2023 se solicita ampliación a la suspension de los contratos de consultoría (CON-831-2022) y de interventoría (CIN-832-2022) por un termino no menor a un (1) mes.
• El dia 2 de noviembre de 2023 los contratos de consultoría (CON-831-2022) y de interventoría (CIN-832-2022) fueron reanudados para continuar con los objetos contractuales.
• El dia 9 de noviembre de 2023, mediante comunicado GMC-127-116-2023 de fecha 9 de noviembre de 2023 se da inicio al proceso sancionatorio por presuntos atrasos significativos al contrato de consultoría N° CON-831-2022.

6. REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción Foto 1.

EL CONSULTOR NO HA CONTINUADO CON LOS TRABAJOS DE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO

Descripción Foto 2.

EL CONSULTOR NO HA CONTINUADO CON LOS TRABAJOS DE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO

Nota: Como anexos al formato se deben presentar archivo en MS-Project con la programación aprobada del contrato de obra y el reporte de avance hasta la fecha de corte.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad de la Interventoría, de conformidad con las obligaciones del manual de interventoría, en Bogotá, D.C., a los

Cinco (Día en letras) (5) (Día en números) días del mes de diciembre de 2023 (Año de firma del acta)

(Firma)

(Nombre) JAIRO GEOVENNI ORTIZ
Director de Interventoría.
CONSORCIO GMC

FORMATO

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY

ÁREA DE INFRAESTRUCTURA

SEMANA N. 24 **DEL** 4-dic.-23 **AL** 10-dic.-23

CONTRATO No CIN-832-2022 (Número de Contrato)

1. ANTECEDENTES

OBJETO DEL CONTRATO

"INV-085 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE CONSULTORÍA RESULTANTE DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTOS No. INV-080 REALIZAR LOS ETUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY",

(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

CONTRATO DE CONSULTORÍA ASOCIADO CON-831-2022

(Indique en este espacio el número del contrato Asociado.)

CONSULTOR GRUPO EMPRESARIAL DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANO S.A.S. GEICOL S.A.S. **NIT** 800.256.897-0

(Escriba el nombre o razón social del contratista de obra) (Escriba el NIT del contratista)

INTERVENTOR CONSORCIO GMC **NIT** 901.615.976-1

(Escriba el nombre o razón social del Interventor) (Escriba el NIT del Interventor)

APOYO TÉCNICO DE LA SUPERVISION FDLK Yaneth Esperanza Echeverría Becerra

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO 15 (Día) **DE** 2 (Mes) **DE** 2023 (Año)

FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO 14 (Día) **DE** 2 (Mes) **DE** 2024 (Año)

Contrato de Consultoría		Contrato de Interventoría	
Valor Inicial	$ 1.934.101.490	Valor Inicial	$ 329.679.483
Valor Actualizado	$ 1.934.101.490	Valor Actualizado	$ 329.679.483
No. empleos Directos generados	13	No. empleos Directos generados	13
No. empleos Indirectos generados		No. empleos Indirectos generados	

2. AVANCES DEL PROYECTO

	PROGRAMADO			EJECUTADO		
TOTAL CONTRATO	SEMANAL	ACUMULADO			SEMANAL	ACUMULADO
Trabajo Programado	1,90%	78,30%		Trabajo Ejecutado	0,00%	32,90%
Valor del Trabajo Programado	$ 36.491.682	$ 1.514.908.790		Valor del Trabajo Ejecutado	$ 42.430	$ 636.555.456
ETAPA/FASE RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	SEMANAL	ACUMULADO			SEMANAL	ACUMULADO
Trabajo Programado	0,00%	100,00%		Trabajo Ejecutado	1,60%	100,00%
Valor del Trabajo Programado	$ -	$ 43.883.460		Valor del Trabajo Ejecutado	$ 5.698.715	$ 48.883.460
ETAPA/FASE ESTUDIOS Y DISEÑOS	SEMANAL	ACUMULADO			SEMANAL	ACUMULADO
Trabajo Programado	8,50%	61,60%		Trabajo Ejecutado	0,00%	10,70%
Valor del Trabajo Programado	$ 36.449.251	$ 265.152.209		Valor del Trabajo Ejecutado	$ -	$ 45.863.681
ETAPA/FASE TRAMITES, PERMISOS Y AUTORIZACIONES	SEMANAL	ACUMULADO			SEMANAL	ACUMULADO
Trabajo Programado	0,00%	35,00%		Trabajo Ejecutado	0,00%	0,00%
Valor del Trabajo Programado	$ -	$ 110.531.054		Valor del Trabajo Ejecutado	$ -	$ -

RESUMEN CRONOGRAMA ETAPA RAI

FRENTE O COMPONENTE	% PROGRAM (FÍSICO)	% EJECUTADO (FÍSICO)	% VARIACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS Y POR REALIZAR PARA GARANTIZAR LA EJECUCION DE ESTE FRENTE DANDO CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA
RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	100%	77%	23%	Documento RAI aprobado por interventoría con el comunicado GMC-127-043-2023
Solicitud Otras entidades	100%	100%	0%	El Consultor ha realizado la solicitud a las Entidades del distrito, la mayoría ya dio respuesta y de algunas se espera respuesta oficial.
Topografía	100%	81%	19%	Se remiten observaciones bajo comunicado GMC-127-130-2023 de fecha 23 de noviembre de 2023
Tránsito	100%	81%	19%	Aprobación documento RAI bajo comunicado GMC-127-129-2023 de fecha 23 de noviembre de 2023
Urbanismo y espacio publico	100%	81%	19%	Se encuentra en revisión del especialista por parte de la interventoría
Geotecnia	100%	81%	19%	Aprobación documento RAI bajo comunicado GMC-127-138-2023 de fecha 6 de diciembre de 2023
Pavimentos	100%	81%	19%	Aprobación documento RAI bajo comunicado GMC-127-139-2023 de fecha 6 de diciembre de 2023
Diseño geométrico	100%	81%	19%	Se encuentra en revisión del especialista por parte de la interventoría
Redes húmedas	100%	81%	19%	Se remiten observaciones bajo comunicado GMC-127-131-2023 de fecha 24 de noviembre de 2023
Estructurales	100%	62%	38%	Se esta recopilando y analizando la información del área.
Redes secas	100%	81%	19%	Aprobación documento RAI bajo comunicado GMC-127-140-2023 de fecha 6 de diciembre de 2023
Ambiental ,SST y forestal	100%	62%	38%	Se esta recopilando y analizando la información del área
Gestión Social	100%	63%	37%	Por medio del comunicado GMC-127-076-2023 de fecha 14 de agosto de 2023 se dio aprobación al plan de gestion social de consukltoría
Revisión y aprobación documentos	100%	0%	100%	Se esta adelantando la revisión por parte de la interventoría de los documentos recibidos por el consultor

FORMATO

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY

ÁREA DE INFRAESTRUCTURA

SEMANA N. 24 **DEL** 4-dic.-23 **AL** 10-dic.-23

CONTRATO No CIN-832-2022
(Número de Contrato)

RESUMEN CRONOGRAMA ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS

FRENTE O COMPONENTE	% PROGRAM (FÍSICO)	% EJECUTADO (FÍSICO)	% VARIACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS Y POR REALIZAR PARA GARANTIZAR LA EJECUCION DE ESTE FRENTE DANDO CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA
Estudios topográficos	100%	68%	32%	Se esta adelantando la revision por parte de interventoría a la informacion entregada por el consultor del levantamiento topografico del tramo 1
Estudios de tráfico, capacidad, niveles de servicio y señalización	74%	29%	45%	Se esta recopilando y analizando la información del área.
Diseños geométricos	79%	18%	61%	Se esta recopilando y analizando la información del área.
Diseños arquitectónicos y urbanismo	69%	3%	66%	Se esta recopilando y analizando la información del área.
Investigación y diseño de redes	73%	14%	59%	Se esta recopilando y analizando la información del área.
Estudio de suelos, diseños geotécnicos y estructurales	52%	19%	33%	Se esta recopilando y analizando la información del área.
Gestión social y ambiental	54%	23%	31%	Se esta recopilando y analizando la información del área.

AVANCE CIV's ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

No.	CIV	UPZ	EJE	DESDE	HASTA	PROGRAMADO		EJECUTADO	
						SEMANAL	ACUMULADO	SEMANAL	ACUMULADO
1	8011984	UPZ46	CL 15A	AK 80	KR 80C	0%	0%	0%	0%
2	8013716	UPZ81	KR 81J	CL 56A S	CL 56B S	0%	0%	0%	0%
3	8013713	UPZ81	KR 81J	DG 57A S	DG 57ABIS S	0%	0%	0%	0%
4	8013714	UPZ81	KR 81J	DG 57 S	DG 57A S	0%	0%	0%	0%
5	8013715	UPZ81	KR 81J	CL 56B S	CL 57 S	0%	0%	0%	0%
6	8013998	UPZ81	KR 81J	DG 57ABISC S	DG 57C S	0%	0%	0%	0%
7	8013999	UPZ81	KR 81J	DG 57ABISB S	DG 57ABISC S	0%	0%	0%	0%
8	8014002	UPZ81	KR 81J	DG 57ABIS S	DG 57ABISB S	0%	0%	0%	0%
9	8014024	UPZ80	CL 41A S	KR 81K	KR 82B	0%	0%	0%	0%
10	8004798	UPZ80	CL 41A S	KR 81H	KR 81K	0%	0%	0%	0%
11	8004052	UPZ82	KR 86C	CL 40A S	CL 40ABIS S	0%	0%	0%	0%
12	8001305	UPZ82	KR 97B	CL 42G S	AC 43 S	0%	0%	0%	0%
13	8003998	UPZ82	KR 86C	CL 40BIS S	CL 40BISA S	0%	0%	0%	0%
14	8004024	UPZ82	KR 86C	CL 40BISA S	CL 40A S	0%	0%	0%	0%
15	8001239	UPZ82	KR 97B	CL 42F S	CL 42G S	0%	0%	0%	0%
16	8003968	UPZ82	KR 86C	CL 40 S	CL 40BIS S	0%	0%	0%	0%
17	8001605	UPZ82	KR 95B	CL 42G S	AC 43 S	0%	0%	0%	0%
18	8001534	UPZ82	KR 95B	CL 42F S	CL 42G S	0%	0%	0%	0%
19	8013717	UPZ81	KR 81J	CL 56A S	CL 56A S	0%	0%	0%	0%
20	8013712	UPZ81	KR 81J	CL 56 S	CL 56A S	0%	0%	0%	0%
21	8000825	UPZ82	KR 99D	CL 42G S	AC 43 S	0%	0%	0%	0%
22	8000974	UPZ82	KR 99	CL 42G S	AC 43 S	0%	0%	0%	0%
23	8000919	UPZ82	KR 99	CL 42F S	CL 42G S	0%	0%	0%	0%
24	8000881	UPZ82	KR 99A	CL 42F S	CL 42G S	0%	0%	0%	0%
25	8000847	UPZ82	KR 99B	CL 42F S	CL 42G S	0%	0%	0%	0%
26	8000749	UPZ82	KR 97BBIS	CL 38 S	CL 38C S	0%	0%	0%	0%
27	8002088	UPZ82	KR 89D	CL 38A S	CL 38 S	0%	0%	0%	0%
28	8004518	UPZ80	CL 41A S	KR 84	KR 85	0%	0%	0%	0%
29	8011939	UPZ82	KR 93D	CL 42B S	CL 42F S	0%	0%	0%	0%
30	8003316	UPZ82	CL 42C S	KR 88FBIS	KR 88H	0%	0%	0%	0%
31	8008973	UPZ48	CL 47ABIS S	KR 78B	KR 78C	0%	0%	0%	0%
32	8004585	UPZ80	CL 41A S	KR 82D	KR 83	0%	0%	0%	0%
33	8004545	UPZ80	CL 41A S	KR 83	KR 84	0%	0%	0%	0%
34	8002583	UPZ82	KR 89F	CL 41 S	CL 42 S	0%	0%	0%	0%
35	8002120	UPZ82	KR 89D	CL 38A S	CL 38B S	0%	0%	0%	0%
36	8002157	UPZ82	KR 89D	CL 38B S	CL 38C S	0%	0%	0%	0%
37	8003275	UPZ82	KR 87I	CL 40 S	CL 40B S	0%	0%	0%	0%
38	8003199	UPZ82	KR 88	CL 40 S	CL 40B S	0%	0%	0%	0%
39	8011963	UPZ82	CL 42B S	KR 93B	KR 93C	0%	0%	0%	0%
40	8004601	UPZ80	CL 41A S	KR 82B	KR 82D	0%	0%	0%	0%
41	8005104	UPZ80	CL 42C S	KR 82	KR 82A	0%	0%	0%	0%
42	8004904	UPZ80	KR 81K	CL 41DBIS S	CL 41F S	0%	0%	0%	0%
43	8004987	UPZ80	CL 42C S	KR 82B	KR 82D	0%	0%	0%	0%
44	8006531	UPZ81	CL 48A S	KR 81C	KR 81CBIS	0%	0%	0%	0%
45	8013993	UPZ81	KR 81J	DG 57C S	DG 57D S	0%	0%	0%	0%
46	8001153	UPZ82	KR 96B	CL 42 S	CL 42A S	0%	0%	0%	0%
47	8005166	UPZ80	CL 42C S	KR 81L	KR 82	0%	0%	0%	0%
48	8005191	UPZ80	KR 82	CL 42C S	CL 42FBIS S	0%	0%	0%	0%
49	8011426	UPZ45	KR 68B	CL 38F S	CL 39 S	0%	0%	0%	0%
50	8011426	UPZ45	KR 68B	CL 38F S	CL 39 S	0%	0%	0%	0%
51	8003676	UPZ82	KR 87D	CL 40D S	CL 41 S	0%	0%	0%	0%
52	8004481	UPZ80	KR 84	CL 40D S	CL 41 S	0%	0%	0%	0%
53	8004383	UPZ80	KR 83	CL 40BISB S	CL 40B S	0%	0%	0%	0%
54	8008509	UPZ48	CL 42H S	KR 78D	KR 78F	0%	0%	0%	0%
55	8004697	UPZ80	KR 81K	CL 41 S	CL 41A S	0%	0%	0%	0%
56	8004722	UPZ80	KR 81K	CL 41A S	CL 41ABIS S	0%	0%	0%	0%
57	8004761	UPZ80	KR 81K	CL 41ABIS S	CL 41B S	0%	0%	0%	0%
58	8004812	UPZ80	KR 81K	CL 41BBIS S	CL 41C S	0%	0%	0%	0%
59	8014026	UPZ80	CL 42D S	KR 81D	KR 81G	0%	0%	0%	0%
60	8005646	UPZ80	CL 42C S	KR 81CBIS	KR 81D	0%	0%	0%	0%
61	8000894	UPZ82	KR 96	CL 38 S	CL 38C S	0%	0%	0%	0%
62	8000861	UPZ82	KR 96A	CL 38 S	CL 38C S	0%	0%	0%	0%
63	8001066	UPZ82	CL 40A S	KR 96	KR 96A	0%	0%	0%	0%
64	8003380	UPZ82	CL 42C S	KR 88DBIS	KR 88FBIS	0%	0%	0%	0%
65	8005449	UPZ80	CL 42D S	KR 81G	KR 81H	0%	0%	0%	0%
66	8001002	UPZ82	KR 96	CL 38C S	CL 40 S	0%	0%	0%	0%
67	8000952	UPZ82	KR 96A	CL 38C S	CL 40 S	0%	0%	0%	0%
68	8000913	UPZ82	KR 96B	CL 38C S	CL 40 S	0%	0%	0%	0%
69	8002005	UPZ79	CL 35A S	KR 89C	KR 89D	0%	0%	0%	0%

SEMANA N. 24 **DEL** 4-dic.-23 **AL** 10-dic.-23

CONTRATO No **CIN-832-2022** (Número de contrato)

70	8003736	UPZ82	CL 40D S	KR 87BBIS	KR 87D	0%	0%	0%	0%
71	8003735	UPZ82	KR 87BBIS	CL 40C S	CL 40D S	0%	0%	0%	0%
72	8003771	UPZ82	KR 87BBIS	CL 40D S	CL 41 S	0%	0%	0%	0%
73	8003635	UPZ82	KR 87D	CL 40C S	CL 40D S	0%	0%	0%	0%
74	8005702	UPZ80	CL 42C S	KR 81BBIS	KR 81CBIS	0%	0%	0%	0%
75	8005812	UPZ80	CL 42C S	KR 81BIS	KR 81ABIS	0%	0%	0%	0%
76	8005986	UPZ80	CL 42C S	KR 80H	KR 80I	0%	0%	0%	0%
77	8004540	UPZ80	KR 82D	CL 40D S	CL 41 S	0%	0%	0%	0%
78	8005856	UPZ80	CL 42C S	KR 81	KR 81BIS	0%	0%	0%	0%
79	8005940	UPZ80	CL 42C S	KR 80I	KR 80J	0%	0%	0%	0%
80	8005887	UPZ80	CL 42C S	KR 80J	KR 80JBIS	0%	0%	0%	0%
81	8012238	UPZ80	CL 42C S	KR 81B	KR 81BBIS	0%	0%	0%	0%
82	8006036	UPZ80	CL 42C S	KR 80GBIS	KR 80H	0%	0%	0%	0%
83	8008608	UPZ48	CL 42H S	KR 78C	KR 78D	0%	0%	0%	0%
84	8008715	UPZ48	CL 42H S	KR 78B	KR 78C	0%	0%	0%	0%
85	8008806	UPZ48	CL 42H S	KR 78A	KR 78B	0%	0%	0%	0%
86	8008956	UPZ48	CL 42H S	KR 78	KR 78A	0%	0%	0%	0%
87	8004494	UPZ80	CL 41A S	KR 85	AK 86	0%	0%	0%	0%
88	8004811	UPZ80	CL 42C S	KR 84	KR 85A	0%	0%	0%	0%
89	8011957	UPZ82	KR 97F	CL 42A S	CL 42F S	0%	0%	0%	0%
90	8011966	UPZ82	CL 42B S	KR 94	KR 94A	0%	0%	0%	0%
91	8005666	UPZ80	KR 81	CL 42 S	DG 42A S	0%	0%	0%	0%
92	8004938	UPZ80	KR 82D	CL 42BBIS S	CL 42C S	0%	0%	0%	0%
93	8005630	UPZ80	CL 42 S	KR 80I	KR 80J	0%	0%	0%	0%
94	8005579	UPZ80	CL 42 S	KR 80J	KR 81	0%	0%	0%	0%
95	8004966	UPZ80	CL 41D S	KR 81H	KR 81K	0%	0%	0%	0%
96	8004741	UPZ80	CL 41ABIS S	KR 81K	KR 82B	0%	0%	0%	0%
97	8004877	UPZ80	CL 41DBIS S	KR 81K	KR 82B	0%	0%	0%	0%
98	8003653	UPZ80	CL 36 S	KR 84	KR 85	0%	0%	0%	0%
99	8004406	UPZ80	KR 82D	CL 40BISB S	CL 40B S	0%	0%	0%	0%
100	8004368	UPZ80	KR 83A	CL 40BISB S	CL 40B S	0%	0%	0%	0%
101	8004622	UPZ80	KR 85	CL 41A S	CL 42A S	0%	0%	0%	0%
102	8004747	UPZ80	KR 82D	CL 41A S	CL 42A S	0%	0%	0%	0%
103	8012964	UPZ80	CL 41F S	KR 80DBIS	KR 80F	0%	0%	0%	0%
104	8004780	UPZ80	CL 41BBIS S	KR 81K	KR 82B	0%	0%	0%	0%
105	8004965	UPZ80	KR 81H	CL 41C S	CL 41D S	0%	0%	0%	0%
106	8004882	UPZ80	KR 81H	CL 41ABIS S	CL 41B S	0%	0%	0%	0%
107	8004236	UPZ80	CL 39 S	KR 82	KR 83	0%	0%	0%	0%
108	8005081	UPZ80	CL 40F S	KR 80J	KR 81C	0%	0%	0%	0%
109	8004762	UPZ80	KR 81H	CL 41 S	CL 41A S	0%	0%	0%	0%
110	8004923	UPZ80	KR 81H	CL 41B S	CL 41C S	0%	0%	0%	0%
111	8002538	UPZ82	KR 91A	CL 42F S	CL 42G S	0%	0%	0%	0%
112	8000940	UPZ82	KR 95B	CL 38 S	SE	0%	0%	0%	0%
113	8001255	UPZ82	KR 94B	CL 40 S	CL 40A S	0%	0%	0%	0%
114	8014458	UPZ80	CL 26 S	KR 73	KR 73B	0%	0%	0%	0%
115	8005150	UPZ80	CL 40C S	KR 80F	KR 80J	0%	0%	0%	0%
116	8004508	UPZ80	KR 83	CL 40D S	CL 41 S	0%	0%	0%	0%
117	8000167	UPZ46	CL 16	KR 80B	KR80A	0%	0%	0%	0%
118	8000981	UPZ46	KR 81C	CL 8D	CL 8F	0%	0%	0%	0%
119	8004732	UPZ82	KR 86A	CL 42G S	AC 43 S	0%	0%	0%	0%
120	8006643	UPZ81	KR 80FBIS	CL 45A S	CL 45B S	0%	0%	0%	0%
121	8006311	UPZ80	CL 42CBIS S	KR 80D	KR 80F	0%	0%	0%	0%
122	8000153	UPZ46	CL 16	KR 80B	KR 80C	0%	0%	0%	0%
123	8008530	UPZ81	CL 57H S	CL 58 S	KR 80J	0%	0%	0%	0%
124	8008796	UPZ82	KR 86 BIS	CL 42 F BIS S	S.E	0%	0%	0%	0%
125	8004695	UPZ82	KR 86 BIS	CL 42F BIS S	CL 42F BISA S	0%	0%	0%	0%

3. RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

• Los contratos de consultoría y de interventoría iniciaron el día 15 de febrero de 2023.
• Se remitieron las pólizas actualizadas a la entidad por parte de la interventoría el 24 de febrero de 2023, las cuales se encuentran cargadas en el Secop II y aprobadas por la entidad.
• El consultor remitió las pólizas actualizadas según el acta de inicio el 24 de febrero de 2023, las cuales se encuentran cargadas en el secop II - y aprobadas por la entidad.
• El día 28 de marzo de 2023 el contrato de consultoría CON-831-2022 y de Interventoría CIN-832-2022 se suspenden por un periodo de un (1) mes.
• El día 27 de abril de 2023 se solicita ampliación de la suspensión N°1 del contrato de consultoría e interventoría.
• El día 27 de mayo de 2023 se reinician el contrato de consultoría CON-831-2022 y de Interventoría CIN-832-2022.
• El día 29 de junio se envió al FDLK la aprobación del documento RAI del consultor con el consecutivo GMC-127-043-2023, y se recibió radicado del CDI No. 20235810100782.
• El día 6 de julio de 2023 la interventoría envía comunicado GMC-127-045-2023 sobre el 2do. Llamado de Atención y Apremio por Atrasos Significativos al Contrato.
• El día 7 de julio de 2023 se emiten apreciaciones al planteamiento del plan de contingencia del consultor por medio de comunicado GMC-127-049-2023
• Teniendo en cuenta que el consultor envió el plan de contingencia por medio de comunicado GEI- 617-23 el día 10 de julio de 2023; y por parte de la interventoría se aprobó mediante comunicado GMC-127-051-2023 del día 14 de julio de 2023, se aclara que los porcentajes tanto programado como el ejecutado presentan variaciones con respecto al ultimo informe de avance semanal remitido, esto se da en el marco de la reprogramación que realizo el consultor por los porcentajes de retraso que presentaba el contrato de consultoría.
• De acuerdo al oficio GEI- 661-23 recibido el día 26 de julio de 2023 por el consultor para la propuesta de medición del cronograma por medio de la metodología del valor ganado y conforme lo expuesto en el comité de seguimiento por parte del consultor, la interventoría mediante comunicado GMC-127-060-2023 de día 26 de julio de 2023 da el aval y aprobación a la propuesta allegada. Siendo así, los porcentajes reportados a partir de la fecha variaran con respecto a los informes semanales que ya había sido remitidos a la supervisión.
• El dia 01 de septiembre de 2023 los contratos de consultoría (CON-831-2022) y de interventoría (CIN-832-2022) fueron suspendidos por un termino de un (1) mes.
• El dia 3 de octubre de 2023 se solicita ampliación a la suspension de los contratos de consultoría (CON-831-2022) y de interventoría (CIN-832-2022) por un termino no menor a un (1) mes.
• El dia 2 de noviembre de 2023 los contratos de consultoría (CON-831-2022) y de interventoría (CIN-832-2022) fueron reanudados para continuar con los objetos contractuales.
• El dia 9 de noviembre de 2023, mediante comunicado GMC-127-116-2023 de fecha 9 de noviembre de 2023 se da inicio al proceso sancionatorio por presuntos atrasos significativos al contrato de consultoría N° CON-831-2022.

6. REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción Foto 1.

EL CONSULTOR NO HA CONTINUADO CON LOS TRABAJOS DE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO

Descripción Foto 2.

EL CONSULTOR NO HA CONTINUADO CON LOS TRABAJOS DE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO

Nota: Como anexos al formato se deben presentar archivo en MS-Project con la programación aprobada del contrato de obra y el reporte de avance hasta la fecha de corte.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad de la Interventoría, de conformidad con las obligaciones del manual de interventoría, en Bogotá, D.C., a los

Doce (Día en letras) (12) (Día en números) días del mes de diciembre de 2023 (Año de firma del acta)

(Firma)

(Nombre) JAIRO GEOVENNI ORTIZ
Director de Interventoría.
CONSORCIO GMC

ANEXO 5. CORRESPONDENCIA

CORRESPONDENCIA ENVIADA			
CONSECUTIVO /RADICADO	**FECHA**	**DESTINO**	**ASUNTO**
GEI-1012-23	15/11/2023	CONSORCIO GMC	ATENCIÓN A SU COMUNICADO GMC-127-119-2023- DESCARGOS AL COMUNICADO GMC-127-113-2023
GEI-1013-23	15/11/2023	CONSORCIO GMC	RESPUESTA A OFICIO GMC-127-082-2023 RAI GEOTECNIA
GEI-1017-23	15/11/2023	CONSORCIO GMC	SOLICITUD PARA DIRIMIR DIFERENCIA DE CONCEPTO ENTRE INTERVENTORIA Y CONSULTORIA SOBRE REALIZACIÓN DE APIQUES POR PARTE DEL FDLK
GEI-1020-23	16/11/2023	CONSORCIO GMC	ATENCIÓN COMUNICADO GMC-127-081-2023 RAI DISEÑO GEOMETRICO
GEI-1025-23	20/11/2023	CONSORCIO GMC	ENTREGA DE RAI REDES HIDROSANITARIAS
GEI-1026-23	20/11/2023	CONSORCIO GMC	RESPUESTA A OBSERVACIONES DE INTERVENTORIA AL OFICIO GEI-839-23 Respuesta a of N°GMC-127-085-2023 RAI
GEI-1038-23	22/11/2023	CONSORCIO GMC	REMISIÓN ACTA DE PAGO No. 2
GEI-1040-23	23/11/2023	CONSORCIO GMC	SOLICITUD DE SUSPENSICIÓN No. 3
GEI-1042-23	24/11/2023	CONSORCIO GMC	ENTREGA DE INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA No. 5 COMPONENTE TECNICO ADMINISTRATIVO
GEI-1047-23	27/11/2023	CONSORCIO GMC	ENTREGA METODOLOGIA Y RAI DE URBANISMO
GEI-1084-23	14/12/2023	CONSORCIO GMC	SOLICITUD DE SUSPENSICIÓN No. 5

CORRESPONDENCIA RECIBIDA			
CONSECUTIVO /RADICADO	**FECHA**	**REMITENTE**	**ASUNTO**
GMC-127-121-2023	16/11/2023	CONSORCIO GMC	Solicitud entrega cronograma social actualizado componente social.
GMC-127-123-2023	17/11/2023	CONSORCIO GMC	Solicitud entrega informes semanales componente social
GMC-127-124-2023	17/11/2023	CONSORCIO GMC	Solicitud formato PQRS No. 1 - Wilmer Gustavo Gutiérrez
GMC-127-125-2023	21/11/2023	CONSORCIO GMC	Su Comunicado con Rad. GEI-1012-23 del 15 de noviembre de 2023 – Documentación Pendiente de Entrega por parte de la Consultoría.
GMC-127-127-2023	25/11/2023	CONSORCIO GMC	Observaciones al documento RAI del componente de redes secas.
GMC-127-128-2023	22/11/2023	CONSORCIO GMC	Aprobación a la cuenta de cobro No.2 del contrato CON-831-2022
GMC-127-129-2023	23/11/2023	CONSORCIO GMC	Su comunicado GEI-1026-23 de fecha 20 de noviembre de 2023 – Aprobación del documento RAI del componente de transito y transporte.
GMC-127-130-2023	23/11/2023	CONSORCIO GMC	Su comunicado GEI-984-23 de fecha 07 de noviembre de 2023 – Observaciones al documento RAI del componente de topografía
GMC-127-131-2023	24/11/2023	CONSORCIO GMC	Su comunicado GEI-1025-23 de fecha 20 de noviembre de 2023 – Observaciones al documento RAI del componente de redes hidrosanitarias
GMC-127-132-2023	27/11/2023	CONSORCIO GMC	2da. Solicitud pendientes sociales comunicados del 16 y 17 de noviembre de 2023.
GMC-127-133-2023	27/11/2023	CONSORCIO GMC	Cambio de Profesional para el Cargo de Profesional Ambiental de Consultoría – Contrato CON-831-2022.
GMC-127-137-2023	6/12/2023	CONSORCIO GMC	Respuesta comunicado GEI-1017-23
GMC-127-138-2023	6/12/2023	CONSORCIO GMC	Su comunicado GEI-1013-23 de fecha 15 de noviembre de 2023 – Aprobación del documento RAI del componente de geotecnia
GMC-127-139-2023	6/12/2023	CONSORCIO GMC	Respuesta a su comunicado GEI-984-23 de fecha 7 de noviembre de 2023 – Aprobación del documento RAI del componente de pavimentos

CORRESPONDENCIA RECIBIDA			
CONSECUTIVO /RADICADO	**FECHA**	**REMITENTE**	**ASUNTO**
GMC-127-140-2023	6/12/2023	CONSORCIO GMC	Respuesta a su comunicado GEI- 994-23 de fecha 9 de noviembre de 2023 – Observaciones al documento RAI del componente de redes secas.
GMC-127-141-2023	7/12/2023	CONSORCIO GMC	3ra solicitud y apremio por la NO entrega de la información requerida del componente social
GMC-127-142-2023	7/12/2023	CONSORCIO GMC	Remisión de cuenta de cobro No.2 del contrato de interventoría (CIN-832-2022) y de consultoría (CON-831-2022).
GMC-127-143-2023	11/12/2023	CONSORCIO GMC	Respuesta a su comunicado GEI-1020-23 de fecha 16 de noviembre de 2023 – Aprobación de la metodología y documento RAI del componente de
GMC-127-146-2023	13/12/2023	CONSORCIO GMC	Respuesta a su comunicado GEI- 1047-23 de fecha 27 de noviembre de 2023 – Aprobación de la metodología y documento RAI del componente de urbanismo

ANEXO 5.1. CORRESPONDENCIA ENVIADA

Calle 37 Norte No. 3 G-N-19
Teléfono 6807811
Celular 311-4779615
CALI

www.geicol.net

E-Mail:
info@geicol.net
rceron@geicol.net

Bogotá, noviembre 15 de 2023

GEI-1012-23

Señores
CONSORCIO GMC
Atención: Ing. Jairo Geovanni Ortiz
Director
Bogotá D.C.

Referencia: **ATENCIÓN A SU COMUNICADO GMC-127-119-2023- DESCARGOS AL COMUNICADO GMC-127-113-2023** CONTRATO DE CONSULTORIA CON-831-2022 REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIOPÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY.CONTRATO DE CONSULTORIA CON-831-2022 REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY.

Cordial saludo:

Agradecemos la atención prestada.

En atención a su comunicado GMC-127-119-2023 y en descargos al comunicado GMC-127-113-2023 con asunto Inicio de Proceso Sancionatorio por Presuntos Atrasos Significativos al Contrato de Consultoría N° CON-831-2022.Póliza de Seguros N° 45-44-101144757 – Seguros del Estado S.A. nos permitimos indicar y aclarar lo siguiente:

Observación

"…Rta: Es de aclarar al consultor, que sí bien fue cierto, se les aprobó una metodología con el fin de iniciar trabajos topográficos en campo e ir ganando tiempos de ejecución, El consultor esta en la obligación de atender a cualquier requerimiento que pueda hacer la interventoría en pro, beneficio y dentro de las obligaciones contractuales referentes al objeto del contrato, esto según lo estipulado dentro del contrato de consultoría N° CON-831-2022 Clausula 9 OBLIGACIONES DEL GENERALES DEL CONSULTOR sub numeral 12.1 ***OBLIGACIONES GENERALES*** *acápite 11, donde menciona:*

"11. Atender las instrucciones del INTERVENTOR de acuerdo con lo establecido en el presente Contrato y suministrar toda la información sobre la ejecución, en las condiciones y términos establecidos en el mismo…"

Rta//: referente a las obligaciones del contrato, no se ha desatendido ninguna obligación, por el contrario, lo que ha hecho es en pro del avance del contrato, por lo cual insistimos que dicha metodología fue aprobada (documento de aprobación GMC-127-038-2023 Metodología Topografía del 21/06/2023.) y atender observaciones sobre un producto aprobado implica el gasto de un recurso que ya fue utilizado y por el cual ya se tiene aprobación por parte de la interventoría.

Observación

"…RTA: Aun que es cierto que, dentro de los componentes técnicos del proyecto, este no pretende la entrega de algún documento metodológico para el componente de estructuras, no es menos cierto que, en la estructura presupuestal de Consultoría, sí existe dentro del ítem 9 ESTUDIOS Y DISEÑOS ESTRUCTURALES dos (2) sub productos de pago, que mencionan inventario y patología de estructuras existentes y obras para estructuras existentes, como se muestra en la imagen 1.

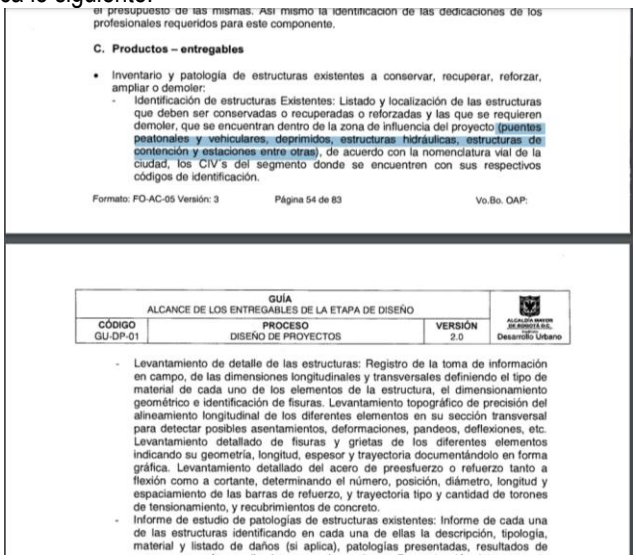
Calle 37 Norte No. 3 G-N-19
Teléfono 6656005 - Fax 6544200
Celular 311-4779615
CALI
www.geicol.net

E-Mail:
info@geicol.net
rceron@geicol.net

No obstante, y sí el consultor NO pretende realizar esta actividad, se requiere a la empresa consultora Geicol S.A.S remitir un escrito a esta interventoría, pronunciando su no intención de realizarlo, con el fin de liberar esos recursos y destinarlos para otra actividad o en debido caso devolverlos a la Entidad Contratante. …"

Rta//: primeramente, invitamos a la Interventoria a que se tenga claridad sobre los productos a entregar; el "INVENTARIO DE ESTRUCTURAS EXISTENTES" NO corresponde a un documento metodológico de trabajo. No se ha realizado la entrega de dicho documento teniendo en cuenta que debe haber un profesional que articule y soporte técnicamente dicho Inventario (Especialista estructural).

Por otra parte, la GU-DP-01 indica lo siguiente:



el presupuesto de las mismas. Así mismo la identificación de las dedicaciones de los profesionales requeridos para este componente.

C. Productos – entregables

- Inventario y patología de estructuras existentes a conservar, recuperar, reforzar, ampliar o demoler:
 - Identificación de estructuras Existentes: Listado y localización de las estructuras que deben ser conservadas o recuperadas o reforzadas y las que se requieren demoler, que se encuentran dentro de la zona de influencia del proyecto (puentes peatonales y vehiculares, deprimidos, estructuras hidráulicas, estructuras de contención y estaciones entre otras), de acuerdo con la nomenclatura vial de la ciudad, los CIV's del segmento donde se encuentren con sus respectivos códigos de identificación.

Formato: FO-AC-05 Versión: 3 Página 54 de 83 Vo.Bo. OAP:

GUÍA
ALCANCE DE LOS ENTREGABLES DE LA ETAPA DE DISEÑO

CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
GU-DP-01	DISEÑO DE PROYECTOS	2.0

Desarrollo Urbano

- Levantamiento de detalle de las estructuras: Registro de la toma de información en campo, de las dimensiones longitudinales y transversales definiendo el tipo de material de cada uno de los elementos de la estructura, el dimensionamiento geométrico e identificación de fisuras. Levantamiento topográfico de precisión del alineamiento longitudinal de los diferentes elementos en su sección transversal para detectar posibles asentamientos, deformaciones, pandeos, deflexiones, etc. Levantamiento detallado de fisuras y grietas de los diferentes elementos indicando su geometría, longitud, espesor y trayectoria documentándolo en forma gráfica. Levantamiento detallado del acero de preesfuerzo o refuerzo tanto a flexión como a cortante, determinando el número, posición, diámetro, longitud y espaciamiento de las barras de refuerzo, y trayectoria tipo y cantidad de torones de tensionamiento, y recubrimientos de concreto.
- Informe de estudio de patologías de estructuras existentes: Informe de cada una de las estructuras identificando en cada una de ellas la descripción, tipología, material y listado de daños (si aplica), patologías presentadas, resultados de

Dentro del anexo técnico del contrato en aparte de personal requerido no se contempla la inclusión de un patólogo y un especialista estructural, por lo cual se está a la espera de que se realice la modificación al contrato y se pueda contar con un ingeniero especialista estructural que firme los documentos como responsable de ellos.
Por otra parte, este consultor en ningún momento se ha indicado a la Interventoria que no se tiene la intención de no entregar el documento de inventario de estructuras según describe la estructura presupuestal. Se Indico que NO se realizaría la entrega de documentos que no se soliciten dentro del anexo técnico ni dentro de la misma estructura presupuestal (RAI y Metodología componente estructuras) por lo cual indicamos que lo que solicita la estructura es un SUBPRODUCTO, no un documento metodológico ni de recopilación de información.

Observación

"…Rta: Es de aclarar que, el consultor solo hasta el 07 de noviembre de 2023, remite el enlace con la atención de observaciones del RAI de pavimentos, de lo anterior, la interventoría se encuentra en revisión y dará su concepto en los próximos días.

Por otro lado, y en la parte donde el consultor menciona que, ya se tiene aprobada la exploración geotécnica y que la consultoría por medio de los comités de seguimiento N° 9 y 10 informa a la interventoría sobre la ejecución de los trabajos en campo de la exploración geotécnica, se recuerda al consultor que de igual manera y en las mismas oportunidades, esta interventoría ha solicitado a la empresa consultora demostrar la ejecución de estos trabajos, toda vez que, la interventoría no fue informada por el consultor de la ejecución de estos trabajos con el fin de haber realizado el debido acompañamiento y evitarnos este tipo de comprobaciones que se están requiriendo…"

Calle 37 Norte No. 3 G-N-19
Teléfono 6656005 - Fax 6544200
Celular 311-4779615
CALI
www.geicol.net

E-Mail:
info@geicol.net
rceron@geicol.net

Rta*I*: este consultor extraña que la Interventoria indique **"...***toda vez que, la interventoría no fue informada por el consultor de la ejecución de estos trabajos con el fin de haber realizado el debido acompañamiento y evitarnos este tipo de comprobaciones que se están requiriendo…"* siendo que en los comités de seguimiento del contrato 9 y 10 se informó de las actividades de campo (Ver imágenes a continuación)

Acta de seguimiento 09

FORMATO		
ACTA DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO		
CODIGO	**CÓDIGO**	**VERSIÓN**
FO-CI-37	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	3

V. TEMAS TRATADOS

Se da inicio a la reunión convocada por la interventoría Consorcio GMC, entre el consultor GEILCOL S.A.S y el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, con la presentación de los profesionales descritos en el listado de asistencia de la presente acta, mencionando los compromisos pactados en el acta anterior y los temas a tratar en el presente comité como se relacionan a continuación.

1. Atrasos en el cronograma PDT

El Coordinador de interventoría menciona que en a la fecha aun se presentan atrasos en la medición del cronograma del PDT teniendo en cuenta que los porcentajes medidos a través del MS PROJECT. Frente a esta observación el Coordinador de consultoría menciona que en la revisión realizada entre consultoría e interventoría se había llegado a un acuerdo de los porcentajes de avance, que difieren un poco a los que se reflejan en el PROJECT, explicando que el porcentaje de retraso es menor teniendo en cuenta el valor ganado.

El Coordinador de interventoría interviene y confirma lo que el coordinador de consultoría mencionó frente a los porcentajes de atrasos, que se están presentando. La profesional de apoyo a la supervisión del FDLK dijo que frente a esta forma de medir el cronograma como lo esta mencionando el coordinador de consultoría, se estaría dejando a un lado la medición de tiempo con cada una de las actividades por la duración contractual que se tiene, de esta forma solicita un oficio por parte del consultor aclarando los temas y mencionando la propuesta de hacer la medición con el valor ganado y así mismo la claridad, que había dicho el consultor que con el tiempo habrán actividades que se ejecutaran al tiempo minimizando los porcentajes de retraso del contrato.

2. Trabajos de topografía y geotecnia.

El coordinador de interventoría pregunta al consultor por la cantidad de comisiones de topografía en campo, el consultor responde que se tienen dos comisiones en campo y asi mismo menciona que el estudio topográfico esta hasta el día 19 de Sept de 2023, y a medida que van haciendo el estudio topográfico comienzan a compartir la información con cada uno de los profesionales para los estudios y diseños. Así mismo menciona el coordinador de consultoría que ya iniciaron con los apiques para el estudio geotécnico.

3. Consultas en SDP

Acta de seguimiento10

FORMATO		
ACTA DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO		
CODIGO	**CÓDIGO**	**VERSIÓN**
FO-CI-37	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	3

V. TEMAS TRATADOS

Se da inicio a la reunión convocada por la interventoría Consorcio GMC, entre el consultor GEILCOL S.A.S y el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, con la presentación de los profesionales descritos en el listado de asistencia de la presente acta, mencionando los compromisos pactados en el acta anterior y los temas a tratar en el presente comité como se relacionan a continuación.

1. Trabajos de levantamiento topográfico, geotecnia e inspección de redes.

El ing. Jairo por parte de interventoría hace mención sobre los trabajos en campo con el levantamiento topográfico, el Ing. Elmer director de consultoría hace intervención sobre estos trabajos, menciona que desde la semana pasada se han venido realizando los trabajos en campo para el levantamiento topográfico y en paralelo se esta haciendo la inspección de redes. El Ing. Jairo les propone que el consultor comparta una programación con los puntos que estén trabajando para que la interventoría y la entidad contratante puedan hacer el acompañamiento al consultor en los trabajos topográficos.

El Ing. Jairo pregunta al consultor si en estas inspecciones a redes y pozos se están apoyando en información de parte del acueducto, ya que muchas veces estos pozos pueden estar tapados por el vertimiento de escombros , esto con el fin de tener una caracterización y garantizar el levantamiento de la redes en cada CIV.

Frente a los trabajos de geotecnia el Ing. Ricardo por parte del consultor menciona que empezaran en coordinación con el laboratorio por los tramos priorizados para los apiques, el Ing. Jairo le solicita al consultor enviar la documentación del laboratorio de geotecnia.

El Ing. Ricardo también hace consulta frente a la marcación de las placas por parte del topógrafo del consultor, la interventoría manifiesta que la remitan por correo para hacer revisión contra lo estipulado en el anexo técnico.

2. Análisis de los nuevos CIV's enviados por parte del FDLK al consultor.

Por parte del consultor hicieron la verificación en cada una de las plataformas de las entidades de las reservas de los CIV's incluidos, presentan la observación a 1 CIV's que presenta una reserva de la unidad de mantenimiento vial y así mismo con reserva de FDLK con el convenio "Kennedy con mejor movilidad" y para los 7 CIV's restantes presentados por el FDLK tienen una reserva del contrato de consultoría 216 de 2017. La Arq. Yaneth explica que el CIV que tienen reserva de la UMV fueron mantenimiento preventivos y no presentarían inconvenientes para hacer la intervención de los CIV's nuevos presentados; y para los restantes CIV's se tomaron de contratos que tuvieron incumplimientos en la alcaldía con vigencias anteriores (CTO 216 y CTO 301).

3. Informes mensuales y actas de comité.

De igual Forma, dentro del comunicado GEI-984-23 se remite un enlace con la información de campo, registro fotográfico, perfiles de campo y muestreo.

Enlace de descarga:
https://drive.google.com/drive/folders/14HSNd1wx4xKc9nXeq5yj1AdVIQf1_R-3?usp=sharing

Cordialmente,

ELMER ZUÑIGA
DIRECTOR DE CONSULTORIA CONTRATO CC831.
GEICOL S.A.S.

Bogotá, noviembre 15 de 2023

GEI-1013-23

Señores
CONSORCIO GMC
Atención: Señor Oscar Alfredo Montoya Castro
Representante Legal
Bogotá D.C.

Referencia: **RESPUESTA A OFICIO GMC-127-082-2023 RAI GEOTECNIA**
CONTRATO DE CONSULTORIA CON-831-2022 REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY.

Cordial saludo:

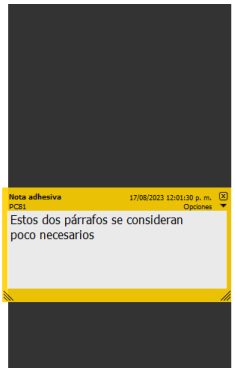
En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales damos atención al oficio referenciado, con las siguientes observaciones:

1. INTRODUCCION

Las grandes inversiones en infraestructura y en sistemas de movilidad, son fundamentales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos pues aumentan la productividad y competitividad de las ciudades además de tener impactos en el comportamiento del mercado laboral. El sector de la construcción de obras civiles, es una de las actividades más dinámicas de la economía colombiana y a su vez, fundamental para incrementar la productividad en otros sectores económicos.

Las obras civiles en infraestructura vial se encuentran ligadas a la expansión del comercio y a una mayor oferta de bienes y servicios a nivel local, nacional e internacional. La inversión en obra civil se hace imprescindible para consolidar la competitividad frente a otras economías, es por eso que en todo el país y especialmente en Bogotá se han realizado importantes inversiones en la construcción y mejoramiento del subsistema vial y de transporte (en el cual se incluyen las vías por las cuales transita este).

Este documento mostrara y describirá la ejecución de los trabajos necesarios realizar la recopilación y análisis de la información secundaria que puedan suministrar las diferentes entidades distritales, empresas



Rta//: Se atiende la observación eliminando los párrafos dentro de la introducción del documento.

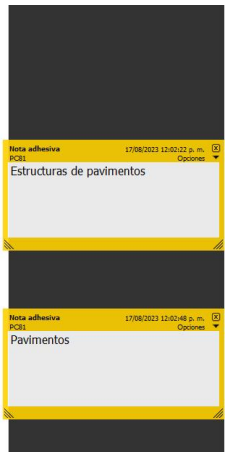
2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo general.

- El objetivo general de este documento es mostrar la recopilación y análisis de la información secundaria, la metodología de trabajo, cronograma y metodología de trabajo para poder ejecutar los ESTUDIOS GEOTECNICOS PARA ESTRUCTURAS COMPLEMENTARIAS de acuerdo con el capítulo 7 numeral 7.6 del anexo técnico del contrato de consultoría FDLK-CON-831-2022 cuyo objeto es INV-080 REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY.

2.2. Objetivos específicos.

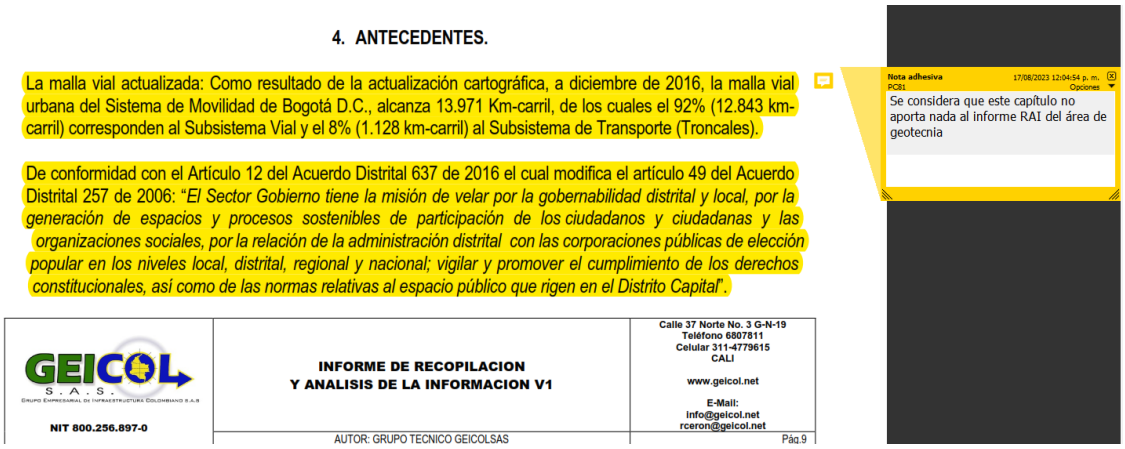
- Presentar la metodología detallada de trabajos y diseños geotécnicos para las estructuras complementarias del proyecto.
- Presentar el cronograma detallado de trabajos para la realización de estudios de suelos y diseños geotécnicos para las estructuras complementarias del proyecto.
- Realizar las recomendaciones correspondientes de complementación para la etapa de estudios y diseños geotécnicos para estructuras complementarias.



Calle 37 Norte No. 3 G-N-19
Teléfono 6656005 - Fax 6544200
Celular 311-4779615
CALI
www.geicol.net

E-Mail:
info@geicol.net
rceron@geicol.net

Rta//: el documento que se presenta es independiente al documento RAI de pavimentos, por lo cual no se considera adecuado incluir aquí lo que corresponde a las estructuras de pavimentos.



4. ANTECEDENTES.

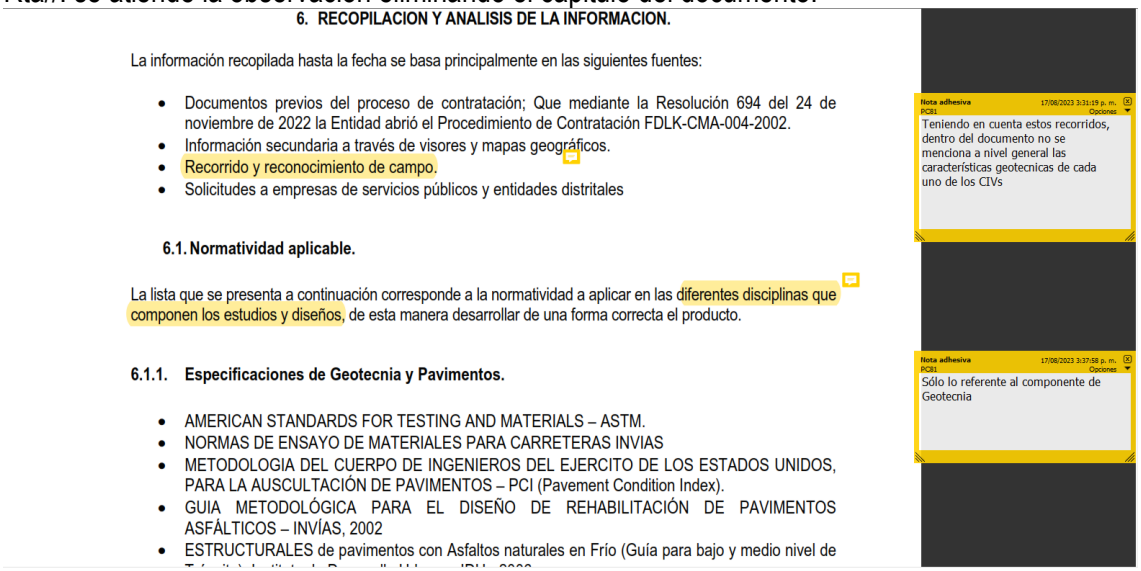
La malla vial actualizada: Como resultado de la actualización cartográfica, a diciembre de 2016, la malla vial urbana del Sistema de Movilidad de Bogotá D.C., alcanza 13.971 Km-carril, de los cuales el 92% (12.843 km-carril) corresponden al Subsistema Vial y el 8% (1.128 km-carril) al Subsistema de Transporte (Troncales).

De conformidad con el Artículo 12 del Acuerdo Distrital 637 de 2016 el cual modifica el artículo 49 del Acuerdo Distrital 257 de 2006: "*El Sector Gobierno tiene la misión de velar por la gobernabilidad distrital y local, por la generación de espacios y procesos sostenibles de participación de los ciudadanos y ciudadanas y las organizaciones sociales, por la relación de la administración distrital con las corporaciones públicas de elección popular en los niveles local, distrital, regional y nacional; vigilar y promover el cumplimiento de los derechos constitucionales, así como de las normas relativas al espacio público que rigen en el Distrito Capital*".

GEICOL S.A.S. — NIT 800.256.897-0 | INFORME DE RECOPILACION Y ANALISIS DE LA INFORMACION V1 | Calle 37 Norte No. 3 G-N-19 Teléfono 6807811 Celular 311-4779615 CALI www.geicol.net E-Mail: info@geicol.net rceron@geicol.net | AUTOR: GRUPO TECNICO GEICOLSAS | Pág.9

Nota adhesiva 17/08/2023 12:04:54 p. m. PCB1 Opciones
Se considera que este capítulo no aporta nada al informe RAI del área de geotecnia

Rta//: se atiende la observación eliminando el capitulo del documento.



6. RECOPILACION Y ANALISIS DE LA INFORMACION.

La información recopilada hasta la fecha se basa principalmente en las siguientes fuentes:

- Documentos previos del proceso de contratación; Que mediante la Resolución 694 del 24 de noviembre de 2022 la Entidad abrió el Procedimiento de Contratación FDLK-CMA-004-2002.
- Información secundaria a través de visores y mapas geográficos.
- Recorrido y reconocimiento de campo.
- Solicitudes a empresas de servicios públicos y entidades distritales

6.1. Normatividad aplicable.

La lista que se presenta a continuación corresponde a la normatividad a aplicar en las diferentes disciplinas que componen los estudios y diseños, de esta manera desarrollar de una forma correcta el producto.

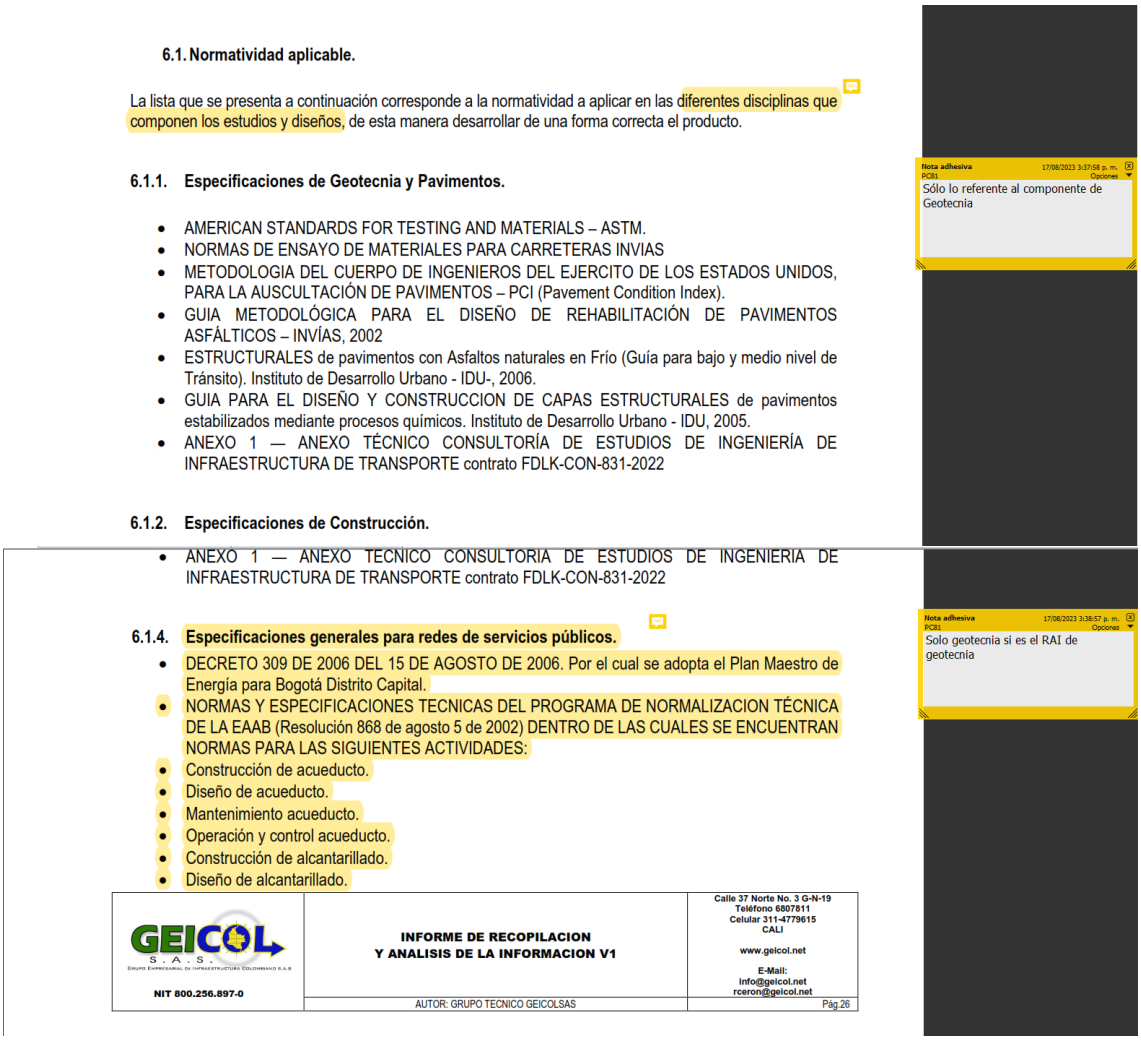
6.1.1. Especificaciones de Geotecnia y Pavimentos.

- AMERICAN STANDARDS FOR TESTING AND MATERIALS – ASTM.
- NORMAS DE ENSAYO DE MATERIALES PARA CARRETERAS INVIAS
- METODOLOGIA DEL CUERPO DE INGENIEROS DEL EJERCITO DE LOS ESTADOS UNIDOS, PARA LA AUSCULTACIÓN DE PAVIMENTOS – PCI (Pavement Condition Index).
- GUIA METODOLÓGICA PARA EL DISEÑO DE REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS ASFÁLTICOS – INVÍAS, 2002
- ESTRUCTURALES de pavimentos con Asfaltos naturales en Frío (Guía para bajo y medio nivel de

Nota adhesiva 17/08/2023 3:31:19 p. m. PCB1 Opciones
Teniendo en cuenta estos recorridos, dentro del documento no se menciona a nivel general las características geotecnicas de cada uno de los CIVs

Nota adhesiva 17/08/2023 3:37:58 p. m. PCB1 Opciones
Sólo lo referente al componente de Geotecnia

Rta//: Se amplía la descripción general del ambiente geotécnico de lo que se evidencio en campo para cada CIV. Dentro del Numeral 5.4 del documento se complemente lo que da alcance a este documento.



6.1. Normatividad aplicable.

La lista que se presenta a continuación corresponde a la normatividad a aplicar en las diferentes disciplinas que componen los estudios y diseños, de esta manera desarrollar de una forma correcta el producto.

6.1.1. Especificaciones de Geotecnia y Pavimentos.

- AMERICAN STANDARDS FOR TESTING AND MATERIALS – ASTM.
- NORMAS DE ENSAYO DE MATERIALES PARA CARRETERAS INVIAS
- METODOLOGIA DEL CUERPO DE INGENIEROS DEL EJERCITO DE LOS ESTADOS UNIDOS, PARA LA AUSCULTACIÓN DE PAVIMENTOS – PCI (Pavement Condition Index).
- GUIA METODOLÓGICA PARA EL DISEÑO DE REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS ASFÁLTICOS – INVÍAS, 2002
- ESTRUCTURALES de pavimentos con Asfaltos naturales en Frío (Guía para bajo y medio nivel de Tránsito). Instituto de Desarrollo Urbano - IDU-, 2006.
- GUIA PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCION DE CAPAS ESTRUCTURALES de pavimentos estabilizados mediante procesos químicos. Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, 2005.
- ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO CONSULTORÍA DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE contrato FDLK-CON-831-2022

Nota adhesiva 17/08/2023 3:37:58 p. m. PCBS Opciones
Sólo lo referente al componente de Geotecnia

6.1.2. Especificaciones de Construcción.

- ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO CONSULTORÍA DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE contrato FDLK-CON-831-2022

6.1.4. Especificaciones generales para redes de servicios públicos.

- DECRETO 309 DE 2006 DEL 15 DE AGOSTO DE 2006. Por el cual se adopta el Plan Maestro de Energía para Bogotá Distrito Capital.
- NORMAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PROGRAMA DE NORMALIZACION TÉCNICA DE LA EAAB (Resolución 868 de agosto 5 de 2002) DENTRO DE LAS CUALES SE ENCUENTRAN NORMAS PARA LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:
- Construcción de acueducto.
- Diseño de acueducto.
- Mantenimiento acueducto.
- Operación y control acueducto.
- Construcción de alcantarillado.
- Diseño de alcantarillado.

Nota adhesiva 17/08/2023 3:38:57 p. m. PCBS Opciones
Solo geotecnia si es el RAI de geotecnia

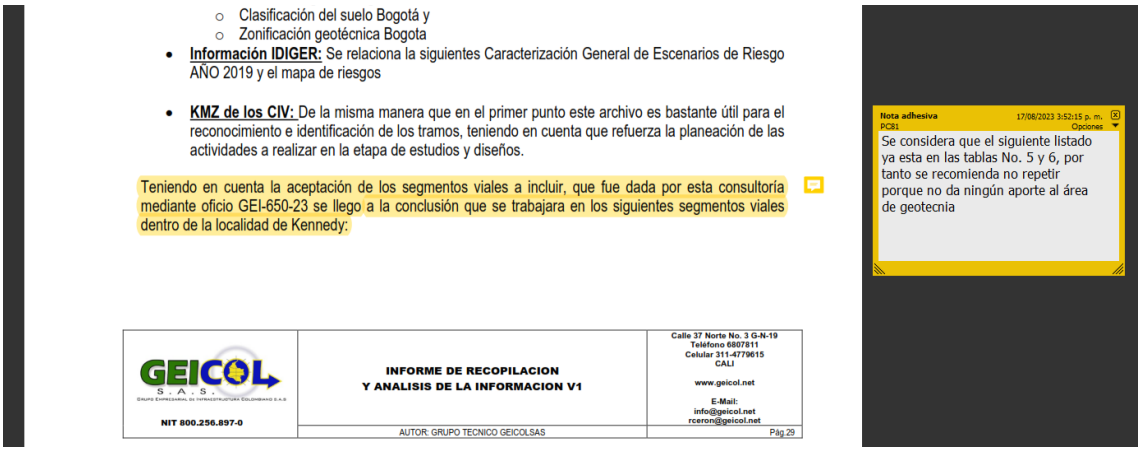
GEICOL S.A.S. NIT 800.256.897-0 | INFORME DE RECOPILACION Y ANALISIS DE LA INFORMACION V1 | Calle 37 Norte No. 3 G-N-19 Teléfono 6807811 Celular 311-4779615 CALI www.geicol.net E-Mail: info@geicol.net rceron@geicol.net

AUTOR: GRUPO TECNICO GEICOLSAS Pág.26

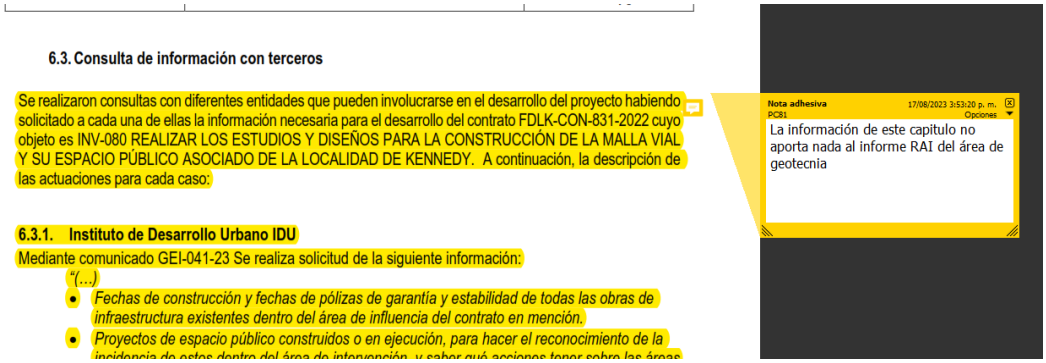
Rta//: Se atiende la observación modificando el texto subrayado y el numeral 5.1.1 dejando únicamente explicito las especificaciones y normativa aplicable al componente de geotecnia del proyecto.

Calle 37 Norte No. 3 G-N-19
Teléfono 6656005 - Fax 6544200
Celular 311-4779615
CALI
www.geicol.net

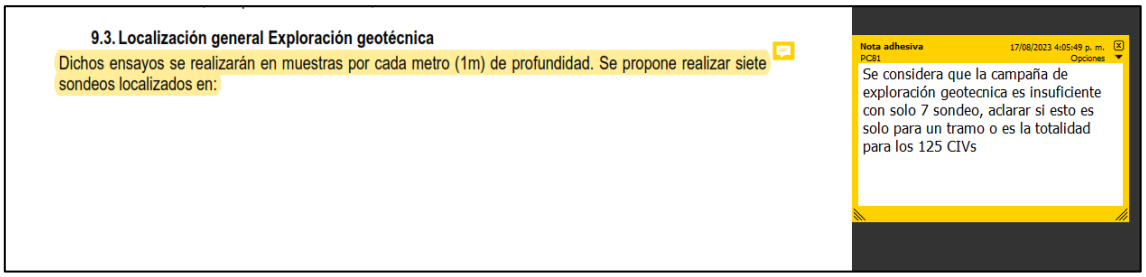
E-Mail:
info@geicol.net
rceron@geicol.net



Rta//: las tablas 5 y 6 señalan el listado inicial de segmentos viales que propuso la entidad; se considera necesario saber cuáles son los segmentos definitivos los cuales serán objeto de los estudios y diseño por ello se considera necesario relacionar la tabla 7.

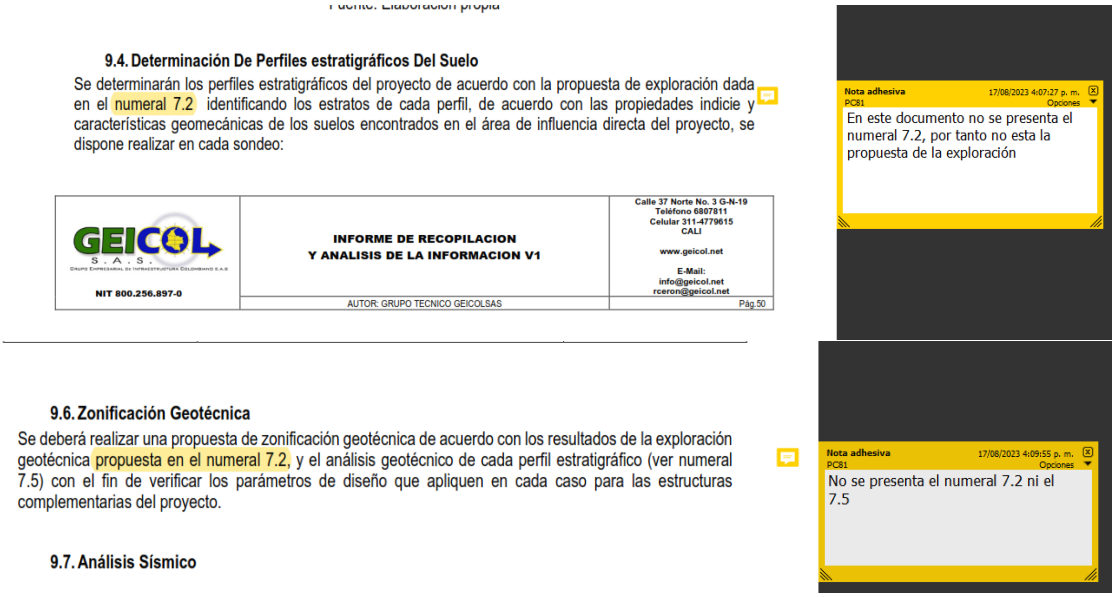


Rta//: se atiende parcialmente la observación; para este consultor es relevante indicar que se realizaron consultas ante el IDIGER, siendo que la información consultada y de acuerdo con el comunicado 23EE3471 y R0-134661, se pueden observar análisis para posibles Amenazas por movimientos en masa y por inundación, así como las conclusiones que este consultor genera ante la información entregada por el IDIGER para el desarrollo los estudios y diseños geotécnicos del proyecto.

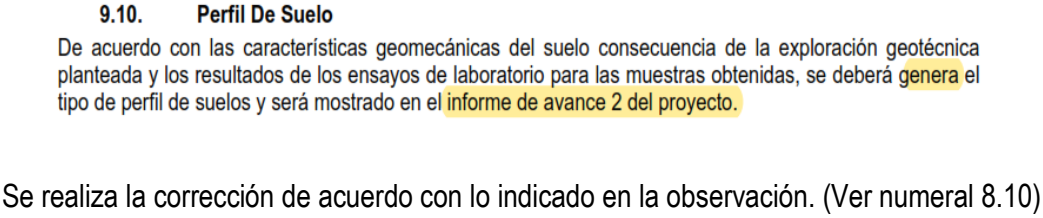


Calle 37 Norte No. 3 G-N-19
Teléfono 6656005 - Fax 6544200
Celular 311-4779615
CALI
www.geicol.net
E-Mail:
info@geicol.net
rceron@geicol.net

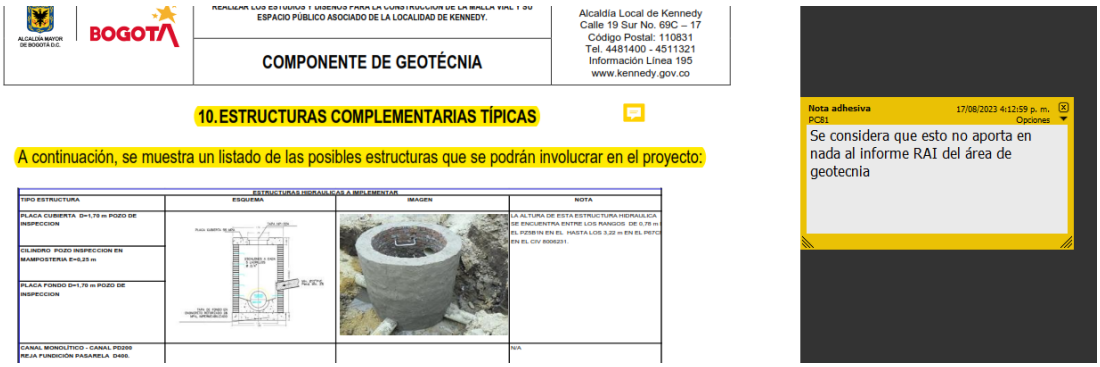
Rta//: Se propone realizar siete sondeos distribuidos en las zonas comunes del proyecto distribuidos como se presenta en la Figura 16 y la 10. La razón de la propuesta de la exploración, se da en base a las zonas identificadas del proyecto donde se encuentran segmentos viales agrupados. Por otra parte, estamos atentos con socializar las razones de la distribución espacial y la cantidad de exploración propuesta de acuerdo con el alcance general del proyecto.



Rta//: se corrige y aclara que la referencia se hace para los numerales 8.2 y 8.5 del documento V2.0



Rta//: Se realiza la corrección de acuerdo con lo indicado en la observación. (Ver numeral 8.10)



Calle 37 Norte No. 3 G-N-19
Teléfono 6656005 - Fax 6544200
Celular 311-4779615
CALI
www.geicol.net

E-Mail:
info@geicol.net
rceron@geicol.net

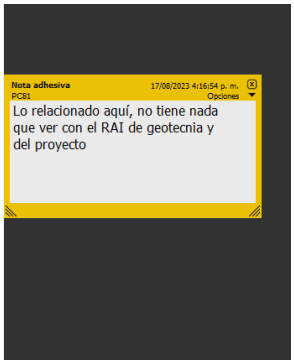
Rta//: Se elimina el capítulo del documento RAI y Metodología V2.0

obtención de resultados de ensayos de laboratorio y avances para la entrega del producto final de ingeniería.

Después de consultar la información existente, recolectar información Geológica y Geotécnica de la zona del proyecto y validar la relevancia de la exploración existente tanto en número de sondeos, profundidades y ensayos por ejecutar, Esta consultoría concluye que es necesario realizar exploración Geotécnica propuesta que permita conocer las características del terreno en la ubicación donde se prevé implantar los apoyos del puente, la información existente cuenta con una profundidad apropiada pero fueron ejecutados al costado opuesto del canal.

15. BIBLIOGRAFÍA E INFOGRAFIA

- Mapas temáticos de la ciudad de Bogotá IDECA, consultado de https://mapas.bogota.gov.co
- Mapas básicos y temáticos, consultados en el geoportal, del sistema de información para la gestión del riesgo y cambio climático en http://www.sire.gov.co/de/geoportal
- Normativa vigente, microzonificación sísmica de Bogotá 2010, código colombiano de puentes 2014 y plancha de geología de Bogotá.



Rta//: Se realiza la corrección indicando que corresponde a las estructuras de concreto estructural que se requieran en la construcción.

De acuerdo con anterior, se dan por atendidas las observaciones que se generaron para el documento de recopilación, análisis de información, metodología, cronograma de trabajo y plan de exploración geotécnica que requieren los documentos contractuales del proyecto.

La información puede ser consultada en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1y9oWvkCa_1LbPlwsbk-uHNOcENS6Rvcf

Cualquier inquietud al respecto, estamos atentos a solucionarla

Cordialmente,

ELMER ZUÑIGA
DIRECTOR DE CONSULTORIA CONTRATO CC831.
GEICOL S.A.S.

Bogotá, noviembre 15 de 2023

GEI-1017-23

Señores
CONSORCIO GMC
Atención: Señor Oscar Alfredo Montoya Castro
Representante Legal
Bogotá D.C.

Referencia: **SOLICITUD PARA DIRIMIR DIFERENCIA DE CONCEPTO ENTRE INTERVENTORIA Y CONSULTORIA SOBRE REALIZACIÓN DE APIQUES POR PARTE DEL FDLK**
CONTRATO DE CONSULTORIA CON-831-2022 REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY.

Cordial saludo:

Teniendo en cuenta el desarrollo del comité conjunto del día de hoy, 15 de noviembre de 2023, donde el Director de interventoría, Ingeniero Jairo Ortiz, expone que no dará aval a los apiques y los resultados de los laboratorios de caracterización de las muestras extraídas de los mismos ya que no existió un acompañamiento a esta actividad por parte de interventoría, como consultoría mantenemos nuestra posición tal como se expuso en el oficio GEI-1012-23 - ATENCIÓN A SU COMUNICADO GMC-127-119-2023- DESCARGOS AL COMUNICADO GMC-127-113-2023:

> ***" Rta//:*** *este consultor extraña que la interventoría indique* ***"...****toda vez que, la interventoría no fue informada por el consultor de la ejecución de estos trabajos con el fin de haber realizado el debido acompañamiento y evitarnos este tipo de comprobaciones que se están requiriendo…" siendo que en los comités de seguimiento del contrato 9 y 10 se informó de las actividades de campo (Ver imágenes a continuación)*

Acta de seguimiento 09

V. TEMAS TRATADOS

Se da inicio a la reunión convocada por la interventoría Consorcio GMC, entre el consultor GEILCOL S.A.S y el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, con la presentación de los profesionales descritos en el listado de asistencia de la presente acta, mencionando los compromisos pactados en el acta anterior y los temas a tratar en el presente comité como se relacionan a continuación.

1. Atrasos en el cronograma PDT

El Coordinador de interventoría menciona que en a la fecha aun se presentan atrasos en la medición del cronograma del PDT teniendo en cuenta que los porcentajes medidos a través del MS PROJECT. Frente a esta observación el Coordinador de consultoría menciona que en la revisión realizada entre consultoría e interventoría se había llegado a un acuerdo de los porcentajes de avance, que difieren un poco a los que se reflejan en el PROJECT, explicando que el porcentaje de retraso es menor teniendo en cuenta el valor ganado.

El Coordinador de interventoría interviene y confirma lo que el coordinador de consultoría mencionó frente a los porcentajes de atrasos, que se están presentando. La profesional de apoyo a la supervisión del FDLK dijo que frente a esta forma de medir el cronograma como lo esta mencionando el coordinador de consultoría, se estaría dejando a un lado la medición de tiempo con cada una de las actividades por la duración contractual que se tiene, de esta forma solicita un oficio por parte del consultor aclarando los temas y mencionando la propuesta de hacer la medición con el valor ganado y así mismo la claridad, que había dicho el consultor que con el tiempo habrán actividades que se ejecutaran al tiempo minimizando los porcentajes de retraso del contrato.

2. Trabajos de topografía y geotecnia.

El coordinador de interventoría pregunta al consultor por la cantidad de comisiones de topografía en campo, el consultor responde que se tienen dos comisiones en campo y asi mismo menciona que el estudio topográfico esta hasta el día 19 de Sept de 2023, y a medida que van haciendo el estudio topográfico comienzan a compartir la información con cada uno de los profesionales para los estudios y diseños. Así mismo menciona el coordinador de consultoría que ya iniciaron con los apiques para el estudio geotécnico.

Calle 37 Norte No. 3 G-N-19
Teléfono 6656005 - Fax 6544200
Celular 311-4779615
CALI
www.geicol.net

E-Mail:
info@geicol.net
rceron@geicol.net

Acta de seguimiento10

FORMATO		
ACTA DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO		
CODIGO	**CÓDIGO**	**VERSIÓN**
FO-CI-37	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	3

V. TEMAS TRATADOS

Se da inicio a la reunión convocada por la interventoría Consorcio GMC, entre el consultor GEILCOL S.A.S y el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, con la presentación de los profesionales descritos en el listado de asistencia de la presente acta, mencionando los compromisos pactados en el acta anterior y los temas a tratar en el presente comité como se relacionan a continuación.

1. Trabajos de levantamiento topográfico, geotecnia e inspección de redes.

El ing. Jairo por parte de interventoría hace mención sobre los trabajos en campo con el levantamiento topográfico, el Ing. Elmer director de consultoría hace intervención sobre estos trabajos, menciona que desde la semana pasada se han venido realizando los trabajos en campo para el levantamiento topográfico y en paralelo se esta haciendo la inspección de redes. El Ing. Jairo les propone que el consultor comparta una programación con los puntos que estén trabajando para que la interventoría y la entidad contratante puedan hacer el acompañamiento al consultor en los trabajos topográficos.

El Ing. Jairo pregunta al consultor si en estas inspecciones a redes y pozos se están apoyando en información de parte del acueducto, ya que muchas veces estos pozos pueden estar tapados por el vertimiento de escombros , esto con el fin de tener una caracterización y garantizar el levantamiento de la redes en cada CIV.

Frente a los trabajos de geotecnia el Ing. Ricardo por parte del consultor menciona que empezaran en coordinación con el laboratorio por los tramos priorizados para los apiques, el Ing. Jairo le solicita al consultor enviar la documentación del laboratorio de geotecnia.

El Ing. Ricardo también hace consulta frente a la marcación de las placas por parte del topógrafo del consultor, la interventoría manifiesta que la remitan por correo para hacer revisión contra lo estipulado en el anexo técnico.

2. Análisis de los nuevos CIV's enviados por parte del FDLK al consultor.

Por parte del consultor hicieron la verificación en cada una de las plataformas de las entidades de las reservas de los CIV's incluidos, presentan la observación a 1 CIV's que presenta una reserva de la unidad de mantenimiento vial y así mismo con reserva de FDLK con el convenio "Kennedy con mejor movilidad" y para los 7 CIV's restantes presentados por el FDLK tienen una reserva del contrato de consultoría 216 de 2017. La Arq. Yaneth explica que el CIV que tienen reserva de la UMV fueron mantenimiento preventivos y no presentarían inconvenientes para hacer la intervención de los CIV's nuevos presentados; y para los restantes CIV's se tomaron de contratos que tuvieron incumplimientos en la alcaldía con vigencias anteriores (CTO 216 y CTO 301).

3. Informes mensuales y actas de comité.

De igual Forma, dentro del comunicado GEI-984-23 se remite un enlace con la información de campo, registro fotográfico, perfiles de campo y muestreo.

Enlace de descarga:
https://drive.google.com/drive/folders/14HSNd1wx4xKc9nXeq5yj1AdVIQf1_R-3?usp=sharing"

Por lo anterior, consideramos que por parte de esta consultoría no oculto la información sobre la actividad realizada y nunca se buscó el no acompañamiento de la interventoría, ya que sabemos de la importancia de que dichas actividades sean siempre acompañadas para garantizar su correcta ejecución. Y no se entiende por qué no se solicitó la suspensión de estas actividades, si interventoría consideraba no contar con las garantías para poder ejercer el control y vigilancia correspondiente.

Igualmente en la información entregada se puede apreciar el registro fotográfico con georreferenciación, fecha y hora de los apiques realizados, así como el proceso adelantado en su ejecución, por lo que da garantía de que por parte del laboratorio que adelanto estas labores se realizó un correcto procedimiento. Adicionalmente vale aclarar que dicha controversia es concerniente a los estudios geotécnicos para estructuras de pavimentos (Apiques), mientras que las actividades a desarrollar en el componente geotécnico (Sondeos) fueron remitidas en el Informe de recopilación y análisis de la información – RAI de este componente en el comunicado GEI-1013-23 - RESPUESTA A OFICIO GMC-127-082-2023 RAI GEOTECNIA del 15 de noviembre de 2023.

Así bien las cosas y teniendo en cuenta la controversia generada, solicitamos que sea el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy – FDLK quien dirima tal situación y de esta manera poder continuar con los procesos correspondientes en la presentación, revisión y aprobación de las estructuras de pavimentos diseñadas para los

segmentos priorizados en el contrato. Por lo que estamos atentos a la fecha, medio y/o lugar donde se puedan reunir las partes implicadas en el contrato para tal fin.

Cualquier inquietud al respecto, estamos atentos a solucionarla

Cordialmente,

ELMER ZUÑIGA
DIRECTOR DE CONSULTORIA CONTRATO CC831.
GEICOL S.A.S.

Bogotá, noviembre 16 de 2023

GEI-1020-23

Señores
CONSORCIO GMC
Atención: Señor Oscar Alfredo Montoya Castro
Representante Legal
Bogotá D.C.

Referencia: **ATENCIÓN COMUNICADO GMC-127-081-2023 RAI DISEÑO GEOMETRICO**
CONTRATO DE CONSULTORIA CON-831-2022 REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY.

Cordial saludo:

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales damos atención al oficio referenciado, con las siguientes observaciones:

Observación 1: *Dentro del Documento el Consultor presenta la Recopilación y Análisis de la Información y la Metodología del componente Geométrico, de lo que se recomienda, se separe por dos (2) informes independientes.*

Respuesta 1: Se atiende la observación, se presentan los dos documentos por separado

Observaciones RAI

De la información entregada por el FDLK o de las demás entidades deberá determinar la consistencia de la información recibida, estudiarla y verificar si es aplicable o no para el proyecto en desarrollo. Además de adjuntar esta información como anexos al informe presentado.

El consultor debe Informar de la ubicación de los corredores destinados para la construcción de los proyectos, sus características de ancho, sección transversal, zonas de reserva, paramentación, usos del suelo, etc. y mostrar algún registro fotográfico representativo de las vías a diseñar.

Deberá evidenciar y presentar a esta interventoría, la verificación del urbanismo vigente a lo largo de los corredores bajo estudio, con el objeto de tomar en cuenta las decisiones administrativas y las actuaciones urbanísticas del SDP o los curadores urbanos para diseñar en consecuencia con las mismas (Planchas 1:2000 del IGAC, planos de: decretos reglamentarios, planes zonales, UPZ, urbanísticos y topográficos vigentes, así como las planchas digitalizadas 1:1.000 elaborada por el Departamento Administrativo de Catastro Distrital).

Deberá mostrar la confrontación de normas especiales para monumentos nacionales, zonas de conservación, predios de carácter institucional etc. si aplica, de no aplicar mencionar en el documento su no aplicabilidad.

Deberá identificar las vías arteriales construidas o planeadas en el POT y de las vías de la malla vial local o secundaria para garantizar su adecuada articulación con los proyectos diseñados, al igual que mencionar que tipo de perfil vial pertenece cada CIV a diseñar.

Las Conclusiones de la etapa RAI, deben estar encaminadas a informar, si es pertinente o no la usar la información recopilada entregada por el FDLK y de las demás entidades. También mencionar algunas recomendaciones para que se deban tener en cuenta para la etapa de estudios y diseños del componente Geométrico.

Respuesta RAI: El documento presenta todas y cada una de las consideraciones necesarias referentes a la recopilación de la información así como en el análisis realizado en cada una de ellas, que se puede evidenciar en toda la estructura del documento donde además se presenta un resumen en la *Tabla 8 Verificación relevancia de información Terceros*, donde se realiza el análisis general de la información presentada y el filtro de las entidades indicativas que establecen una prioridad de atención para verificar las posibles problemáticas en la intervención de los segmentos viales propuestos para el proyecto, y en las conclusiones se da claridad sobre Zonas de Manejo y Preservación Ambiental (ZMPA), obre CIV con permiso de ocupación de cause por citar las más relevantes y que como conclusión final se tiene que de ese análisis de la información suministrada por las 23 entidades consultadas, presentan información suficiente para poder definir la viabilidad en la proyección de los estudios y diseños del proyecto, el Instituto de Desarrollo Urbano IDU, Secretaria distrital de movilidad SDM y Secretaría Distrital de Ambiente SDA.

Esta interventoría considera que No es pertinente las conclusiones mencionadas en el documento (IX y X), pues, aunque es cierto que en la primera etapa se excluyeron unos CIV´s por imposibilidad de diseño, también es cierto que el Consultor por medio del comunicado con Rad. GEI-650-23 de fecha 25 de julio de 2023, incluyo los nuevos CIV´s para tener un total de 125CIV´s para diseño.

Respuesta 1: Se atiende la observación

Observaciones Metodología del componente Geométrico

Dentro de la metodología, se debe entregar un cronograma detallado con cada una de las entregas propuestas para el componente Geométrico, este cronograma debe estar coordinado y dentro de los parámetros del PDT general del proyecto.

Dentro del documento de Metodología, debe presentar un capítulo de ENTREGABLES, el cual debe mencionar lo que pretende entregar el consultor en cada etapa (RAI, factibilidad, Diseño Definitivo e información Final y Digitalización y aprobación de Entidades).

Respuesta 1: Se atiende la observación, se presenta cronograma y listado de entregables en el documento de metodología

La información puede ser consultada en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1SmDPZbcYXLu4OYD_eKEL-nddgPsM2Ive

Cualquier inquietud al respecto, estamos atentos a solucionarla

Cordialmente,

ELMER ZUÑIGA
DIRECTOR DE CONSULTORIA CONTRATO CC831.
GEICOL S.A.S.

INGENIERIA INTEGRAL
GEICOL S.A.S.
GRUPO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES COLOMBIANO
NIT 800.256.897-0

Gestión Administrativa

Correspondencia enviada

Calle 37 Norte No. 3 G-N-19
Teléfono 6807811 - Fax 6807874
Celular 311-4779615
CALI
www.geicol.net

E-Mail:
info@geicol.net
rceron@geicol.net

Bogotá D.C. 20 de noviembre de 2023

GEI- 1025-23

Señores
CONSORCIO GMC
Atención: Señor Oscar Alfredo Montoya Castro
Representante Legal
Bogotá D.C.

Referencia: **ENTREGA DE RAI REDES HIDROSANITARIAS. FDLK-CON-831-2022 "Realizar los estudios y diseños para la construcción de la Malla Vial y su espacio asociado de la localidad de Kennedy"**

Cordial saludo:

Mediante el presente remitimos informe de recopilación y análisis de la información- RAI del componente de redes hidrosanitarias para su revisión. Las cuales pueden ser consultadas en el link a continuación.

https://drive.google.com/drive/u/2/folders/14R2s7xSoCYcKAwYZqyk4pKqub8U4MaWd

Atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

ELMER ZUÑIGA
DIRECTOR DE CONSULTORIA CONTRATO CC831.
GEICOL S.A.S.

ARCHIVO: GEI- 1025-23 Asunto
RUTA: E:\ 36 GEICOL S.A.S \Correspondencia enviada
COMPUTADOR: Geicol 36

Bogotá, noviembre 20 de 2023

GEI-1026-23

Señores
CONSORCIO GMC
Atención: Señor Oscar Alfredo Montoya Castro
Representante Legal
Bogotá D.C.

Referencia: **RESPUESTA A OBSERVACIONES DE INTERVENTORIA AL OFICIO GEI-839-23 Respuesta a of N°GMC-127-085-2023 RAI**
CONTRATO DE CONSULTORIA CON-831-2022 REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY.

Cordial saludo:

Observaciones enviadas por correo electrónico el pasado 07 de noviembre de 2023.

1. Para la siguiente respuesta emitida por el consultor "Se realizó la consulta respectiva a SDM, sin embargo, no se recibieron los estudios y diseños de este contrato, teniendo en cuenta las respuestas dadas por SDM N°202322406127971 y 202322406127991 del 11 de julio de 2023", se observa lo siguiente:

OBS: Teniendo en cuenta los proyectos presentes en el área de influencia, aclarar de qué manera se relacionan y si generan afectación con el proyecto.

Rta/ El alcance principal del estudio RAI corresponde a la realización de la recopilación y análisis de la información existente, de esta manera realizar el diagnostico correspondiente, el cual se encuentra en el numeral 6 del documento entregado, el cual responde a la observación realizada por interventoría.

2. Para la siguiente respuesta emitida por el consultor "Se consultaron a todas las entidades mencionadas, sin embargo, se aclara que estas consultas corresponden a otros componentes de este contrato, en los cuales se encuentra el alcance del RAI respectivo.", se observa lo siguiente:

OBS: Se recomienda que esta información también se relacione en este RAI, teniendo en cuenta que se pueden generar afectaciones por obra en el área de Tránsito.

Rta/ Dichas consultas se encuentran en los documentos RAI de los demás componentes y esta consultoría considera improcedente la inclusión de dicha información en este documento de tránsito, toda vez que el alcance de este documento corresponde a la recopilación, análisis de la información que pueda servir a la realización del estudio de transporte, considerando que el alcance de este estudio final corresponde a la caracterización general de volúmenes vehiculares y determinación de ejes equivalentes, el insumo principal recae sobre los aforos vehiculares, verificación ya realizada en el RAI, ya que las otras entidades no contienen dicha información, como la Secretaria de Movilidad.

Finalmente, se aclara que los tramos viales objeto del contrato, fueron separados y verificados por las demás áreas, donde no se identificaron obras ajenas que puedan afectar los diseños.

Cualquier inquietud al respecto, estamos atentos a solucionarla

Cordialmente,

ELMER ZUÑIGA
DIRECTOR DE CONSULTORIA CONTRATO CC831.
GEICOL S.A.S.

Bogotá, noviembre 22 de 2023

GEI-1038-23

Señores
CONSORCIO GMC
Atención: Ing. Jairo Geovanni Ortiz
Director
Bogotá D.C.

Referencia: **REMISIÓN ACTA DE PAGO No. 2**
CONTRATO DE CONSULTORIA CON-831-2022 REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIOPÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY.CONTRATO DE CONSULTORIA CON-831-2022 REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY.

Cordial saludo:

Teniendo en cuenta que se dio aprobación al informe mensual de consultoría No 2 del periodo del 15 de marzo al 27 de marzo de 2023 y del 28 de mayo al 14 de junio de 2023, mediante comunicación GMC-127-070-2023 del 4 de agosto de 2023. Remitimos la cuenta No 2 para su tramite en el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy – FDL.

La cual puede ser revisada en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1PBgoKsDVwnEFAyd9Y90xpn4uqK-I_BU0

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

ELMER ZUÑIGA
DIRECTOR DE CONSULTORIA CONTRATO CC831.
GEICOL S.A.S.

Bogotá, 23 de noviembre de 2023

GEI-1040-23

Señores
CONSORCIO GMC
Atención: Señor Oscar Alfredo Montoya Castro
Representante Legal
Bogotá D.C.

Referencia:

SOLICITUD DE SUSPENSICIÓN No. 3 CONTRATO No. 831 – 2022 "Realizar los estudios y diseños para la construcción de la Malla Vial y su espacio asociado de la localidad de Kennedy"

Cordial saludo:

De acuerdo con la conclusión de la mesa de trabajo realizada el día 22 de noviembre de 2023 entre Consultoría, Interventoría y el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy – FDLK, de acuerdo con las motivaciones expresas en el comunicado GEI-878-23 del 22 de septiembre de 2023, en acuerdo entre las partes se genera el reinicio del contrato a partir del día 03 de noviembre de 2023, siendo allí expreso:

"(…)

1 MOTIVACIONES INICIALES DE LA SUSPENSIÓN NO 3 DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 831-2022

Contractualmente, para la FASE DE RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN se describe lo siguiente dentro del anexo técnico y contrato 831/2022:

13.1 INVESTIGACIÓN, RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN:

"…El consultor deberá investigar con las entidades competentes, los documentos que permitan el correcto desarrollo del objeto del contrato (normas, especificaciones técnicas, y demás).

El consultor deberá llevar a cabo la solicitud de datos técnicos ante las Empresas De Servicios Públicos (en los casos que aplica) y con base en ellos se deben ejecutar las obras correspondientes. La información suministrada por las empresas de servicios públicos al consultor es de carácter confidencial y solo podrá ser utilizada para el desarrollo de proyectos del FDLK.

Resultado de esta investigación debe presentar una valoración de la información recopilada, y una propuesta de complementación de la misma para aprobación de la interventoría, así como el plan de trabajo de campo para estas labores previstas en los capítulos técnicos que hacen parte de estos estudios previos.

Así mismo, durante el desarrollo de los trabajos que hacen parte de esta fase, el consultor deberá investigar la fecha de construcción y las fechas de las pólizas de garantía y estabilidad, de todas las obras de infraestructura (vial, de espacio público, de servicios públicos, estructuras, etc.) existentes dentro del área de

Calle 37 Norte No. 3 G-N-19
Teléfono 6807811 - Fax 6807874
Celular 311-4779615
CALI
www.geicol.net

E-Mail:
info@geicol.net
rceron@geicol.net

influencia del proyecto, para que no se incluya la ejecución de obras pertenecientes a dichos proyectos y que por su estado, no se pueden intervenir por estar amparadas bajo póliza de estabilidad. …" ***En cursiva subrayado fuera de texto***

Así mismo,

"…Entregables esperados de esta fase:

- *Revisión de Recopilación: El consultor deberá realizar un Informe de recopilación, revisión y análisis de los insumos existentes para cada uno de los capítulos técnicos y conclusiones sobre la utilidad de esa información para el objeto del contrato, y anexar el plan de recopilación de información complementaria (primaria), de acuerdo con lo establecido en los capítulos técnicos de estos pliegos de condiciones y entregarlo para aprobación de la interventoría.*
- *Informe de trabajos de campo: El Consultor deberá realizar una recopilación, revisión y análisis de la información recopilada en campo y armonizarla con la información existente. Conforme a la cual, presentará un informe consolidado para cada una de las especialidades de acuerdo con lo indicado en los respectivos capítulos técnicos. …"* ***En cursiva subrayado fuera de texto***

Del contrato, en su ***CLÁUSULA 8. FORMA DE*** *PAGO se indica para esta fase:*

"… ***CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO***

El FDLK pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera:

8.1 VALOR A PRECIO GLOBAL

8.1.1 FASE DE RECOPILACIÓN Y ANALISIS DE INFORMACIÓN

8.1.1.1 VALOR FIJO:
Se pagará un 30% del Valor Global de la FASE DE RECOPILACIÓN y ANALISIS DE INFORMACIÓN (No incluye los elementos de "MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD" ni los ítems "Ensayos de Laboratorio y toma de información de campo") en pagos mensuales fijos, causados mes vencido, contra la aprobación del informe mensual por parte de la interventoría.

8.1.1.2 VALOR POR PRODUCTOS:
El restante 70% del Valor Global de la FASE DE RECOPILACIÓN y ANALISIS DE INFORMACIÓN (No incluye los elementos de "MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD" ni los ítems "Ensayos de Laboratorio y toma de información de campo") se pagará de la siguiente forma:

8.1.1.2.1 PRODUCTOS SIN AVAL DE TERCEROS:
Para productos que NO REQUIEREN trámite, o aval, o validación, o aprobación de entidades diferentes al FDLK, se pagará de la siguiente manera:

El 90% del valor de cada uno de los subproductos o entregables descritos en la tabla de valoración (ver archivo de estructura presupuestal), se pagará contra entrega del respectivo subproducto o entregable, una vez sea revisado, verificado, validado y aprobado por la interventoría, de acuerdo con el procedimiento vigente de la entidad.

Calle 37 Norte No. 3 G-N-19
Teléfono 6807811 - Fax 6807874
Celular 311-4779615
CALI
www.geicol.net

E-Mail:
info@geicol.net
rceron@geicol.net

8.1.1.2.2 PRODUCTOS CON AVAL DE TERCEROS:
Para productos que REQUIEREN trámite, o aval, o validación, o aprobación en entidades diferentes al FDLK, se pagara de la siguiente manera:

El 60% del valor de cada uno de los subproductos o entregables descritos en la tabla de valoración (ver archivo de estructura presupuestal), se pagará contra entrega y radicación del producto en el FDLK y en la entidad o entidades respectivas, una vez sea revisado, verificado, validado y aprobado por la interventoría, de acuerdo con el procedimiento vigente de la entidad.

El 30% del valor total de cada uno de los subproductos o entregables descritos en la tabla de valoración (ver archivo de estructura presupuestal), se pagará contra la aprobación, armonización, no objeción, aval o concepto favorable en firme de los productos radicados que emitan las entidades respectivas.

Nota: Si transcurridos 60 días calendario de la radicación ante las entidades, éstas no han efectuado ningún requerimiento, previa verificación por parte de la interventoría, de la calidad y oportunidad de los insumos entregados por el contratista, se pagará un 10% de este 30% y el 20% restante en todo caso se cancelará contra la aprobación, armonización, no objeción, aval o concepto favorable en firme de los productos radicados, que emitan las entidades respectivas, de acuerdo con el procedimiento vigente de la entidad…" ***En cursiva subrayado fuera de texto***

Evidentemente después de tener una orientación clara del documento RAI (Fase 1 RAI de consulta con terceros), dentro de la Fase de estudios y diseños se requiere realizar Recopilación de información de los componentes que se desglosan en la estructura presupuestal (Pavimentos, urbanismo, redes secas, redes húmedas, diseño geométrico), traducción de las ***conclusiones*** *que se generan por parte de la consulta a terceras entidades, donde se evaluó y agruparon los segmentos viales a los que se les podrán realizar los estudios y diseños objeto de nuestro contrato de consultoría.*

En su oficio 20235820953781, de fecha:06 de junio de 2023 la entidad indica:

"…Es importante precisar que, para la definición del presupuesto ejecutado o que puede cobrarse de esta fase RAI, debe justificar y evidenciar lo siguiente: 1) Dedicaciones de los profesionales, personal técnico y/o administrativo requeridos y aprobados por la interventoría para lograr el cumplimiento de la fase RAI, 2) Costos operacionales y/o componentes administrativos a que haya lugar para dar el cumplimiento a las actividades descritas para la fase RAI.

Se anexa a la presente, la estructura presupuestal establecida para la FASE 1 - RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN (Fase RAI), documento base con el cual se hará la validación y definición del valor ejecutado en la fase en mención.
El contratista de interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales será el encargado de verificar y brindar aval de las actividades y valores presentados por el consultor, entendiendo a su vez que, el valor máximo definido para esta fase corresponde a $184.674.307. De presentarse la posibilidad de tener un monto no ejecutado en el presupuesto de la Fase RAI, este valor podrá ser usado como una bolsa el cual podrá ser ejecutado para mayores cantidades, actividades no previstas y/o ampliación de la metafísica…" ***En cursiva subrayado fuera de texto***

Calle 37 Norte No. 3 G-N-19
Teléfono 6807811 - Fax 6807874
Celular 311-4779615
CALI
www.geicol.net

E-Mail:
info@geicol.net
rceron@geicol.net

Muy a pesar de que el contrato en su clausula 8 especifique que se paga un producto RAI, este consultor se ha acogido a las disposiciones de la entidad referente a la forma de pago de esta fase, y presento la cuenta No 1 con los soportes que demuestran el cumplimiento de la estructura presupuestal producto de la oferta económica del proyecto. Sin embargo, siendo conocedores de que dicha cuenta no se podrá hacer efectiva en su pago hasta no tener OTROSI modificatorio (Aclaratorio) que describa la situación planteada en el oficio 20235820953781 y siendo que a la fecha se cuenta con un avance de ejecución de actividades del 30% por parte de este consultor y que financieramente no se ha realizado ningún pago al contrato, es necesario aclarar que dentro éste se manifiesta:

> *"…**CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL CONSULTOR***
>
> *El Consultor tiene derecho a:*
> *1. Recibir la remuneración por la ejecución del Contrato de Consultoría en los términos pactados en la cláusula 8 del Contrato…"*

2 CONCEPTO GENERAL SOBRE PROPUESTA DE MODIFICATORIO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 831-2022 (FORMA DE PAGO FASE RAI)

*No obstante, lo dispuesto contractualmente, no le ha sido posible a este consultor obtener el primer pago del contrato, quien obtuvo la aprobación del primer producto el día 29 de junio de los corrientes, mediante comunicado GMC 127 – 043- 2023 emitido por interventoría, situación que viene perjudicando gravemente el flujo de caja del proyecto, al punto tener que suspender actividades de campo por falta de flujo de cada y de tener que suspender con contrato con el fin de solicitarle al contratante **aclaraciones** frente a la forma de pago*

La situación descrita anteriormente obedeció a que de acuerdo con la trazabilidad de la cuenta No. 1 presentada, la entidad contratante ha solicitado aproximadamente 13 reajustes a la cuenta de cobro sin lograr la aprobación definitiva.

Para este consultor, esta situación no tiene explicación ya que al parecer el ente contratante no cuenta con un proceso definido para presentar la cuentas para pago y en nuestra visión respetuosa, el proceso de cobro está sujeto a la subjetividad del supervisor del proyecto, situación que no debería darse en una entidad de carácter público, cuando conocemos que toda actividad pública debe ser reglada. No obstante, y con el ánimo de avanzar, este consultor atendió cada observación, aun sin considerarla pertinente con el fin de agilizar la gestión de pago sin obtener resultado positivo y concluyendo en la solicitud motivada por la entidad de pedir aclaración en la forma de pago, y según lo cual el contrato seria objeto de un modificatorio contractual, lo que ocasiono la suspensión del contrato, se repite.

Actualmente, la proyección de modificación del contrato fue presentada a este contratista, sin embargo, no compartimos la misma, ya que se está modificando la forma de pago del contrato, modificación que afecta la expectativa y la proyección que hicimos como consultores cuando nos presentamos al concurso de méritos del contrato que hoy ejecutamos, veamos lo anterior:

De la simple lectura de la forma de pago del contrato que nos permitimos adjuntar:

Calle 37 Norte No. 3 G-N-19
Teléfono 6807811 - Fax 6807874
Celular 311-4779615
CALI
www.geicol.net

E-Mail:
info@geicol.net
rceron@geicol.net

*"… **CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO***

El FDLK pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera:

8.1 VALOR A PRECIO GLOBAL

8.1.1 FASE DE RECOPILACIÓN Y ANALISIS DE INFORMACIÓN

8.1.1.1 VALOR FIJO:

Se pagará un 30% del Valor Global de la FASE DE RECOPILACIÓN y ANALISIS DE INFORMACIÓN (No incluye los elementos de "MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD" ni los ítems "Ensayos de Laboratorio y toma de información de campo") en pagos mensuales fijos, causados mes vencido, contra la aprobación del informe mensual por parte de la interventoría.

8.1.1.2 VALOR POR PRODUCTOS:
El restante 70% del Valor Global de la FASE DE RECOPILACIÓN y ANALISIS DE INFORMACIÓN (No incluye los elementos de "MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD" ni los ítems "Ensayos de Laboratorio y toma de información de campo") se pagará de la siguiente forma:

8.1.1.2.1 PRODUCTOS SIN AVAL DE TERCEROS:
Para productos que NO REQUIEREN trámite, o aval, o validación, o aprobación de entidades diferentes al FDLK, se pagará de la siguiente manera:

El 90% del valor de cada uno de los subproductos o entregables descritos en la tabla de valoración (ver archivo de estructura presupuestal), se pagará contra entrega del respectivo subproducto o entregable, una vez sea revisado, verificado, validado y aprobado por la interventoría, de acuerdo con el procedimiento vigente de la entidad.

8.1.1.2.2 PRODUCTOS CON AVAL DE TERCEROS:
Para productos que REQUIEREN trámite, o aval, o validación, o aprobación en entidades diferentes al FDLK, se pagara de la siguiente manera:

El 60% del valor de cada uno de los subproductos o entregables descritos en la tabla de valoración (ver archivo de estructura presupuestal), se pagará contra entrega y radicación del producto en el FDLK y en la entidad o entidades respectivas, una vez sea revisado, verificado, validado y aprobado por la interventoría, de acuerdo con el procedimiento vigente de la entidad.
El 30% del valor total de cada uno de los subproductos o entregables descritos en la tabla de valoración (ver archivo de estructura presupuestal), se pagará contra la aprobación, armonización, no objeción, aval o concepto favorable en firme de los productos radicados que emitan las entidades respectivas.

*Nota: Si transcurridos 60 días calendario de la radicación ante las entidades, éstas no han efectuado ningún requerimiento, previa verificación por parte de la interventoría, de la calidad y oportunidad de los insumos entregados por el contratista, se pagará un 10% de este 30% y el 20% restante en todo caso se cancelará contra la aprobación, armonización, no objeción, aval o concepto favorable en firme de los productos radicados, que emitan las entidades respectivas, de acuerdo con el procedimiento vigente de la entidad…" **En cursiva subrayado fuera de texto***

Deducimos que el pago es global y por producto aprobado por interventoría, por expresa disposición contractual, no obstante, en la proyección del modificatorio del contrato, la entidad pretende, a modo de ejemplo:

"Es importante precisar que, para la definición del presupuesto ejecutado o que puede cobrarse de esta fase RAI, debe justificar y evidenciar lo siguiente: 1) Dedicaciones de los profesionales, personal técnico y/o administrativo requeridos y aprobados por la interventoría para lograr el cumplimiento de la fase RAI, 2) Costos

Calle 37 Norte No. 3 G-N-19
Teléfono 6807811 - Fax 6807874
Celular 311-4779615
CALI
www.geicol.net

E-Mail:
info@geicol.net
rceron@geicol.net

*operacionales y/o componentes administrativos a que haya lugar para dar el cumplimiento a las actividades descritas para la fase RAI. **

Esto, es totalmente contrario a la forma de pago contractual por la que concursamos, pretende ahora a la entidad, no pagar por producto aprobado y pagar por dedicación de personal del producto que se aprueba, una forma de pago que apenas venimos a conocer, cuando el contrato lleva en ejecución superior al 30% del plazo contractual (Avance físico de actividades del proyecto).

Aquí, es preciso manifestar que dentro de los documentos precontractuales existe un plan de cargas, documento de apoyo para el contrato que permitió en su momento la estructuración presupuestal del mismo, y documento en el que también se apoya este contratante para estructurar el esquema de gastos de proyecto. No obstante, en ninguna parte del contrato se estableció pagos por dedicación de personal y si pagos por productos aprobados.

Si bien la entidad contratante exigió un perfil de profesional específico para garantizar con ello la calidad de los productos, esto no implica que el contrato tenga que ser modificado en la naturaleza del pago que estableció desde el proceso del concurso de méritos y que no es otra distinta al pago por producto aprobado.

Esta modalidad de pago por producto aprobado es la adoptada por el Instituto Nacional de Vías, Invias, donde, la entidad tiene establecido un protocolo para los pagos y el consultor cuenta con una lista de chequeo dentro de los anexos solicitados se establecen las cuentas de cobro de los especialistas que participaron en la elaboración de los productos, con su seguridad social, así como los certificados de aprobación de los mismos, sin implicar esto que se modifique la forma de pago por dedicación de personal o que se tenga que demostrar una dedicación ya que el pago, se insiste es por producto aprobado.

Si bien los contratos estatales pueden ser excepcionalmente modificados, dichas modificaciones obedecen a particulares circunstancias que así lo ameriten.

Así, por ejemplo, la Corte Constitucional, mediante sentencia C-416 de 20124, expresó lo siguiente sobre la posibilidad de modificar los contratos estatales:

> *«Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para **lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato**. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para «[…] evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros.*

En nuestro caso, no contar con un proceso reglado para presentar la cuenta de cobro una vez el producto se encuentra aprobado, no implica que se este afectando la finalidad del contrato, o se esté afectando un fin esencial, lo cual no amerita una modificación contractual, lo que ha venido solicitando este contratista es una aclaración frente a la forma de pago ya que luego de múltiples versiones de presentación de una cuenta de cobro no se ha logrado la aprobación,

Calle 37 Norte No. 3 G-N-19
Teléfono 6807811 - Fax 6807874
Celular 311-4779615
CALI
www.geicol.net

E-Mail:
info@geicol.net
rceron@geicol.net

Ahora bien, de haber conocido de antemano que la forma de pago del contrato en discusión iba a tener la modificación que hoy se pretende, hubiese sido causa necesaria para que este consultor no contemplara la posibilidad de presentarse al concurso de méritos de este contrato e igualmente que otros posibles oferentes hubiesen preferido presentarse.

En el mismo sentido, en el concepto 2263 del 17 de marzo del 2016, la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado precisó que la regla general es la no modificación del contrato, y la vía excepcional su modificación, sometida a límites legales; límites que, en los términos definidos en el referido concepto, corresponden a los siguientes:

> *«1. La necesidad de preservar los principios de igualdad, transparencia y libertad de concurrencia, durante la fase de ejecución del contrato.*
>
> *Este límite encuentra sustento en el hecho de que, para celebrar contratos estatales las entidades públicas eligen, dentro de un «régimen de concurrencia y de igualdad, las mejores condiciones de costo, calidad e idoneidad de la prestación requerida», lo que supone que la selección objetiva de la oferta más favorable, se dirige a salvaguardar el interés público y, por lo tanto, celebrado el contrato en esas condiciones, su eventual modificación debe asegurar que lo adjudicado, y posteriormente alterado, consulte la mejor opción para el servicio público. Así, según lo expuesto en el concepto en cuestión «la aplicación de los principios de transparencia, de libertad de concurrencia y de igualdad, consagrados en el Estatuto Contractual, y las reglas sustanciales del pliego de condiciones, que permitieron elegir la mejor oferta, previo cumplimiento de los requisitos habilitantes y de ponderación, deben ser de estricta observancia por la Administración y por el contratista, y sus efectos trascienden y se aplican durante la ejecución del contrato y en su liquidación, como garantía de inalterabilidad de lo pactado y de acatamiento a la legalidad de las reglas aplicadas en la actuación previa.*
>
> *2.Límites de orden temporal, entre los que están comprendidos: i) la vigencia del contrato, pues no podría modificarse un contrato cuyo plazo ha culminado y ii) la prohibición de consagrar prórrogas automáticas, sucesivas o indefinidas, en tanto resultan contrarias al derecho esencial de la libertad de competencia.*
>
> *3. Límites de orden formal, que comprenden: i) La solemnidad del contrato de modificación, derivada del carácter solemne del contrato estatal, que exige que modificación de los contratos conste por escrito9; ii) la motivación y justificación de la modificación, la cual constituye un elemento esencial que permite determinar la juridicidad y la necesidad de una modificación determinada; así como su racionalidad y la proporcionalidad de su contenido.*
>
> *4. Límites de orden material, que corresponden a: i) la prohibición de modificar las condiciones sustanciales del contrato, que se presentará en los casos en que se incluyan elementos que, «habiendo figurado en el procedimiento inicial, hubiera permitido la participación de otros interesados aparte de los inicialmente admitidos, o seleccionar una oferta distinta de la inicialmente seleccionada».*

Son reiterativos los conceptos, sentencias y jurisprudencias en nuestro ordenamiento jurídico que regulan la modificación de los contratos estatales, para lo cual ha de cumplirse con ciertas circunstancias particulares que ameriten la modificación y que para nuestro particular caso, aquí no se dan, por lo que requiere el contrato es una aclaración frente a los soportes que debe tener la cuenta de cobro para su pago sin que esto implique la modificación el la forma de pago de pasar a pagar un contrato de forma global (por producto a probado) a una forma de pago por dedicación del personal para el producto que se aprueba.

3 INCONSISTENCIAS ADICIONALES EVIDENCIADAS DENTRO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA FDLK-831

Calle 37 Norte No. 3 G-N-19
Teléfono 6807811 - Fax 6807874
Celular 311-4779615
CALI
www.geicol.net

E-Mail:
info@geicol.net
rceron@geicol.net

3.1 INCONSISTENCIAS

Adicionalmente a lo dispuesto en el comunicado GEI-858 – 2023 del pasado 19-09-2023, una vez revisado el contrato se evidencian los siguientes hallazgos, que en consideración de este consultor se deberían aclarar:

1. ***Productos sin aval de terceros:*** *La forma de pago traduce que, si no se tiene un producto completamente entregado, verificado analizado y aprobado (125CIV´s) no se puede cobrar.*
2. ***Productos Sin aval de Terceros:*** *dentro de la estructura presupuestal se habla de "…Elaboración MAO (Incluye elaboración de plan de gestión de RCD) …" el cual es un producto que normalmente se elabora dentro de la ejecución de las obras.*
3. ***Productos Con aval de Terceros:*** *De acuerdo con lo considerado en varias ocasiones, en mesas técnicas y aclaratorias, quien aprueba los productos para entrega a terceros es la Interventoría.*
4. ***Productos Con aval de Terceros:*** *Dentro del capítulo del anexo técnico 1 se indica: "…7.2.2.2 DISEÑO DE SEMAFORIZACIÓN (si aplica), donde se describe* ***"…Para las vías objeto de esta consultoría no se realizará estudio de semaforización…".texto subrayado en negrita.***
5. ***Productos Con aval de Terceros****: Dentro de la estructura presupuestal, se habla de avales de EAAB para acueducto y alcantarillado. De acuerdo con la reunión sostenida con EAAB, el tercero indico que ellos no tienen convenios interadministrativos con el FDLK y no generan recibos o aprobaciones a los diseños.*

3.2 PROPUESTA DE MODIFICACIÓN

Se propone por parte de este consultor modificar lo evidenciado, dado el orden del numeral 3.1 de la siguiente manera:

1. *Productos sin aval de terceros: Se solicita evaluar la posibilidad de hacer cobros parciales de acuerdo con la aprobación de productos por parte de Interventoría.*
2. ***Productos Sin aval de Terceros:*** *se propone reemplazar el subproducto "…Elaboración MAO (Incluye elaboración de plan de gestión de RCD) …" por el "…Estudio ambiental y de seguridad y salud ocupacional...".(descrito dentro del numeral 7.7.3.1 del anexo técnico del contrato.*
3. ***Productos Con aval de Terceros:*** *solicitamos se de claridad desde el fondo de desarrollo local sobre que empresas son las que el contrato requiere el "aval de terceros", y cuales no lo requieren, por ello se solicita que dicha consideración sea explicita dentro del contrato debido a que no aplica para el alcance de este.*
4. ***Productos Con aval de Terceros:*** *respecto a* ***DISEÑO DE SEMAFORIZACIÓN*** *se solicita eliminar dicho subproducto de pago y los recursos se reasignen a las actividades de topografía.*
5. ***Productos Con aval de Terceros****: Respecto a avales de EAAB para acueducto y alcantarillado se solicita a la entidad que estos recursos se trasladen a los "****Productos Sin aval de Terceros****" para el componente de Redes Hidrosanitarias.*

Así mismo, como se describió claramente, este contratista una vez cumplió con la entrega del primer producto Recopilación y análisis de la información existente, RAI, dentro de los tiempos contractuales logrando su aprobación procedió con el inicio de cobro a la entidad, para lo cual en una labor conjunta con interventoría presento la respectiva acta la cual fue observada, corregida y presenta a la entidad contratante para su aprobación, la cual no se obtuvo dado que se requiere una modificación contractual que aclare la forma de pago del contrato y las inconsistencias que fueron nombradas previamente.

El avance que hasta la fecha se tiene del contrato, ha sido financiado por este consultor, pero por obvias razones se entiende que los recursos de financiamiento para un proyecto que cuenta con su correspondiente presupuesto, tal como consta en el debido certificado presupuestal, no son infinitos y este contratista requiere con urgencia los pagos periódicos que quedaron establecidos en el contrato y que este consultor tuvo en cuenta a la hora de presentar propuesta en el concurso de méritos correspondiente.

(…)"

3.3 ARGUMENTOS Y CONSIDERACIONES DE MOTIVACIÓN A LA SUSPENSIÓN

Con el fin de proceder con la firma del documento modificatorio del contrato, que fue remitido a esta consultoría el día 01 de noviembre del 2023 (Correo electrónico), y que se dio respuesta positiva ante la motivación de modificación, hasta la fecha no se ha visto reflejado el documento de modificación del contrato, siendo que la entidad manifiesta es **REQUISITO INDISPENSABLE** para subsanar la segunda causal de suspensión No 2 del contrato (Desembolso recursos de Cuenta No 1) y que este consultor ve como principal motivación actual para continuar con el desarrollo del proyecto, dado que en mesas de trabajo conjuntas con la entidad y la Interventoria se define que era necesario causar la modificación del contrato estando este activo, por ello este consultor acepto su reinicio dado que no se habían subsanado en el momento las causales por las cuales se dio la suspensión No 2 del contrato de consultoría, siendo que se esperaba firmar de **MANERA INMEDIATA El MODIFICATORIO** y que la entidad procediera a cargar la Cuenta de Cobro No 1 que no ha tenido el tramite adecuado desde hace aproximadamente cuatro (4) meses.

Por otra parte, como se ha manifestado en distintas mesas de trabajo y comités de seguimiento (No 13,No 14, No 16 y No 17), el contrato de consultoría manifiesta***"…CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL CONSULTOR El Consultor tiene derecho a: 1. Recibir la remuneración por la ejecución del Contrato de Consultoría en los términos pactados en la cláusula 8 del Contrato…"*** situación que definitivamente no se ha dado hasta la fecha y que es un argumento para los atrasos que presenta el contrato dada dinámica del plan detallado de trabajo, siendo que durante el tiempo que ha transcurrido desde el reinicio del contrato no se ha efectuado por parte de la entidad las actuaciones correspondientes a subsanar las motivaciones de las suspensiones ya conocidas, y que es menester manifestar que, una vez subsanadas las causales de la suspensión, se deberá proceder en mesas de trabajo conjuntas, con el fin de dar una solución que genere el desarrollo y la entrega a satisfacción del alcance y objeto del contrato de consultoría FDLK-831/2022 (Prorroga y Adición presupuestal).

Esta situación luego de agotar los recursos dispuestos para las actividades iniciales del proyecto, recursos que se ponen a disposición del mismo y que no generan ningún tipo de rentabilidad para el consultor, **CONTINUA** poniendo en riesgo el cumplimiento del plazo contractual por una circunstancia **NO ATRIBUIBLE AL CONSULTOR**, ya que el incumplimiento en los pagos mensualizados por parte del contratante genera un desfinanciamiento y se requiere con urgencia el debido apalancamiento financiero en la **EJECUCIÓN DEL PROYECTO** y para ello se requiere contar con el pago de la Cuenta No 1 de cobro que corresponde a las actividades de la Fase 1 Recopilación y análisis de la información y de la cuenta No.2 para la cual ya se presentaron los debidos informes los cuales cuentan con aprobación por parte de la Interventoria del proyecto. ***SIENDO QUE HASTA LA FECHA NO SE CAUSA UNA SITUACIÓN ACLARATORIA DE LAS CONSIDERACIONES YA NOMBRADAS SE DAN, SE MANTIENEN LAS:***

3.4 CAUSALES DE AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN

- Se requiere dar claridad por parte de la entidad en lo que refiere todas las inconsistencias, incluida la forma de pago, motivo vigente de la suspensión No 2 del contrato, siendo argumento adicional, lo evidenciado párrafos atrás, con el fin de no generar más traspiés en el proceso de ejecución del contrato de consultoría FDLK831-2022 y lograr a buen término, dado su alcance inicial.

- Siendo que se tiene una inversión de recursos superior al 30% de valor total del contrato y que a la fecha no se ha recibido el desembolso de la Cuenta No 1 de cobro, habiéndose cumplido con las obligaciones que corresponden a la terminación de la FASE 1 del nuestro contrato (Documento RAI), para poder continuar con el contrato se requiere el cumplimiento de la **CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL CONSULTOR.**

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, es claro que el plazo contractual se está viendo comprometido por causas externas a este consultor que en aras de proteger los tiempos contractuales **SUSPENDER DE MANERA INMEDIATA EL CONTRATO** de acuerdo con lo descrito en su cláusula 4, por un término no menor a **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO**, o hasta que se subsanen las motivaciones por las cuales se

Las razones y los hechos por los cuales se origina la presente solicitud no son imputables al GEICOL S.A.S como consultor del proyecto, esperando que después de analizada esta solicitud, la Interventoría de su concepto favorable y así poder adelantar los trámites correspondientes a esta solicitud de suspensión del contrato ante la Entidad en el menor tiempo posible.

Cualquier inquietud al respecto, estamos atentos a solucionarla.

Cordialmente,

LUZ ADRIANA BASTIDAS ALZATE
REPRESENTANTE LEGAL
GEICOL S.A.S.

Bogotá, noviembre 24 de 2023

GEI-1042-23

Señores
CONSORCIO GMC
Atención: Señor Oscar Alfredo Montoya Castro
Representante Legal
Bogotá D.C.

Referencia: **ENTREGA DE INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA No. 5 COMPONENTE TECNICO ADMINISTRATIVO. Contrato de Consultoría CON-831-2022 suscrito con el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy**
CONTRATO DE CONSULTORIA CON-831-2022 REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY.

Cordial saludo:

En atención a sus compromisos contractuales, esta consultoría remite el informe mensual No. 5 componente técnico-administrativo correspondiente al periodo del 15 al 30 de agosto y del 03 al 14 de noviembre de 2023.

Cualquier inquietud al respecto, estamos atentos a solucionarla

Cordialmente,

ELMER ZUÑIGA
DIRECTOR DE CONSULTORIA CONTRATO CC831.
GEICOL S.A.S.

Bogotá D.C. 27 de noviembre de 2023

GEI- 1047-23

Señores
CONSORCIO GMC
Atención: Señor Oscar Alfredo Montoya Castro
Representante Legal
Bogotá D.C.

Referencia: **ENTREGA METODOLOGIA Y RAI DE URBANISMO. FDLK-CON-831-2022 "Realizar los estudios y diseños para la construcción de la Malla Vial y su espacio asociado de la localidad de Kennedy"**

Cordial saludo:

Mediante el presente remitimos la metodología y el informe de recopilación y análisis de la información- RAI del componente de urbanismo para su revisión. Las cuales pueden ser consultadas en el link a continuación.

https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1OsuOKuWTHz3Xzq3ONzfyvX3_rKAw-X30

Atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

ELMER ZUÑIGA
DIRECTOR DE CONSULTORIA CONTRATO CC831.
GEICOL S.A.S.

Bogotá, 14 de diciembre de 2023

GEI-1084-23

Señores
CONSORCIO GMC
Atención: Señor Oscar Alfredo Montoya Castro
Representante Legal
Bogotá D.C.

Referencia:

SOLICITUD DE SUSPENSICIÓN No. 5 CONTRATO No. 831 – 2022 "Realizar los estudios y diseños para la construcción de la Malla Vial y su espacio asociado de la localidad de Kennedy"

Cordial saludo:

En cumplimiento de sus obligaciones contractuales, este consultor ha venido adelantando la etapa de estudios y diseños del contrato en referencia para cada uno de los componentes establecidos. Es así como se han venido desarrollando diferentes actividades de campo, principalmente en lo referente a topografía, exploración geotécnica, revisión de redes hidrosanitarias y tránsito, las cuales son el insumo necesario para realizar los diferentes análisis y establecer los diseños necesarios para cada uno de los segmentos priorizados en el marco del proyecto.

HECHOS:

I. En la metodología establecida en la etapa de recopilación y análisis de información – RAI para el componente de Transito se seleccionaron doce (12) puntos para la toma de información de volúmenes de tránsito, los cuales abarcaban a cada uno de los segmentos priorizados en el marco del contrato.

N° PUNTO	DIRECCIÓN	CIV ABARCADO *	TOTAL TRAMOS
1	CALLE 42B SUR X CRA 78	54 - 83 - 84 - 85 - 86 - 31B - 31A - 31	8
2	CALLE 56 SUR X CRA 81J	2 - 19 - 5 - 4 - 3 - 8 - 7 - 6 - 45 - 123A - 123 - 5	12
3	CALLE 42C SUR X CRA 81D	121 - 125 - 124 - 88 - 43 - 41 - 47 - 48 - 65A - 65 - 59 - 60 - 74 - 81 - 75 - 78 - 80 - 79 - 76 - 82 - 121 - 91 - 94 - 93	24
4	CALLE 41 SUR X CRA 81K	93 - 115 - 108 - 100 - 53 - 99 - 52 - 77 - 101 - 28 - 33 - 32 - 40 - 102 - 9 - 96 - 104 - 97 - 42 - 114 - 58 -57 - 56 - 55 - 10 - 105 -110 - 106 - 109	29
5	CALLE 40B SUR X CRA 86C	11 - 14 - 13 - 16	4
6	CALLE 40D SUR X CRA 87D	51 - 73 - 70 - 71 - 72 - 37 - 30 - 64	8
7	CALLE 35A SUR X CRA 90A	69 - 36 - 35 - 27 - 34	5
8	CALLE 42B SUR X CRA 93D	90A - 90 - 39B - 39A - 39 - 29	6
9	CALLE 42F SUR X CRA 97F	17 - 18 - 12 - 15 - 89 - 89A - 22 - 23 - 24 - 25 - 21 - 89A - 89	13
10	CALLE 40 SUR X CRA 96A	46 - 63 - 113 - 66 - 67 - 68 - 61 - 62 - 112 - 26	10
11	CALLE 15A X CRA 80	1 - 117 - 122 - 118	4
12	CALLE 38F SUR X CRA 68B	49 - 50	2
			125

Calle 37 Norte No. 3 G-N-19
Teléfono 6807811 - Fax 6807874
Celular 311-4779615
CALI
www.geicol.net

E-Mail:
info@geicol.net
rceron@geicol.net

II. El contrato presento la suspensión No. 4 desde el 03 de octubre al 02 de noviembre de 2023 y con reinicio el día 03 de noviembre de 2023, dicho día se retomaron todas las actividades de campo y administrativas.

III. Entre las actividades que se iniciaron con la reactivación del contrato se encontraba la toma de información de volúmenes de tránsito, para ello se estableció el uso seis (06) videocámaras de paneles solares y de esta manera poder agilizar las jornadas de toma de información en las intersecciones seleccionadas.

IV. Días posteriores a la instalación en los primeros sectores de las videocámaras, en los puntos 3 y 6 se presento vandalización de estás y en los puntos 4 y 5 el robo de las allí instaladas por parte de terceros. Por lo anterior dicha actividad debió ser suspendida hasta poder realizar el arreglo de los equipos afectados o la consecución de unos nuevos, al igual que a través del componente social se busca el apoyo y la sensibilización de los lideres comunales de los sectores priorizados para el cuidado de estos equipos.

CONSIDERACIONES.

Teniendo en cuenta los comunicados de la Secretaría Distrital de Movilidad – SDM 202222410204211 del 6 de diciembre de 2022 donde se menciona lo siguiente:

"Por medio de la presente se informa que las fechas consideradas como periodos típicos para toma de información primaria con el fin de caracterizar el comportamiento del tránsito peatonal, de ciclistas y vehicular correspondientes al año 2023 en la ciudad de Bogotá D.C., son las siguientes:

- *De enero 23 a 30 de marzo de 2023*
- *De abril 11 a 15 de junio de 2023*
- *De julio 11 a 5 de octubre de 2023*
- *De octubre 17 a 5 de diciembre de 2023*

Los periodos definidos anteriormente se sustentan en las fechas del calendario académico para el año 2023 determinados por la Resolución 3685 del 31 de octubre de 2022, emitida por la Secretaría de Educación de Bogotá..."

Y 202322418021191 del 6 de diciembre de 2023:

"Por medio de la presente se informa que las fechas consideradas como periodos típicos para toma de información primaria con el fin de caracterizar el comportamiento del tránsito peatonal, de ciclistas y vehicular correspondientes al año 2024 en la ciudad de Bogotá D.C., son las siguientes:

- *De enero 22 a 24 de marzo de 2024*
- *De abril 01 a 16 de junio de 2024*
- *De julio 08 a 6 de octubre de 2024*
- *De octubre 15 a 5 de diciembre de 2024*

Los periodos definidos anteriormente se sustentan en las fechas del calendario académico para el año 2024 determinados por la Resolución 3947 del 30 de octubre de 2023, emitida por la Secretaría de Educación de Bogotá...."

Actualmente nos encontramos en un periodo atípico para la toma de información necesaria para la caracterización en el componente de tránsito, el cual inicio el 6 de diciembre de 2023 y termina el 21 de enero de 2023. Por lo que adelantar dicha actividad actualmente generaría subregistros, que afectarían directamente los diseños a desarrollar.

Dentro del contrato de consultoría se establece lo siguiente:

> " ***CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO***
>
> *El plazo estimado para la ejecución del Contrato será de OCHO (8) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.*
>
> *Excepcionalmente, por causas que constituyan fuerza mayor o caso fortuito, las partes de común acuerdo podrán suspender el plazo de ejecución del Contrato, siempre que la naturaleza de las obligaciones lo admita, no se contrarien normas de orden público y se adopten medidas para superar las causas que motivaron la suspensión en el menor tiempo posible…"* ***En cursiva subrayado fuera de texto***

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, nos permitimos realizar la siguiente:

SOLICITUD:

Este consultor, **SOLICITA LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO** de acuerdo con lo descrito en su cláusula 4, por **UN (01) MES** desde el **22 de diciembre de 2023** hasta el **21 de enero de 2024** para que se superen las motivaciones de la presente solicitud.

Las razones y los hechos por los cuales se origina la presente solicitud no son imputables al GEICOL S.A.S, esperando correspondientes a esta solicitud de suspensión del contrato ante la Entidad en el menor tiempo posible.

Cualquier inquietud al respecto, estamos atentos a solucionarla.

Cordialmente,

LUZ ADRIANA BASTIDAS ALZATE
REPRESENTANTE LEGAL
GEICOL S.A.S.

ANEXO 5.2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

CONSORCIO
GMC

GMC-127-121-2023

Bogotá D.C., noviembre 16 de 2023

Doctora:
LUZ ADRIANA BASTIDAS ALZATE
Representante Legal
GEICOL S.A.S
Email: abastidas@geicol.net.

Ref.: **Contrato de Interventoría** FDLK**- CIN-832-2022 INV**-085 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE CONSULTORÍA RESULTANTE DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTOS No. INV-080 REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN BOGOTÁ D.C.

Asunto: Solicitud entrega cronograma social actualizado componente social.

Respetada Dra. Bastidas.

Consorcio GMC en calidad de Interventor del contrato de la referencia, informa que de acuerdo a la mesa de trabajo ejecutada con la profesional social del consultor de fecha 08 de noviembre de 2023, se hace solicitud para la entrega del cronograma del componente social actualizado.

Sin otro particular,

Cordialmente,

JAIRO GEOVENNI ORTIZ
Director de Interventoría
CONSORCIO GMC - NIT. 901.615.976-1

Anexos: N.A.
C.C: Arq. Yanet Echeverría – Profesional de apoyo FDLK
Archivo
Elaboró: MEBS
Revisó: JGO
Aprobó: JGO

CONSORCIO GMC

GMC-127-123-2023

Bogotá D.C., noviembre 17 de 2023

Doctora:
LUZ ADRIANA BASTIDAS ALZATE
Representante Legal
GEICOL S.A.S
Email: abastidas@geicol.net.

Ref.: **Contrato de Interventoría** FDLK**- CIN-832-2022 INV**-085 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE CONSULTORÍA RESULTANTE DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTOS No. INV-080 REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN BOGOTÁ D.C.

Asunto: Solicitud entrega informes semanales componente social

Respetada Dra. Bastidas.

Consorcio GMC en calidad de Interventor del contrato de la referencia, se permite requerir la entrega de los informes semanales del componente social con corte a la emisión de este comunicado.

Sin otro particular,

Cordialmente,



JAIRO GEOVENNI ORTIZ
Director de Interventoría
CONSORCIO GMC - NIT. 901.615.976-1

Anexos: N.A.
C.C: N.A.
Elaboró: MEBS
Revisó: JGO
Aprobó: JGO

GMC-127-124-2023

Bogotá D.C., noviembre 17 de 2023

Doctora:
LUZ ADRIANA BASTIDAS ALZATE
Representante Legal
GEICOL S.A.S
Email: abastidas@geicol.net.

Ref.: **Contrato de Interventoría** FDLK**- CIN-832-2022 INV**-085 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE CONSULTORÍA RESULTANTE DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTOS No. INV-080 REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN BOGOTÁ D.C.

Asunto: Solicitud formato PQRS No. 1 - Wilmer Gustavo Gutiérrez

Respetada Dra. Bastidas.

Consorcio GMC en calidad de Interventor del contrato de la referencia, se permite requerir la entrega del formato de la PQRS No. (1) instaurada por el ciudadano Wilmer Gustavo Gutiérrez. Lo anterior para revisión de la interventoría y la posterior firma de esta.

Sin otro particular,

Cordialmente,

JAIRO GEOVENNI ORTIZ
Director de Interventoría
CONSORCIO GMC - NIT. 901.615.976-1

Anexos: N.A.
C.C: N.A.
Elaboró: MEBS
Revisó: JGO
Aprobó: JGO

CONSORCIO
GMC

GMC-127-125-2023

Bogotá D.C., noviembre 21 de 2023

Ingeniero:
ELMER ZUÑIGA
DIRECTOR DE CONSULTORÍA
GEICOL S.A.S
Email: abastidas@geicol.net.

Ref: **Contrato de Interventoría** FDLK- **CIN-832-2022 INV**-085 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE CONSULTORÍA RESULTANTE DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTOS No. INV-080 REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN BOGOTÁ D.C.

Asunto: **Su Comunicado con Rad. GEI-1012-23 del 15 de noviembre de 2023 – Documentación Pendiente de Entrega por parte de la Consultoría.**

Respetado Ing.

En atención al comunicado del asunto, en el cual el Consultor pretende aclarar algunas observaciones realizadas por medio del comunicado con Rad. GMC-127-119-2023 de fecha 10 de noviembre de 2023, esta interventoría responde a sus inquietudes de la siguiente manera:

Topografía:

> ***"Rta//:*** *referente a las obligaciones del contrato, no se ha desatendido ninguna obligación, por el contrario, lo que ha hecho es en pro del avance del contrato, por lo cual insistimos que dicha metodología fue aprobada (documento de aprobación GMC-127-038-2023 Metodología Topografía del 21/06/2023.) y atender observaciones sobre un producto aprobado implica el gasto de un recurso que ya fue utilizado y por el cual ya se tiene aprobación por parte de la interventoría."*

Rta interventoría:

Se recuerda al consultor que, dentro de las obligaciones contractuales estipuladas dentro del contrato de consultoría N° CON-831-2022 Clausula 9 OBLIGACIONES DEL GENERALES DEL CONSULTOR sub numeral 12.1 **OBLIGACIONES GENERALES** acápite 11, donde menciona:

> *"11. Atender las instrucciones del INTERVENTOR de acuerdo con lo establecido en el presente Contrato y suministrar toda la información sobre la ejecución, en las condiciones y términos establecidos en el mismo."*

Mencionado lo anterior, nuevamente se exige a la firma Consultora, atender las instrucciones del Interventor, aunado y como ya se mencionó en el comunicado con Rad. GMC-127-119-2023, la información requerida, es una serie de información que la topografía de la empresa Consultora debería tener y que además se requiere y es necesaria para realizar sus levantamientos de información y entrega de la misma, es decir no se esta solicitando información descabellada o por fuera de los alcances técnicos del proyecto.

Ahora bien y en la parte que el Consultor manifiesta; "…*atender observaciones sobre un producto aprobado implica el gasto de un recurso que ya fue utilizado y por el cual ya se tiene aprobación por parte de la interventoría."* Es de recordar al Consultor que, la topografía aún no se ha terminado, y esta actividad lleva un atraso bastante significativo y según informe semanal de interventoría, esta actividad lleva un avance de tan solo el 37% contra un porcentaje programado del 100%, y esta es una de las razones por las cuales esta interventoría remitió a la Entidad contratante, un inicio de proceso sancionatorio por posibles atrasos en el cronograma de obra.

No obstante, nuevamente esta interventoría, esta totalmente presta y dispuesta, para realizar una mesa de trabajo virtual o presencial (como Uds., mejor lo deseen) con el equipo profesional de topografía de la interventoría y por supuesto de consultoría, contando con el apoyo técnico de los dos contratos, con el fin de llegar a un acuerdo de que información y en que forma se requiere y que sea transcendental para el buen desarrollo del proyecto.

ESTRUCTURAS

> ***"Rta//:*** *primeramente, invitamos a la Interventoría a que se tenga claridad sobre los productos a entregar; el "INVENTARIO DE ESTRUCTURAS EXISTENTES" NO corresponde a un documento metodológico de trabajo. No se ha realizado la entrega de dicho documento teniendo en cuenta que debe haber un profesional que articule y soporte técnicamente dicho Inventario (Especialista estructural)."*

Rta interventoría:

Se recuerda al consultor que, quien manifestó que no se encuentra descrito un sub producto de pago dentro de la estructura presupuestal, fue Geicol, por medio del comunicado con Rad. GEI-984-23 del 07 de noviembre de 2023, donde mencionó; "…*el anexo técnico del proyecto no exige que se haga entrega de un documento de metodológico para el desarrollo del componente. Así mismo no se encuentra descrito un subproducto de pago dentro de la estructura presupuestal del mismo."* es por eso que la interventoría recordó al Consultor que sí existe dentro del ítem 9 ESTUDIOS Y DISEÑOS ESTRUCTURALES dos (2) sub productos de pago, que mencionan inventario y patología de estructuras existentes y obras para estructuras existentes, no quiere decir que se tenga o no claridad entre la entrega de un documento u otro.

Ahora bien, en la parte que el Consultor menciona; "…*No se ha realizado la entrega de dicho documento teniendo en cuenta que debe haber un profesional que articule y soporte técnicamente dicho Inventario (Especialista estructural).*" Con lo anterior, no se entiende la contradicción del Consultor, pues en el comunicado con Rad. GEI-884-23 de fecha 27 de septiembre de 2023, Geicol S.A.S manifestó: *"…para este consultor es claro que el desglose relacionado hace parte de la planeación del proyecto y los profesionales operativos y de apoyo se requerirán en el contrato en cualquiera de las Fases del mismo, por lo cual no se ve necesario realizar ningún tipo de Aclaración ya que esto hace parte de una PLANEACIÓN para llegar al valor de un producto o productos."* Mencionando así que, no era necesaria una aclaración de profesionales, pues como alude en su comunicado, esto hace parte de una planeación para llegar al valor de un producto o productos, y ahora en el comunicado con Rad. 1012-23 se contradice, manifestando que no ha entregado el documento porque debe haber un profesional que articule y soporte dicho documento.

No obstante lo anterior, esta interventoría nuevamente insiste al consultor en manifestar que, y sí el consultor NO pretende realizar esta actividad, se requiere a la empresa consultora Geicol S.A.S remitir un escrito a esta interventoría, pronunciando su no intención de realizarlo, con el fin de liberar esos recursos y destinarlos para otra actividad o en debido caso devolverlos a la Entidad Contratante.

GEOTECNIA

> **Rta//:** este consultor extraña que la Interventoría indique **"...***toda vez que, la interventoría no fue informada por el consultor de la ejecución de estos trabajos con el fin de haber realizado el debido acompañamiento y evitarnos este tipo de comprobaciones que se están requiriendo…"* siendo que en los comités de seguimiento del contrato 9 y 10 se informó de las actividades de campo (Ver imágenes a continuación)

Rta interventoría:

Aunque el Consultor muestra lo tratado en los comités de seguimiento N° 9 y 10, también es importante resaltar lo mencionado en los comités de seguimiento N° 12 y 14 de fechas 08 y 23 de agosto de 2023, donde se dijo:

Acta de comité de seguimiento N° 12

> *"El director de interventoría manifiesta la importancia de que la interventoría avale los trabajos realizados en campo, adicional menciona que se remitió al consultor un comunicado solicitando un cronograma de exploración geotécnica en el que estén de acuerdo tanto consultor como interventoría, lo que a la fecha aun no se ha recibido el cronograma en mención. El coordinador de consultoría menciona que el cronograma de exploración de geotecnia se enviara en dentro del documento RAI del componente de geotecnia."* Sub rayado fuera de texto.

GMC-127-125-2023

Acta de comité de seguimiento N° 14

> *"El director de interventoría menciona que no se recibió invitación para los ensayos de geotecnia, así mismo menciona que no se dará aval a información con la que no se este de acuerdo, recalca la importancia del trabajo en conjunto para los estudios geotécnicos. Así mismo menciona que a la fecha no ha visto el primer apique realizado. Por parte del consultor menciona que se ya se había dado aval a la metodología de geotecnia y que habían mencionado los lugares de trabajo de los ensayos. Por parte de interventoría se recalca en la falta de comunicación para hacer acompañamiento en estos ensayos."* Sub rayado fuera de texto.

Con lo anterior, y como se ha venido requiriendo al consultor en reiteradas ocasiones, y teniendo en cuenta que no fuimos tenidos en cuenta o no nos avisaron en el momento exacto que el consultor o su equipo de laboratorio, realizó los apiques en campo, lo que requerimos nuevamente y de manera insistente y jadeante, es que nos demuestre en campo de algunos CIV´s donde Uds., realizaron los apiques y demostrar así a la interventoría de la realización de esta actividad.

Es de aclarar al consultor que, no es menester deteriorar la relación entre la Consultoría y la interventoría, lo único que se quiere, es que se hagan unas entregas que como se ha reiterado en varias ocasiones, son documentos o soportes que, por su ejecución, ustedes los deben de tener, además con eso la interventoría queda satisfecha en el recibimiento de la información y entrega buenos productos y de calidad a la entidad contratante.

Por último, se insta al consultor a realizar la entrega de los antes requerido sin mas discusiones y/o litigios, teniendo en cuenta que, se encuentran dentro de sus obligaciones contractuales y como se ha manifestado, en dado caso que se dificulte algún entregable, estamos dispuestos a realizar mesas de trabajo y dialogo con los profesionales responsables, con el fin de llegar a una oportuna conclusión.

Cordialmente,

JAIRO GEOVENNI ORTIZ
Director de Interventoría
CONSORCIO GMC - NIT. 901.615.976-1

Anexos: N.A.
CC Arq. Yanet Echeverría – Profesional de apoyo FDLK
Archivo.
Realizó: CJH.

GMC-127-127-2023

Bogotá D.C., noviembre 21 de 2023

Doctora:
LUZ ADRIANA BASTIDAS ALZATE
Representante Legal
GEICOL S.A.S
Email: abastidas@geicol.net.

Ref: **Contrato de Interventoría** FDLK**- CIN-832-2022 INV**-085 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE CONSULTORÍA RESULTANTE DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTOS No. INV-080 REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN BOGOTÁ D.C.

Asunto: Observaciones al documento RAI del componente de redes secas.

Respetada Dra. Bastidas.

Una vez realizada la revisión del documento RAI del componente de redes secas allegado mediante radicado **GEI- 994-23**, se remiten las siguientes observaciones:

- No identifican la existencia real y/o proyectada de redes eléctricas, de telemática y gas ubicadas en el área de influencia del proyecto. Por lo tanto, no define ni brinda una posible alternativa de modificación a las redes afectadas, consecuencia del análisis.

- Describe una serie de consultas que aparentemente hizo la consultoría, pero sin resultados concretos que permitan el análisis pertinente a cada componente de redes secas.

- Al no existir recopilación de una información que muestre el estado de las redes, no se puede hacer el respectivo análisis ni concluir según la metodología establecida para tal fin.

Por lo tanto, se requiere la atención de las observaciones y el posterior envió del documento ajustado para su aprobación.

Cordialmente,

JAIRO GEOVENNI ORTIZ
Director de Interventoría
CONSORCIO GMC - NIT. 901.615.976-1

Anexos: N.A.
C.C: Arq. Yanet Echeverría – Profesional de apoyo FDLK
Archivo
Realizó: CJH

CONSORCIO
GMC

GMC-127-128-2023

Bogotá D.C., noviembre 22 de 2023

Doctora:
LUZ ADRIANA BASTIDAS ALZATE
Representante Legal
GEICOL S.A.S
Email: abastidas@geicol.net.

Ref: **Contrato de Interventoría** FDLK**- CIN-832-2022 INV**-085 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE CONSULTORÍA RESULTANTE DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTOS No. INV-080 REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN BOGOTÁ D.C.

Asunto: Aprobación a la cuenta de cobro No.2 del contrato CON-831-2022.

Respetada Dra. Bastidas.

Una vez realizada la revisión de la subsanación a las observaciones remitidas por el consultor mediante comunicado **GEI-1006-23,** la interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, da el visto bueno y **aprobación** a la cuenta de cobro No.2 para el contrato **CON-831-2022** correspondiente al 30% del valor global de la etapa de ESTUDIOS Y DISEÑOS Y FASE DE APROBACIONES contra la aprobación del informe mensual No.2 de consultoría.

Se recuerda realizar el cargue de la documentación requerida como soporte al acta de pago No.2 en un enlace de Drive.

Cordialmente,

JAIRO GEOVENNI ORTIZ
Director de Interventoría
CONSORCIO GMC - NIT. 901.615.976-1

Anexos: N.A.
C.C: Arq. Yanet Echeverría – Profesional de apoyo FDLK
Archivo
Realizó: CJH

CONSORCIO
GMC

GMC-127-129-2023

Bogotá D.C., noviembre 23 de 2023

Doctora:
LUZ ADRIANA BASTIDAS ALZATE
Representante Legal
GEICOL S.A.S
Email: abastidas@geicol.net.

Ref: **Contrato de Interventoría** FDLK**- CIN-832-2022 INV**-085 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE CONSULTORÍA RESULTANTE DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTOS No. INV-080 REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN BOGOTÁ D.C.

Asunto: **Su comunicado GEI-1026-23 de fecha 20 de noviembre de 2023 – Aprobación del documento RAI del componente de transito y transporte.**

Respetada Dra. Bastidas.

En atención al comunicado del asunto, en el cual el consultor presentó el documento RAI para el componente de transito y transporte para el proyecto, y una vez revisada la subsanación a las observaciones realizadas, esta interventoría **aprueba** el documento RAI para el componente de transito allegado por el consultor.

Sin otro particular,

Cordialmente,

JAIRO GEOVENNI ORTIZ
Director de Interventoría
CONSORCIO GMC - NIT. 901.615.976-1

Anexos: N.A.
C.C: Arq. Yanet Echeverría – Profesional de apoyo FDLK
Archivo
Elaboró: CJH

CONSORCIO
GMC

GMC-127-130-2023

Bogotá D.C., noviembre 23 de 2023

Doctora:
LUZ ADRIANA BASTIDAS ALZATE
Representante Legal
GEICOL S.A.S
Email: abastidas@geicol.net.

Ref: **Contrato de Interventoría** FDLK**- CIN-832-2022 INV**-085 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE CONSULTORÍA RESULTANTE DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTOS No. INV-080 REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN BOGOTÁ D.C.

Asunto: **Su comunicado GEI-984-23 de fecha 07 de noviembre de 2023 – Observaciones al documento RAI del componente de topografía.**

Respetada Dra. Bastidas.

Una vez realizada la revisión del documento RAI para el componente de topografía allegado mediante radicado **GEI-984-23**, se remiten los siguientes comentarios:

1. El informe presentado describe la solamente la metodología a emplear para el desarrollo de estudios topográficos del proyecto.

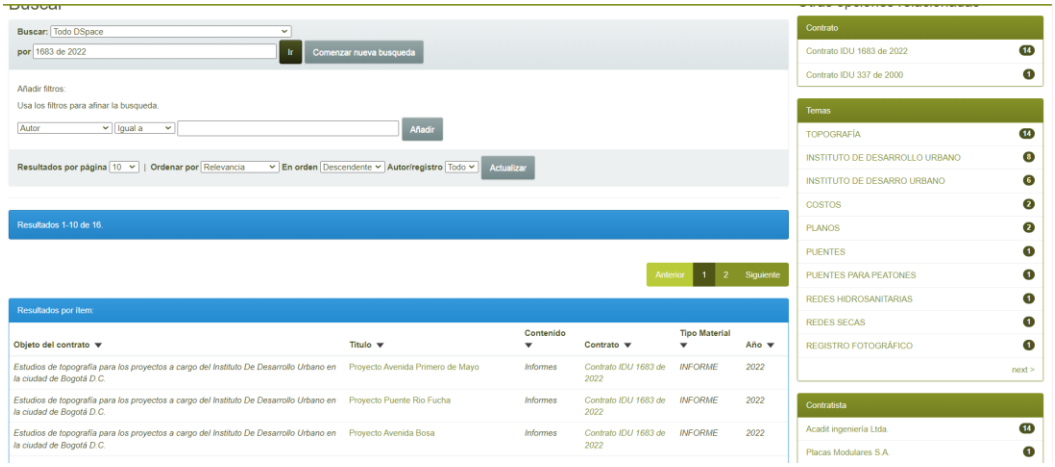
2. Revisar ítem 7.1.2.2 del anexo técnico, donde indica lo siguiente:

 “Se debe realizar el análisis de la información existente en las diferentes entidades públicas y privadas que se relacionen con el alcance del proyecto. Dentro de la información a consultar está: Planos viales, trazados preliminares y diseños urbanísticos en la zona de influencia, información de Redes de acueducto existente (redes menores y redes matrices) en planchas 1 :5000 y record de obra construida en la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá. De igual manera, se deben consultar los planos de proyectos aprobados y récords de obra construida de las redes de alcantarillado existentes en la zona de estudio. Consulta de planos, ante las Entidades correspondientes, con las redes de energía existentes de baja, media y alta tensión, así como redes telefónicas y de gas natural construido y/o proyectado dentro de la zona de desarrollo del proyecto”.

3. Se debe realizar el análisis de la información existente ***de proyectos similares o de estudios topográficos. en las diferentes entidades públicas y privadas que se relacionen con el alcance del proyecto, repositorios IDU, visores geográficos EAAB, Vanti, ENEL, ETB.***

A continuación, se detallan algunos ejemplos de paginas de consulta de información:

Repositorio IDU:



Consulta de redes hidrosanitarias EAAB



4. Se deben consultar los planos de proyectos aprobados y récords de obra construida de las redes de alcantarillado existentes en la zona de estudio.

5. Consulta de planos, ante las Entidades correspondientes, con las redes de energía existentes de baja, media y alta tensión, así como redes telefónicas y de gas natural construido y/o proyectado dentro de la zona de desarrollo del proyecto.

6. Evaluar la información consultada en cuanto a calidad, mostrar precisiones, equipos, época de desarrollo de los proyectos.

7. Se recomienda indicar si la información empleada en el análisis es útil para el proyecto, el porque es útil o no.

8. Se recomienda mencionar puntos de nivelación del IGAC tal como lo indica el anexo técnico.

Así mismo se da la recomendación al consultor de realizar una mesa de trabajo para socialización de los comentarios realizados puesto que estos son reiterados, entre los especialistas tanto de consultoría como de interventoría.

Cualquier aclaración al respecto con gusto la tenderemos.

Cordialmente,

JAIRO GEOVENNI ORTIZ
Director de Interventoría
CONSORCIO GMC - NIT. 901.615.976-1

Anexos: N.A.
C.C: Arq. Yanet Echeverría – Profesional de apoyo FDLK
Archivo
Realizó: CJH

CONSORCIO
GMC

GMC-127-131-2023

Bogotá D.C., noviembre 24 de 2023

Doctora:
LUZ ADRIANA BASTIDAS ALZATE
Representante Legal
GEICOL S.A.S
Email: abastidas@geicol.net.

Ref: **Contrato de Interventoría** FDLK**- CIN-832-2022 INV**-085 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE CONSULTORÍA RESULTANTE DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTOS No. INV-080 REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN BOGOTÁ D.C.

Asunto: **Su comunicado GEI-1025-23 de fecha 20 de noviembre de 2023 – Observaciones al documento RAI del componente de redes hidrosanitarias.**

Respetada Dra. Bastidas.

Una vez realizada la revisión del documento RAI para el componente de redes hidrosanitarias allegado mediante radicado **GEI-1025-23**, se remiten los siguientes comentarios:

1. De los sesenta y siete (67) tramos viales, solo entregaron fichas de investigación de redes para los Tramos N° 1 a N° 46. Hace falta entregar las fichas de investigación de redes, para los Tramos N° 47 a N° 67.

2. El Contratista se compromete a entregar como parte del diseño hidráulico y sanitario: "*Resultados investigación CCTV de redes de alcantarillado sanitario existentes.*" Se aclara que las redes de alcantarillado pluvial también deben ser investigadas con CCTV.

3. El Contratista aclara lo siguiente: "*…se aclara que la consultoría no ha realizado inspección de pozos y redes en sitio…*" Hace falta la investigación en campo para las redes de acueducto y alcantarillado, existentes en todos los 67 tramos a diseñar.

4. El Contratista manifiesta: "*Como criterio para definir los requerimientos de cambio de las tuberías se considerará: …y 3) fecha de instalación de la tubería.*" Al respecto, se solicita revisar la fecha de instalación para las siguientes redes, las cuales aparecen como instaladas en el Año 1899:

GMC-127-131-2023

TRAMO	TIPO DE RED	FECHA
1	SANITARIA	12/31/1899
2	SANITARIA, PLUVIAL	12/31/1899
3	SANITARIA	12/31/1899
4	SANITARIA	12/31/1899
21	ACUEDUCTO, PLUVIAL	12/31/1899
45	SANITARIA	12/31/1899
63	SANITARIA	12/31/1899
64	SANITARIA	12/31/1899

Recordemos que el Barrio Ciudad Kennedy fue fundado en el Año 1961, es decir que para el Año 1899 ni siquiera existía el Barrio.

Cualquier aclaración al respecto con gusto la tenderemos.

Cordialmente,

JAIRO GEOVENNI ORTIZ
Director de Interventoría
CONSORCIO GMC - NIT. 901.615.976-1

Anexos: N.A.
C.C: Arq. Yanet Echeverría – Profesional de apoyo FDLK
Archivo
Realizó: CJH

GMC-127-132-2023

Bogotá D.C., noviembre 27 de 2023

Doctora:
LUZ ADRIANA BASTIDAS ALZATE
Representante Legal
GEICOL S.A.S
Email: abastidas@geicol.net.

Ref.: **Contrato de Interventoría** FDLK**- CIN-832-2022 INV**-085 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE CONSULTORÍA RESULTANTE DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTOS No. INV-080 REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN BOGOTÁ D.C.

Asunto: 2da. Solicitud pendientes sociales comunicados del 16 y 17 de noviembre de 2023.

Respetada Dra. Bastidas.

Consorcio GMC en calidad de Interventor del contrato de la referencia, se permite requerir por 2da. vez la entrega de los pendientes sociales que se relacionan a continuación:

1. 16-11-2023: Respuesta comunicado GMC-127-121-2023 Solicitud cronograma social actualizado.

2. 17-11-2023: Respuesta comunicado GMC-127-124-2023 Solicitud formato PQRS No. 1.

3. 17-11-2023: Respuesta comunicado GMC-127-123-2023 Solicitud entrega informes semanales componente social.

En mérito de lo expuesto, se solicita que se allegue la información inicialmente relacionada en un término de (3) días hábiles después de recibida esta comunicación.

Sin otro particular,

Cordialmente,

JAIRO GEOVENNI ORTIZ
Director de Interventoría
CONSORCIO GMC - NIT. 901.615.976-1

Anexos: N.A.
C.C: N.A.
Elaboró: MEBS
Revisó: JGO
Aprobó: JGO

CONSORCIO
GMC

GMC-127-133-2023

Bogotá D.C., noviembre 27 de 2023

Doctora:
YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNÁNDEZ
ALCALDESA LOCAS DE KENNEDY
ALCALDIA LOCAL DE KENNDY
Email: yaneth.echeverria@gobiernobogota.gov.co
Ciudad

Ref: **Contrato de Interventoría** FDLK**- CIN -832-2022 INV**-085 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE CONSULTORÍA RESULTANTE DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTOS No. INV-080 REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN BOGOTÁ D.C.

Asunto: Cambio de Profesional para el Cargo de Profesional Ambiental de Consultoría – Contrato CON-831-2022.

Respetada Doctora Agudelo:

El Consultor por medio del **Rad. GEI-812-23** de fecha 31 de agosto de 2023 y del **Rad. GEI-999-23** de fecha 9 de noviembre de 2023, presenta para estudio el cambio de profesional para el cargo del Profesional Ambiental de Consultoría, y anexa Hoja de Vida del profesional propuesto.

Una vez revisada y estudiada por esta interventoría, se da la **aprobación** para el cargo de Profesional Ambiental de Consultoría, al ingeniero ambiental **David Johan Muñoz Quintero,** identificado con C.C. # 1.032.406.880 de Bogotá D.C, en remplazo de la ingeniera ambiental **Gloria Elizabeth Castrillón Ordoñez**, identificada con C.C. # 29.179.096 de Popayán (Cauca). (Se anexa hoja de vida del ingeniero ambiental David Johan Muñoz Quintero).

La persona propuesta por el Consultor, cumple con los parámetros solicitados por entidad, por tal motivo, la interventoría aprueba a este profesional y remite a la entidad.

Cordialmente,



JAIRO GEOVENNI ORTIZ
Director de Interventoría
CONSORCIO GMC - NIT. 901.615.976-1

Anexos: Hoja de vida en formato PDF con 14 folios.
C.C. Dra. Luz A. Bastidas – R.L. Geicol S.A.S
Archivo
Realizó: CJH

CONSORCIO GMC

GMC-127-137-2023

Bogotá D.C., diciembre 6 de 2023

Doctora:
LUZ ADRIANA BASTIDAS ALZATE
Representante Legal
GEICOL S.A.S
Email: abastidas@geicol.net.

Ref.: **Contrato de Interventoría** FDLK**- CIN-832-2022 INV**-085 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE CONSULTORÍA RESULTANTE DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTOS No. INV-080 REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN BOGOTÁ D.C.

Asunto: Respuesta comunicado GEI-1017-23**.**

Respetada Dra. Bastidas.

Consorcio GMC en calidad de Interventor del contrato **CON-831-2022**, en respuesta a su comunicado del asunto, informa a ustedes señores Geicol S.A.S., que luego de efectuar una revisión detallada de la información suministrada por ustedes y referente a la campaña de exploración geotécnica (apiques), para la evaluación de las propiedades físico mecánicas de los materiales de subrasante de todos y cada uno de los 125 CIVs, objeto de estudios y diseños de estructuras de pavimento; se solicita a ustedes en calidad de consultores atender las observaciones que se relacionan a continuación:

1- Se solicita remitir para revisión y evaluación, la información (reportes de laboratorio y registro fotográfico) correspondiente a los apiques No. 33, 56, 72, 73, 80, 83 y 86, considerando que dicha información no fue incluida en los anexos del comunicado GEI-1017-23.

2- Se solicita notificar y presentar los reportes correspondientes, a la reparación de la tubería sanitaria 6” que presuntamente fue afectada con la ejecución del apique No. 20.

3- Se solicita presentar un cronograma para la revisión en campo, de todos y cada uno de los CIVs en los que se realizaron los apiques No. 4, 25, 26, 27, 29, 34, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 46, 56, 69, y 89, esto con el propósito de validar en terreno la ubicación de ejecución de los mencionados apiques.

GMC-127-137-2023

Finalmente, se informa a ustedes señores Geincol que, los reportes de laboratorio de todos y cada uno de los apiques realizados en la campaña de exploración geotécnica para diseño de estructuras de pavimento, serán evaluados y corroborados, con los diseños de estructuras de pavimento que ustedes en calidad de diseñadores presentarán a la Interventoría para revisión y aprobación.

Cualquier aclaración al respecto con gusto la atenderemos

Cordialmente,

JAIRO GEOVENNI ORTIZ
Director de Interventoría
CONSORCIO GMC - NIT. 901.615.976-1
Anexos: N.A.
C.C: N.A.
Elaboró: MEBS
Revisó: JGO
Aprobó: JGO

CONSORCIO
GMC

GMC-127-138-2023

Bogotá D.C., diciembre 6 de 2023

Doctora:
LUZ ADRIANA BASTIDAS ALZATE
Representante Legal
GEICOL S.A.S
Email: abastidas@geicol.net.

Ref: **Contrato de Interventoría** FDLK**- CIN-832-2022 INV**-085 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE CONSULTORÍA RESULTANTE DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTOS No. INV-080 REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN BOGOTÁ D.C.

Asunto: **Su comunicado GEI-1013-23 de fecha 15 de noviembre de 2023 – Aprobación del documento RAI del componente de geotecnia.**

Respetada Dra. Bastidas.

En atención al comunicado del asunto, en el cual el consultor presentó el documento RAI para el componente de geotecnia para el proyecto, y una vez revisada la subsanación a las observaciones realizadas, esta interventoría **aprueba** el documento RAI para el componente en mención.

Sin otro particular,

Cordialmente,

JAIRO GEOVENNI ORTIZ
Director de Interventoría
CONSORCIO GMC - NIT. 901.615.976-1

Anexos: N.A.
C.C: Arq. Yanet Echeverría – Profesional de apoyo FDLK
Archivo
Elaboró: CJH

CONSORCIO GMC

GMC-127-139-2023

Bogotá D.C., diciembre 6 de 2023

Doctora:
LUZ ADRIANA BASTIDAS ALZATE
Representante Legal
GEICOL S.A.S
Email: abastidas@geicol.net.

Ref: **Contrato de Interventoría** FDLK**- CIN-832-2022 INV**-085 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE CONSULTORÍA RESULTANTE DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTOS No. INV-080 REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN BOGOTÁ D.C.

Asunto: **Respuesta a su comunicado GEI-984-23 de fecha 7 de noviembre de 2023 – Aprobación del documento RAI del componente de pavimentos.**

Respetada Dra. Bastidas.

En atención al comunicado del asunto, en el cual el consultor presentó el documento RAI para el componente de pavimentos para el proyecto, y una vez revisada la subsanación a las observaciones realizadas, esta interventoría **aprueba** el documento RAI allegado del componente de pavimentos.

Sin otro particular,

Cordialmente,

JAIRO GEOVENNI ORTIZ
Director de Interventoría
CONSORCIO GMC - NIT. 901.615.976-1

Anexos: N.A.
C.C: Arq. Yanet Echeverría – Profesional de apoyo FDLK
Archivo
Elaboró: CJH

GMC-127-140-2023

Bogotá D.C., diciembre 6 de 2023

Doctora:
LUZ ADRIANA BASTIDAS ALZATE
Representante Legal
GEICOL S.A.S
Email: abastidas@geicol.net.

Ref: **Contrato de Interventoría** FDLK**- CIN-832-2022 INV**-085 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE CONSULTORÍA RESULTANTE DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTOS No. INV-080 REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN BOGOTÁ D.C.

Asunto: **Respuesta a su comunicado GEI- 994-23 de fecha 9 de noviembre de 2023 – Observaciones al documento RAI del componente de redes secas.**

Respetada Dra. Bastidas.

Una vez realizada la revisión del documento RAI para el componente de redes secas allegado mediante radicado **GEI- 994-23**, se remiten las siguientes observaciones:

1. No Identifican la existencia real y/o proyectada de redes eléctricas, de telemática y gas ubicadas en el área de influencia del proyecto. Por lo tanto, no define ni brinda una posible alternativa de modificación a las redes afectadas, consecuencia del análisis.

2. Describe una serie de consultas que aparentemente hizo la consultoría, pero sin resultados concretos que permitan el análisis pertinente a cada componente de redes secas.

3. Al no existir recopilación de una información que muestre el estado de las redes, no se puede hacer el respectivo análisis ni concluir según la metodología establecida para tal fin

Cualquier aclaración al respecto con gusto la tenderemos.

Cordialmente,

JAIRO GEOVENNI ORTIZ
Director de Interventoría
CONSORCIO GMC - NIT. 901.615.976-1

Anexos: N.A.
C.C: Arq. Yanet Echeverría – Profesional de apoyo FDLK
Archivo
Realizó: CJH

GMC-127-141-2023

Bogotá D.C., diciembre 7 de 2023

Doctora:
LUZ ADRIANA BASTIDAS ALZATE
Representante Legal
GEICOL S.A.S
Email: abastidas@geicol.net.

Ref.: **Contrato de Interventoría** FDLK**- CIN-832-2022 INV**-085 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE CONSULTORÍA RESULTANTE DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTOS No. INV-080 REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN BOGOTÁ D.C.

Asunto: **3ra solicitud y apremio por la NO entrega de la información requerida del componente social.**

Respetada Dra. Bastidas.

El Consorcio GMC en calidad de Interventor del contrato CON-831-2022, se permite requerir por 3ra. vez la entrega de la información pendiente del componente social que se relaciona a continuación:

1. Se hizo la solicitud al consultor para que remitieran la actualización del cronograma social bajo el comunicado **GMC-127-121-2023** de fecha 16 noviembre de 2023.

2. Se requirió al consultor sobre el envió de los informes semanales del componente social bajo el comunicado **GMC-127-124-2023** de fecha 17 de noviembre de 2023.

3. Se hizo la solicitud bajo el comunicado **GMC-127-123-2023** de fecha 17 de noviembre de 2023, la entrega del formato de la PQRS No. (1) instaurada por el ciudadano Wilmer Gustavo Gutiérrez, para la revisión por parte de la interventoría.

GMC-127-141-2023

En mérito de lo expuesto, se solicita que se allegue la información mencionada anteriormente en un término de dos (2) días hábiles después de recibida esta comunicación, so pena de iniciar acciones legales a las que haya lugar.

Sin otro particular,

Cordialmente,

JAIRO GEOVENNI ORTIZ
Director de Interventoría
CONSORCIO GMC - NIT. 901.615.976-1

Anexos: N.A.
C.C: N.A.
Revisó: CJH
Aprobó: **CJH**

GMC-127-142-2023

Bogotá D.C., diciembre 7 de 2023

Doctora:
YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNÁNDEZ
ALCALDESA LOCAL DE KENNEDY
ALCALDIA LOCAL DE KENNDY
Email: yaneth.echeverria@gobiernobogota.gov.co
Ciudad

Ref: **Contrato de Interventoría** FDLK**- CIN -832-2022 INV**-085 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE CONSULTORÍA RESULTANTE DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTOS No. INV-080 REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN BOGOTÁ D.C.

Asunto: **Remisión de cuenta de cobro No.2 del contrato de interventoría (CIN-832-2022) y de consultoría (CON-831-2022).**

Respetada Doctora Agudelo:

El Consorcio GMC en calidad de interventor del contrato CON-831-2022; y en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, remite las cuentas de cobro No.2 para los contratos del asunto correspondientes al pago del **30% del Valor Global de la FASE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y FASE DE APROBACIONES**, el cargue da la documentación se puede verificar y descargar en los siguientes enlaces de Drive:

1. Enlace de drive para verificación del cargue de la documentación de consultoría.

https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1PBgoKsDVwnEFAyd9Y90xpn4uqK-I_BU0

2. Enlace de drive para verificación del cargue de la documentación de interventoría.

https://drive.google.com/drive/folders/1XjZsQHHhsaMcCS7X28auhiDvQaKjaAiR?usp=drive_link

Quedamos atentos a su respuesta y posibles comentarios.

Cordialmente,

JAIRO GEOVENNI ORTIZ
Director de Interventoría
CONSORCIO GMC - NIT. 901.615.976-1

CONSORCIO GMC

GMC-127-143-2023

Bogotá D.C., diciembre 11 de 2023

Doctora:
LUZ ADRIANA BASTIDAS ALZATE
Representante Legal
GEICOL S.A.S
Email: abastidas@geicol.net.

Ref: **Contrato de Interventoría** FDLK**- CIN-832-2022 INV**-085 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE CONSULTORÍA RESULTANTE DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTOS No. INV-080 REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN BOGOTÁ D.C.

Asunto: **Respuesta a su comunicado GEI-1020-23 de fecha 16 de noviembre de 2023 – Aprobación de la metodología y documento RAI del componente de diseño geométrico.**

Respetada Dra. Bastidas.

En atención al comunicado del asunto, en el cual el consultor presentó la metodología y el documento RAI para el componente de diseño geométrico, y una vez revisada la subsanación a las observaciones realizadas, esta interventoría **aprueba** el documento RAI y la metodología allegada del componente de diseño geométrico.

Sin otro particular,

Cordialmente,

JAIRO GEOVENNI ORTIZ
Director de Interventoría
CONSORCIO GMC - NIT. 901.615.976-1

Anexos: N.A.
C.C: Arq. Yanet Echeverría – Profesional de apoyo FDLK
Archivo
Elaboró: CJH

CONSORCIO
GMC

GMC-127-146-2023

Bogotá D.C., diciembre 13 de 2023

Doctora:
LUZ ADRIANA BASTIDAS ALZATE
Representante Legal
GEICOL S.A.S
Email: abastidas@geicol.net.

Ref: **Contrato de Interventoría** FDLK**- CIN-832-2022 INV**-085 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE CONSULTORÍA RESULTANTE DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTOS No. INV-080 REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN BOGOTÁ D.C.

Asunto: **Respuesta a su comunicado GEI- 1047-23 de fecha 27 de noviembre de 2023 – Aprobación de la metodología y documento RAI del componente de urbanismo.**

Respetada Dra. Bastidas.

En atención al comunicado del asunto, en el cual el consultor presentó la metodología y el documento RAI para el componente de urbanismo, una vez revisada la documentación por parte del especialista de interventoría, se da **aprobación** del documento RAI y la metodología allegada del componente de urbanismo.

Sin otro particular,

Cordialmente,

JAIRO GEOVENNI ORTIZ
Director de Interventoría
CONSORCIO GMC - NIT. 901.615.976-1

Anexos: N.A.
C.C: Arq. Yanet Echeverría – Profesional de apoyo FDLK
Archivo
Elaboró: AFA
Reviso: CJH

ANEXO 6. PLANILLA DE PAGO DE PARAFISCALES.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800256897	0	GEICOL SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFANDI	CL 37 NTE 3GN 19 BRR PRADOS DEL NORTE	CALI-VALLE	6656005	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2024-01	401608272	9461628576	E	2024/01/24	2024/01/17	BANCO DE OCCIDENTE	0	$17,083,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: COMFANDI (7 Afiliados)																							$35,846,001	$6,082,900			$37,006,001	$1,480,500			$37,006,001	$1,480,500			$37,006,001		$1,195,800		$0	$0		$10,239,700	
Centro de Trabajo: 0,522 (5 Afiliados)																							$20,133,001	$3,411,400			$21,293,001	$851,900			$21,293,001	$851,900			$21,293,001		$102,000		$0	$0		$5,217,200	
Ciudad: CALI Depto: VALLE (5 Afiliados)																							$20,133,001	$3,411,400			$21,293,001	$851,900			$21,293,001	$851,900			$21,293,001		$102,000		$0	$0		$5,217,200	
1	CC	94392471	BARCO BELTRAN MAURICIO ANDRES																			0	$0	$0	EPS012	30	$1,160,000	$46,400	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30	$0	$0	Si	$98,900	
2	CC	29179096	CASTRILLON ORDOÑEZ GLORIA ELIZABETH																		25-14	30	$5,000,000	$850,000	EPS005	30	$5,000,000	$200,000	CCF57	30	$5,000,000	$200,000	14-11	30	$5,000,000	0.522%	$26,100	30	$0	$0	Si	$1,276,100	
3	CC	66982748	CASTRILLON ORDOÑEZ LILY CECILIA																		25-14	30	$7,228,000	$1,228,900	EPS005	30	$7,228,000	$289,200	CCF57	30	$7,228,000	$289,200	14-11	30	$7,228,000	0.522%	$37,800	30	$0	$0	Si	$1,845,100	
4	CC	67041113	IZQUIERDO MARQUINEZ NANCY HONEY																		230301	30	$1,160,000	$185,600	ESSC18	30	$1,160,000	$46,400	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30	$0	$0	Si	$284,500	
5	CC	66719537	MAYA DUQUE LUZ MARIETH													X					25-14	8	$1,798,667	$305,800	EPS018	8	$1,798,667	$72,000	CCF57	8	$1,798,667	$72,000	14-11	8	$1,798,667	0.000%	$0	8	$0	$0	Si	$449,800	
6	CC	66719537	MAYA DUQUE LUZ MARIETH																		25-14	22	$4,946,334	$841,100	EPS018	22	$4,946,334	$197,900	CCF57	22	$4,946,334	$197,900	14-11	22	$4,946,334	0.522%	$25,900	22	$0	$0	Si	$1,262,800	
Centro de Trabajo: 6,960 (2 Afiliados)																							$15,713,000	$2,671,500			$15,713,000	$628,600			$15,713,000	$628,600			$15,713,000		$1,093,800		$0	$0		$5,022,500	
Ciudad: CALI Depto: VALLE (2 Afiliados)																							$15,713,000	$2,671,500			$15,713,000	$628,600			$15,713,000	$628,600			$15,713,000		$1,093,800		$0	$0		$5,022,500	
7	CC	34557778	BASTIDAS ALZATE LUZ ADRIANA																		25-14	30	$7,825,000	$1,330,400	EPS010	30	$7,825,000	$313,000	CCF57	30	$7,825,000	$313,000	14-11	30	$7,825,000	6.960%	$544,700	30	$0	$0	Si	$2,501,100	
8	CC	10546785	CERON Y CERON RODRIGO MAURICIO																		230201	30	$7,888,000	$1,341,100	EPS010	30	$7,888,000	$315,600	CCF57	30	$7,888,000	$315,600	14-11	30	$7,888,000	6.960%	$549,100	30	$0	$0	Si	$2,521,400	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: COMFACAUCA (2 Afiliados)																							$3,480,000	$556,800			$3,480,000	$139,200			$3,480,000	$139,200			$3,480,000		$18,200		$0	$0		$853,400	
Centro de Trabajo: COMFACAUCA (2 Afiliados)																							$3,480,000	$556,800			$3,480,000	$139,200			$3,480,000	$139,200			$3,480,000		$18,200		$0	$0		$853,400	
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (2 Afiliados)																							$3,480,000	$556,800			$3,480,000	$139,200			$3,480,000	$139,200			$3,480,000		$18,200		$0	$0		$853,400	
9	CC	25284557	BASANTE MUÑOZ SANDRA MILENA																		25-14	30	$1,740,000	$278,400	EPS005	30	$1,740,000	$69,600	CCF14	30	$1,740,000	$69,600	14-11	30	$1,740,000	0.522%	$9,100	30	$0	$0	Si	$426,700	
10	CC	34315294	PEDRAZA ALARCON ANGELA CRISTINA																		25-14	30	$1,740,000	$278,400	EPS005	30	$1,740,000	$69,600	CCF14	30	$1,740,000	$69,600	14-11	30	$1,740,000	0.522%	$9,100	30	$0	$0	Si	$426,700	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: COMPENSAR (1 Afiliados)																							$4,000,000	$640,000			$4,000,000	$160,000			$4,000,000	$160,000			$4,000,000		$278,400		$0	$0		$1,238,400	
Centro de Trabajo: OPERATIVO (1 Afiliados)																							$4,000,000	$640,000			$4,000,000	$160,000			$4,000,000	$160,000			$4,000,000		$278,400		$0	$0		$1,238,400	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																							$4,000,000	$640,000			$4,000,000	$160,000			$4,000,000	$160,000			$4,000,000		$278,400		$0	$0		$1,238,400	
11	CC	1049616937	SUAREZ MOLANO EDWIN ALEXANDER																		230301	30	$4,000,000	$640,000	EPS008	30	$4,000,000	$160,000	CCF24	30	$4,000,000	$160,000	14-11	30	$4,000,000	6.960%	$278,400	30	$0	$0	Si	$1,238,400	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: COMFASUCRE (1 Afiliados)																							$1,574,419	$252,000			$1,574,419	$63,000			$1,574,419	$63,000			$1,574,419		$8,300		$0	$0		$386,300	

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800256897	0	GEICOL SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFANDI	CL 37 NTE 3GN 19 BRR PRADOS DEL NORTE	CALI-VALLE	6656005	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2024-01	401608272	9461628576	E	2024/01/24	2024/01/17	BANCO DE OCCIDENTE	0	$17,083,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				17	$9,783,900	$0	$0	$9,783,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	9	$6,503,300	$0	$0	$6,503,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$1,467,900	$0	$0	$1,467,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$1,812,700	$0	$0	$1,812,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				18	$2,480,600	$0	$0	$2,480,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	18	$2,480,600	$0	$0	$2,480,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 4)				18	$2,413,500	$0	$0	$2,413,500
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	2	$139,200	$0	$0	$139,200
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	7	$1,480,500	$0	$0	$1,480,500
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	8	$633,800	$0	$0	$633,800
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$160,000	$0	$0	$160,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				18	$2,405,900	$0	$0	$2,405,900
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	$143,300	$0	$0	$143,300
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	1	$46,400	$0	$0	$46,400
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$160,000	$0	$0	$160,000
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$46,400	$0	$0	$46,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	$687,600	$0	$0	$687,600
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	3	$156,600	$0	$0	$156,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$204,300	$0	$0	$204,300
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$269,900	$0	$0	$269,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	5	$691,400	$0	$0	$691,400
TOTAL				**18**	**$17,083,900**	**$0**	**$0**	**$17,083,900**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 76029192		ZUÑIGA VEGA ELMER JAVIER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 17 Nro 11-88	TIMBIO-CAUCA	6807811	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2023-12	300121451	9461425852	I	2023/12/23	2023/12/20	BANCO DE BOGOTA	0	$464,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
1	CC	76029192	ZUÑIGA ELMER	230301	30	$1,600,000	$256,000	ESSC62	30	$1,600,000	$200,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,600,000	$8,400	0	$0	$0	
Total	**Afiliados(1)**					**$1,600,000**	**$256,000**			**$1,600,000**	**$200,000**			**$0**	**$0**			**$1,600,000**	**$8,400**		**$0**	**$0**	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$256,000	$0	$0	$256,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$256,000	$0	$0	$256,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,400	$0	$0	$8,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$8,400	$0	$0	$8,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$200,000	$0	$0	$200,000
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$200,000	$0	$0	$200,000
TOTAL				1	$464,400	$0	$0	$464,400

2023/12/20 02:05 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1049612747		PALACIOS SIERRA RICARDO ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 152A # 46-15	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7264243	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2023-12	409728794	9460981876	I	2024/01/12	2024/01/22	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.		$703,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
1	CC	1049612747	PALACIOS RICARDO	230301	30	$2,400,000	$384,000	EPS005	30	$2,400,000	$300,000		0	$0	$0	14-23	30	$2,400,000	$12,600	0	$0	$0	
Total	**Afiliados(1)**					**$2,400,000**	**$384,000**			**$2,400,000**	**$300,000**			**$0**	**$0**			**$2,400,000**	**$12,600**		**$0**	**$0**	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$384,000	$0	$387,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$384,000	$0	$387,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$12,600	$0	$12,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$12,600	$0	$12,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$300,000	$0	$302,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$300,000	$0	$302,800
TOTAL				1	$696,600	$0	$703,100

2024/01/22 08:50 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1061703559		TORRES URBANO RUBEN DARIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 75 N 3 C 11	CALI-VALLE	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2023-12	360317114	9460639626	I	2024/01/16	2023/12/26	BANCOLOMBIA	0	$586,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					**$2,021,100**	**$323,400**			**$2,021,100**	**$252,700**			**$0**	**$0**			**$2,021,100**		**$10,600**		**$0**	**$0**		**$586,700**	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					**$2,021,100**	**$323,400**			**$2,021,100**	**$252,700**			**$0**	**$0**			**$2,021,100**		**$10,600**		**$0**	**$0**		**$586,700**	
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)																					**$2,021,100**	**$323,400**			**$2,021,100**	**$252,700**			**$0**	**$0**			**$2,021,100**		**$10,600**		**$0**	**$0**		**$586,700**	
1	CC	1061703559 TORRES RUBEN																		23030 1	30	$2,021,100	$323,400	EPS005	30	$2,021,100	$252,700		0	$0	$0	14-23	30	$2,021,100	0.522%	$10,600	0	$0	$0	No	$586,700
Total	**Afiliados(1)**																					$2,021,100	$323,400			$2,021,100	$252,700			$0	$0			$2,021,100		$10,600		$0	$0		$586,700

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1061703559		TORRES URBANO RUBEN DARIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 75 N 3 C 11	CALI-VALLE	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2023-12	360317114	9460639626	I	2024/01/16	2023/12/26	BANCOLOMBIA	0	$586,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$323,400	$0	$0	$323,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$323,400	$0	$0	$323,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$10,600	$0	$0	$10,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$10,600	$0	$0	$10,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$252,700	$0	$0	$252,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$252,700	$0	$0	$252,700
TOTAL				**1**	**$586,700**	**$0**	**$0**	**$586,700**

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2024-01-31, 09:21:01 AM **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1060613707 **Referencia pago(PIN)** 8802273755

Periodo Cotización 202312 **Periodo Servicio** 202312

Cliente:

PAGADA 2024-01-17

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LUIS HENRY ALFONSO OLMOS				
Documento	CC 19429630	**Dirección**	CL 152B #58 - 49 CA 82		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3153242268		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 19429630		Residente		Exonerado	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	57	04					ALFONSO OLMOS LUIS HENRY	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**					**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	
															0	0	30	30	0			$ 1.160.000	NIN-AF		0 %	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	EPS005		12,5 %	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 0	14-11	5	6,960 %	$ 1.160.000	$ 80.800	NIN-CC	0 %	$ 0	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0	

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
NINGUNA AFP	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	ARL SURA	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 0	$ 0	$ 0	$ 145.000	$ 80.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 225.800

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1030547315	PAULA ANDREA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	CALLE 48 SUR # 86 - 60	5714610	PAULA_AR88@HOTMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-12	2023-12	I	27/12/2023	73577761	$527.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	200.000	0		0		0	0	0	0	200.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	256.000	0	0	0	0	0	0		256.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	39.000				39.000	0	0	39.000			390	39.000	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	32.000	0	0	32.000	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	200.000	200.000
Pensión	1	256.000	256.000
Riesgos Laborales	1	39.000	39.000
CCF	1	32.000	32.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	527.000	527.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1030547315	PAULA ANDREA RODRIGUEZ RODRIGUEZ		CALLE 48 SUR # 86 - 60	5714610	PAULA_AR88@HOTMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-12	2023-12	I	27/12/2023	73577761	$527.000	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1030547315 | RODRIGUEZ RODRIGUEZ PAULA ANDREA | 57 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.600.000 | 256.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.600.000 | 200.000 | 14-23 | 1.600.000 | 3 | 39.000 | CCF24 | 1.600.000 | 32.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información